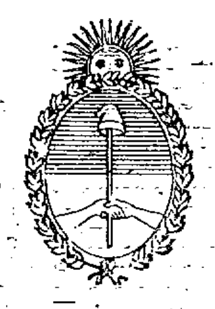
BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2 JUDICIALES

19800104

Buenos Aires, viernes 4 de enero de 1980

NUMERO
24.327
AÑO LXXXVIII

PRESIDENCIA DE LA NACION
SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual Número 1.426.537

Dr. Eduardo A. Maschwitz
Director Nacional

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T.E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T.E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y BIBLIOTECA
T.E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T.E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T.E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T.E. 812-5423

PERSONAL
T.E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T.E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T.E. 812-6697

EXPEDICION
T.E. 812-1830

$ 400.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

COVISUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: José Crave, casado, italiano, de 66 años de edad, empresario, domiciliado en Mariano Acha 1045, Capital Federal, C.I. 2.888.143; Salvador José Crave, casado, argentino, de 32 años de edad, empresario, domiciliado en Mariano Acha Nº 3032, Capital Federal, L. E. 7.593.995; y Enrique Horacio Paz Illobre, soltero, argentino, de 27 años de edad, arquitecto, domiciliado en Saavedra 750, Capital Federal, L. E. 8.532.551, por escritura del 30 de enero de 1979 y complementarias del 18 de mayo y 1º de octubre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "COVISUR S. A. — Domicilio legal de la sociedad es en Juan Francisco Seguí 3968, 1º P, "C", Capital Federal. — Su duración será de 99 años a contar. — La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades: Constructora: Mediante el estudio, ejecución de proyectos, dirección, administración y construcción de edificios de cualquier naturaleza, para comercio o habitación y todo tipo de obras viales, hidráulicas, mecánicas y eléctricas, incluyendo las operaciones previstas en la Ley de Propiedad Horizontal, y sus reglamentaciones. — Toda actividad que importe el ejercicio profesional contemplado en el Decreto 6-70|58, será realizado exclusivamente por profesionales matriculados con título habilitante. — Inmobiliaria: Mediante la adquisición, venta, permuta, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso las operaciones comprendidas en la Ley de Propiedad Horizontal y sus reglamentaciones. — Financieras: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, dar o tomar dinero en préstamo, con o sin garantías reales o personales, otorgar anticipos provenientes de ventas o adquirirlos. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público. — El capital social es de pesos 4.000.000, representado por 4.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de 2 a 9 miembros y la representación le corresponde al Presidente o al Vicepresidente, quienes actúan indistintamente. — Presidente: José Crave; Vicepresidente: Enrique Benigno Paz Illobre; Directores titulares: Graciela Clara Leonzio y Salvador José Crave, Síndico titular: Alberto Florindo Cascardo; Síndico suplente: Eduardo Rubén Orteu. — El ejercicio social cierra el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 79.200 — Nº 84.307

INDUMAR

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 8 de junio de 1978 y complementaria del 4 de abril de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 31 de octubre de 1977 y 6 de diciembre de 1978 "INDUMAR SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA", aumentó el capital en la suma de $ 60.268.000. — Denominación social: Indumar Sociedad Anónima cambió y de rubro y adecuó el Estatuto a la Ley Nº 19.550; Juncal 1228, 1º piso, Capital Federal, su duración es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — La sociedad tiene por objeto: Industrial: La fabricación de toda clase de muebles de madera para el uso del hogar, o de la oficina, y sus accesorios correspondientes; Comercial: Las actividades comerciales de compra, venta, importación y exportación de muebles, máquinas, herramientas, materias primas y mercaderías varias que tenga relación con la fabricación y|o venta de muebles de maderas y sus accesorios, así como también comisiones, consignaciones, representaciones y mandatos en general y cualquiera actividad que se relacione con todos o alguno de los objetos de la sociedad. — Capital social: es de pesos 66.000.000 representado por 66.000.000 acciones de $ 1 cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de 3 a 9 con mandato por 3 años. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y a dos Directores quienes actúan en forma conjunta. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — E|L.: denominación social; Indumar Sociedad Anónima. — Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 54.000 — Nº 84.306

BARRUTI LANUS BUSCAGLIA Y TERREN

SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 15 de junio de 1978 y complementaria del 14 de febrero de 1979, ante el Esc. Manuel. Alonso y resuelto por la Asamblea celebrada el 4 de noviembre de 1977 "BARRUTI LANUS BUSCAGLIA Y TERREN SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL Y DE MANDATOS", aumentó el capital social en la suma de $ 95.000 y adecuó sus Estatutos a la Ley Nº 19.550; domicilio legal: Gaona 1453, Capital Federal; la sociedad durará hasta el 30 de junio del año 2060. — La sociedad podrá desarrollar las siguientes actividades: por sí, representando o asociada a terceros: a) Comerciales: La compra, venta, representación, consignación, distribución importación y exportación de comestibles y bebidas; b) Industriales: La fabricación de productos, subproductos y artículos relativos a la industria alimentaria, c) Financieras: Préstamos y|o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades; realizar financiaciones y operaciones de créditos con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en la Ley Nº 21.526 y toda otra por la que se requiera el concurso público; d) Inmobiliarias: Compra y venta de bienes inmuebles urbanos y rurales y su administración. — Capital social es de $ 10.000.000, representado por 100.000 acciones de $ 100 cada una. — Las acciones son ordinarias al portador. — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de 3 a 8 miembros titulares con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad será ejercida por el Presidente o quien lo reemplace, quien tiene el uso de la firma social de modo individual; Por los demás directores quienes tienen el uso de la firma social en forma conjunta de dos. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 63.000 — Nº 84.305

BRICIA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, María Ester Monti, argentina nacida 28|7|49, casada, ama de casa, L. C 6.152.921, Avda. Crámer 1865, Capital y Leonor Beatriz Delorenzi, argentina, nacida 14|11|34, casada, ama de casa L. C 0.956.525, Argerich 3124, Cap. — Fecha Constitución: 4|6|79. — Escr. Juan Carlos Delgado. — Resolución I. G. P. J. 7.514 del 4|12|79. — Denominación: "BRICIA SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio Viamonte 1730, Capital. — Objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Inmobiliaria, mediante la compra

SUMARIO

venta, permuta o fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras, mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Plazo, 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital, $ 1.000.000 representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 1 voto por acción. — Administración y Representación, por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre Ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, Presidente, María Ester Monti. — Vicepresidente, Leonor Beatriz Delorenzi. — Síndico Titular, Alberto Carlos Giménez. — Síndico Suplente, Carlos Eduardo Giménez.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 84.384

LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR asamblea del 31|10|77, esc. del 23|3|79. — Escr. Francisco J. Oliver. — Resolución I. G. P. J. Nº 5.726 del 15|10|79 y Resolución Superintendencia de Seguros 15.417 del 16|11|79, modificó su artículo 1º que en adelante queda redactado así: Artículo Primero, queda constituida la sociedad anónima "LA MERIDIONAL COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires pudiendo establecer agencias, oficinas o cualquier género de representaciones en otros puntos de la República o del extranjero, según lo decida el directorio, así como también sucursales, previa autorización de la Superintendencia de Seguros de la Nación.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 84.381

PALAS ATENEA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del Instrumento: 24 de octubre de 1979. — Constituyen: José Gonzales, argentino, naturalizado, casado, comerciante, nacido el 26|12|42, con C.I. Nº 5.[illegible]1.357, domiciliado en José Martí Nº 24[illegible], Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires; y Alicia Delia Mangano, argentina, casada, maestra, nacida el 18 de noviembre de 1942, con C.I. Nº 4.797.031, domiciliada en José Martí 2421, Ramos Mejía, Pcia. de Buenos Aires. — Denominación social: "PALAS ATENEA S.A." — Domicilio social: Uruguay 772, 3º piso, Of. 80, Capital. — Plazo de duración: 99 años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — b) Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales a corto o largo plazo, aportes de capitales, a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, negociación de títulos, acciones, debentures y toda otra clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. — Se excluyen las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. — c) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — A estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales debidamente habilitados. — d) Agropecuarias: Explotación directa o indirecta de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, compra, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, forestaciones y reforestaciones de toda clase, compra, venta y acopio de cereales y la industrialización primaria de productos agrícola-ganaderos. — e) La incorporación a la producción agropecuaria de tierras áridas o anegadas, mediante la obtención de aguas subterráneas o implementación de sistemas de riego o de evacuación de aguas complementariamente desmontes, rozaduras, nivelaciones, electrificación, implantación de cultivos permanentes y cualquier otra operación necesaria a esos fines. — f) Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — g) El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital social: $ 2.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de dos y un máximo de siete miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en forma indistinta. — Fiscalización: A cargo de un síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de octubre de cada año. — Presidente: José Gonsales; Vicepresidente: Alicia Delia Mangano; Síndico titular: Ana María Figuerca; Síndico suplente: Enrique Mario Bertiller. — Edo.: "Constituyen" "Ramos" "Capital" "dedicarse" "reales" "existentes" "modalidades" "proyectos" "comprendidas" "naturaleza" "terceros" "de aguas complementariamente" "indistinta". — Vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 84.374

TEKNAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Castelli, nacido el 17 de marzo de 1945, casado, argentino, técnico industrial, L.E. Nº 4.525.798, domiciliado en Santander 1646, Cap. Fed.; Abel Eduardo Izarnotegui, nacido el 1º de abril de 1942, casado, argentino, ingeniero electricista, D.N.I. Nº 4.589.312, domiciliado en O'Higgins 729, de Florida, Pcia. de Bs. As.; Mario Oscar Sacchet, nacido el 9 de setiembre de 1936, casado, argentino, ingeniero civil, L.E. número 4.188.397, domiciliado en Bacacay 3836, Cap. Fed., y Antonio Gambera, de 55 años de edad, casado, argentino maestro mayor de obra, C.I. Nº 2.397.6[illegible], domiciliado en Bolívar 155, de Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As., por escritura del 25 de octubre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "TEKNAR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio legal en Aizpurúa, Cap. Fed. — Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: La construcción de obras públicas y privadas, la realización de estudios, proyectos, trabajo, asesoramiento y dirección de obras públicas y privadas. — La fabricación de materiales, maquinarias y herramientas utilizadas en la industria de la construcción. — El ejercicio de representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocio y administración de bienes, capitales y empresas en general. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de su materia se encuentra reservado por disposición legal a profesionales con título habilitante. — La compra, venta, permuta, fraccionamiento, lotees y administración de inmuebles urbanos y rurales. — La constitución o transferencias de hipotecas y demás derechos reales, la compra, venta de títulos, acciones, papeles de comercio y otros valores mobiliarios, el otorgamiento de créditos con o sin garantía real o personal, a excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y cualquier otra que requiera el concurso público. — Realizar importaciones y exportaciones, referidas exclusivamente a su objeto principal. — El capital social es de $ 10.000.000, representado por un millón de acciones de $ 10 de valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad estará a cargo de 3 a 7 miembros con mandato por un año y su representación le corresponde al Presidente o al Vicepresidente en ausencia de aquél. — Presidente: Abel Eduardo Izarnotegui; Vicepresidente: Alberto Castelli; Directores: Mario Oscar Sacchet y Antonio Gambera; Síndico Titular: Enrique Antonio Laplane; Síndico Suplente: Ruth Verónica Ladanyi. — El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año. — S.R.: resuelto, vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 90.000 — Nº 84.304

MONTE SECO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. 1º) Mónica Graciela Dimant de Scheiner, argentina, casada, comerciante, nacida el 22|1|56, D.N.I. Nº 12.080.755, domiciliada en Potosí 4497, Capital Federal, y Susana Rebeca Lewin de Szmulewicz, argentina, casada, comerciante, nacida el 17|1|50, L.C. Nº 6.069.080, domiciliada en Corrientes 67, Villa Ballester, Buenos Aires. — 2º) Escrituras públicas del 29|11|77 y 22|8|78. — 3º) MONTE SECO, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Tucumán 1516, piso 3º, oficina "B", Capital. — 5º) Industrial: Fabricación, industrialización, elaboración, transformación, fraccionamiento, depósito y transporte de materias primas, productos y subproductos metalúrgicos, siderúrgicos y de fundición, así como también maquinarias, herramientas y repuestos utilizados en las actividades industriales mencionadas. — Comercial: Compra, venta, importación, exportación, representación y distribución de materias primas, productos, subproductos, maquinarias, herramientas, repuestos y partes, metalúrgicos, siderúrgicos y de fundición. — 6º) 99 años, contados desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000. — 8º) Presidenta: Mónica Graciela Dimant de Scheiner; vicepresidenta: Susana Rebeca Lewin de Szmulewicz; síndico titular: Eugenio Jezierski; síndico suplente: Luis Kofman. — Mandato de los directores: Tres años, de los síndicos: Un año. — 9º) El presidente o en su defecto el vicepresidente. — 10) 31 de marzo de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979.
— Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 84.186

GECAM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

GECAM, Sociedad Anónima Industrial, Financiera, Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria. — Modificación y adecuación. 1º) Asamblea del 20|4|79, escrituras públicas del 9|5|79 y 12|10|79. — 3º) GECAM, SOCIEDAD ANONIMA. — 4º) Montevideo 486, piso 4º, oficina 42, Cap. Federal. — 5º) Inmobiliario: Compra, venta, arrendamiento, permuta y administración de inmuebles urbanos y rurales; subdivisión de tierras y su urbanización; todas las operaciones de las leyes y reglamentos de propiedad horizontal; construcción de edificios y todo tipo de obras de carácter público o privado. — Financiero: Aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a constituirse o a personas; financieras en general, préstamos a interés con fondos propios con o sin garantías; compra, permuta o venta de acciones, títulos y demás valores mobiliarios, con exclusión de las operaciones previstas en la ley de entidades financieras. — 6º) 99 años, desde el 15|7|68. — 7º) $ 80.000.000. — 8º) Directorio de dos a nueve miembros, con mandato por tres años. — Sindicatura con un síndico titular y un suplente, con mandato por un año. — 9º) El presidente o dos directores actuando en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Lo testado Eduardo M. Favier Dubois. No vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 84.192

EDIFICADORA CAR-BUILDING

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Marcelo Alberto Zunino, casado, argentino, nacido el 20 de agosto de 1929, L.E. Nº 6.739.555, empresario, domiciliado en Viamonte 1101, Cap. Fed., y Juan Schicppa, italiano, nacido el 13 de junio de 1937, casado, empresario, C.I. Nº 4.483.023, domiciliado en Virrey del Pino 3402, 1º P., Cap. Fed., por escritura del 18 de octubre de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada "EDIFICADORA CAR-BUILDING S.A.", con domicilio legal en Acevedo 240, 3º P., "A" Cap. Fed. — Su duración será de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, por sí o asociada a terceros las siguientes actividades: a) Constructora e Inmobiliaria. — Construcción de edificios sobre predios propios o ajenos para su venta en bloque o en propiedad horizontal, o para su conservación como bien de renta, compra, venta, locación y administración de consorcios, permuta y administración de inmuebles y todas las operaciones de renta inmobiliaria, incluso hipotecas y sus administraciones y financiaciones, pudiendo realizar todos los actos comprendidos en la Ley de propiedad horizontal y dedicarse a la formación, promoción, división y subdivisión, locación y administración de consorcios de propiedades horizontal. — b) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, consignación, comisión y representación, materiales, aberturas, cerramientos, grifería, telas y mueblería, herramientas, mercaderías, maquinarias, camiones, maquinarias viales y demás bienes destinados a la industria de la construcción, y c) Industriales: Mediante la fabricación de caños de hormigón, premoldeados, ladrillos, cerámicos, mosaicos, baldosas, aberturas, cerramientos destinados a la construcción y la decoración. — El capital social es de $ 20.000.000, representado por 20.000.000 de acciones de $ 1 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de 1 a 5 miembros con mandato por un año. — La representación legal corresponde al Presidente. — Presidente: Marcelo Alberto Zunino. Vicepresidente: Juan Schicppa; Director Titular: Santiago Benjamín Chmielevsky; Síndico Titular: Juan Oscar García. Síndico Suplente: Alfredo Gustavo Millom. — El ejercicio cierra el 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 77.400 — Nº 84.303

BORKUM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 17 de julio de 1979 y resuelto por la Asamblea celebrada el 12 de julio de 1979, BORKUM SOCIEDAD ANONIMA", aumentó el capital social en la suma de $ 2.600.000, y se modifica el Art. 4º: Capital social es de $ 3.000.000, representado por 300.000 acciones de $ 10 cada una. — Enmendado: "julio", vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 84.202

PAMPA LIBROS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: Marta Elizabeth Casares, argentina, nacida el 25 de enero de 1938, viuda, titular de la Libreta Cívica número 4.754.504, domiciliada en la calle Guido número 1612, noveno piso, departamento "C" de esta ciudad, Carlos Alberto Casares, argentino, nacido el 11 de enero de 1941, casado, corredor, con Libreta de Enrolamiento número 4.364.142, domiciliado en la calle José E. Uriburu número 210, tercer piso, departamento "B" de esta ciudad Samuel Rosemberg, argentino, nacido el 1º de febrero de 1925, casado, corredor, con Libreta de Enrolamiento número 4.015.289, con domicilio en la calle Roma número 912 de esta ciudad, y Juan Antonio Denava, argentino, nacido el 20 de junio de 1935, corredor, con Libreta de Enrola-

miento número 4.845.361, casado, domiciliado en la calle Ricardo Gutiérrez número 6666 de la localidad de Gregorio de Laferrere, Partido de La Matanza, Provincia de Buenos Aires; se deja constancia que doña Marta Elizabeth Casares, comparece en nombre de su padre y en representación del mismo don Daniel Casares, argentino, nacido el 5 de abril de 1913, casado, corredor, con Libreta de Enrolamiento número 244.122, con igual domicilio que el representante, personería que acredita con el poder general que pasó ante el Escribano Sainz Priego del protocolo, del Registro de Barcelona, España, el que en fotocopia agrego. — Escritura número 125, de fechas 15 de junio de 1979 y 5-11-79. — "PAMPA LIBROS S. A.". Ciudad de Buenos Aires, calle Guido número 1612, piso noveno, "C"; tiene por objeto dedicarse a la edición, importación, exportación, distribución, compra, venta y comercialización de toda clase de libros y|o ediciones literarias nacionales y|o extranjeras, ya sean técnicos o no, pudiendo formar parte de sociedades o vincularse accidentalmente con éstas para la impresión y|o edición de determinadas publicaciones. — A tal efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica de adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. — Su duración es de noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; el capital es de pesos diez millones. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro con mandato por tres años. — La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. — Presidente: Daniel Casares; Vicepresidente: Juan Antonio Denava; Directores: Carlos Alberto Casares y Samuel Rosemberg. — Sindicatura: Titular Horacio Marcos Doctorovich; Suplente: Osvaldo Carlos Luis Sarcone. — Los directores en su primera sesión deben designar un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — 30 de junio. — E|L.: "y 5-11-79". vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 99.000 — Nº 84.282

ECONAR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) REFORMA: Escritura del 27|7|76. — 2) Asamblea del 23|6|1976. — 3) "ECONAR S.A.". — 4) Paraguay 643, piso 2º, Capital Federal. — 5) La realización, por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros de las siguientes operaciones: Constructora: Actuando como empresa constructora en la construcción de caminos, obras hidráulicas, puertos marítimos y fluviales, aeropuertos y todo otro tipo de obras públicas o privadas. — Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos rurales ganaderos, agrícolas, frutícolas y|o forestales. — 7) Pesos 2.375.000. — Administración: Directorio con tres a siete miembros con mandato por dos años. — Lo testado entre 2.375.000 y Administración. No vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 28.800 — Nº 84.244

TINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION. — 1) Miguel Angel Novoa, casado, argentino, L. E. 7.779.948, 32 años, 19|2|1947, Molinedo 1241, Valentín Alsina, Pcia. de Buenos Aires. — Ruben Carlos de Marzi, C. I. 2.194.724, casado, 44 años, argentino, 7|12|1934, 25 de Mayo 202, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires. — Julio Mario Novoa, C. I. 6.317.161, casado, argentino, 36 años, 22|12|1942, Doblas 319, piso 2º "C", Capital. — María Carmen Luján Rugna, D. N. I. 235.752, casada, argentina, 40 años, 4|12|1936, Monteagudo 156, piso 6º "D", Capital. — Elsa Araceli Santa Cruz, 44 años, soltera, argentina, C. I. 6.668.706, Talcahuano 1053, piso 3º "H", Capital. — Inés Teresa Bargelata, argentina, casada, 44 años, Las Heras 2951, piso 6º "B", Capital, L. C. 3.035.005, todos comerciantes. — 2) 14|5|79 y 24|9|79. — 3) "TINCO. SOCIEDAD ANONIMA". — 4) Sarmiento 1179, piso 5º, depto. 53, Capital. — 5) Por cuenta propia o de terceros tiene por objeto el siguiente: Industrial: Fabricación de conductores eléctricos telefónicos y telegráficos, componentes electrónicos y eléctricos; repuestos del ramo, aparatos y equipos electrónicos y eléctricos, materias primas, metales plásticos y cerámicos, para la fabricación de los bienes mencionados. — Comercial: Mediante la compraventa o permuta de los elementos de propia producción o fabricados por terceros, vinculados a la actividad industrial, las materias primas y elementos integrantes de los productos elaborados, exportación, importación, comisiones, mandatos, consignaciones, representaciones, referentes a los productos citados. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 20.000.000. — 8) Presidente: Miguel Angel Novoa; Vicepresidente: Ruben Carlos de Marzi; Directores titulares: Julio Mario Novoa e Inés Teresa Bargelata; Directoras suplentes: María Carmen Luján Rugna y Elsa Araceli Santa Crus, Síndico titular: Gerardo Casarello; Síndico suplente: Daniel Ricardo Intile; todos por un año. — 9) Presidente. — 10) 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 61.200 — Nº 84.243

AIRELEC

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Regist , Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) Osvaldo Batlle, argentino, soltero, 31 años, ingeniero, L. E. Nº 8.256.544, Pasaje Río Piedras 1790, Capital; Rubén Darío Ludueña, argentino, casado, 29 años, ingeniero, L. E. Nº 7.867.008, Rivadavia 575 Adrogué, Prov. de Buenos Aires y Alfredo Héctor Pappalardo, argentino, casado, 30 años, industrial, Libreta de Enrolamiento Nº 4.979.609, Concordia 5475, Capital; Mario Victorio Crescenzio, argentino, casado, 43 años, Contador Público Nacional, L. E. Nº 4.160.043, José Bonifacio 2718, Capital. — 2) Escritura 207, 20 de abril de 1979. — 3) "AIRELEC S. A.". — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) Compra, venta, reventa, e instalación y servicios de equipos de aire acondicionado, ventilación y calefacción; b) Proyectos e instalaciones eléctricas, termomecánicas e industriales, ya sea para empresas particulares o entidades públicas; c) Representación y distribución de equipos de aire acondicionado, ventilación y calefacción; d) Importación y exportación. — 6) Cinco años desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000; 8) 3 a 5 miembros cuyo mandato es de un año. — Presidente: Osvaldo Batlle. — Vicepresidente: Rubén Darío Ludueña. — Vocales: Alfredo Héctor Pappalardo, Mario Victorio Crescenzio. — Síndico Titular: Rodolfo Miguel Filone. — Síndico Suplente: Miguel Angel Ledesma, éstos por un año. — 9) Presidente o Vicepresidente en forma indistinta y en ausencia de ambos al Director que al efecto se designe. — 10) 31 de enero. — S|raspado: Battle; termomecánicas: particulares - Vale

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 46.800 — Nº 84.182

RADIO ARVA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Erundino Campos Castro, argentino naturalizado, soltero, nacido el 14|2|1928, comerciante, L.E. Nº 4.148.052, Joaquín V. González 4450, 2º F, Capital y los cónyugues Pascual Mazzeo, argentino naturalizado, nacido el 7|10|1924, comerciante, L.E. Nº 4.146.994, y Rosa Campos de Mazzeo, argentina, nacida el 9|11|1931, casada, L.C. Nº 3.083.331, domiciliados en Mendoza 5657, Capital Federal. — 2) Escritura 233, 9|5|1979. — 3) RADIO ARVA S.A. — 4) Ciudad de Buenos Aires. — 5) a) importación y exportación; b) fabricación y armado de aparatos de radio, televisión y equipos de audio; c) compra, venta, reventa y permuta de aparatos de radio, televisión, equipos de audio, sus partes, repuestos y accesorios. — 6) 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio. — 7) $ 90.000.000 (noventa millones). — 8) de 5 a 9 miembros con mandato por tres años. Presidente: Erundino Campos Castro. Vicepresidente 1º): Pascual Mazzeo; Vicepresidenta 2º: Rosa Campos de Mazzeo; Vocales: Gustavo Eduardo Mazzeo; Héctor Domingo Bouza; Síndico titular: Constantino Juan Botana. Síndico suplente: Jorge Antonio Marín, éstos por un año. — 9) Presidente, Vicepresidente 1º y al Vicepresidente 2º, en forma indistinta, y en ausencia de ellos al Director que se designa al efecto — 10) 30 de junio, escritura Nº 453; 25 de setiembre de 1979; Rosa Campos de Mazzeo profesión comerciante. — Sr.: Erundino, Mazzeo, vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 50.400 — Nº 84.180

LABORATORIO SCOPE

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

LABORATORIO "SCOPE, SOCIEDAD ANONIMA. — Constitución: Escrituras 1.605 del 20|10|78; 537 del 4|5|79 y 1.333 del 19|9|79. — Accionistas. Hector Rodolfo Petersen, argentino, casado de 29 años de edad, comerciante, L.E. Nº 7.672.185, domiciliado en Condarco 415, P.B., departamento 2; Oscar Alberto Schweizer, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, L.E. Nº 7.606.559, domiciliado en General Lorenzo Vintter 890; Héctor Roberto Guerra, argentino, soltero, de 30 años de edad, comerciante, L. E. Nº 7.613.465, domiciliado en Francisco Bilbao 3147; Héctor Raúl Petersen, argentino, casado, de 57 años de edad, comerciante, L.E. Nº 1.802.855 domiciliado en Aranguren 561, 1º piso departamento B. Oscar Antonio Schweizer, argentino, casado, de 70 años de edad, comerciante, L.E. Nº 309.873, domiciliado en Gral. Lorenzo Vintter 890: todos los accionistas vecinos de la ciudad de Buenos Aires. — Denominación social: Laboratorio Scope S.A. — Domicilio: Ciudad de Buenos Aires. — Duración: 99 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. C. — Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Química: La producción de drogas químicas, cosméticos, herbicidas,

---

plaguicidas, insecticidas, productos químicos y medicinales de aplicación veterinaria y vegetal. — Industrial: La elaboración de productos nutricionales veterinarios, alimentos balanceados y sus componentes. — Agropecuaria: Por la explotación de establecimientos agrícolas ganaderos y avícolas. — Comercial: La comercialización de todos los productos y sub productos mencionados en los rubros anteriores, su importación y exportación. — Capital: Dos millones de pesos, representado por veinte acciones de cien pesos valor nominal cada una. — Administración: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio. La Asamblea puede nombrar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeren, en el orden de su elección. La representación legal de la sociedad corresponde al presidente del Directorio o al vicepresidente en caso de ausencia o impedimento. — Fiscalización a cargo de un síndico titular por el término de un ejercicio. — La Asamblea debe elegir un síndico suplente por el mismo período. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Oscar Alberto Schweizer; Vicepresidente: Héctor Rodolfo Petersen; Directores: Héctor Roberto Guerra, Héctor Raúl Petersen y Oscar Antonio Schweizer; Síndico titular: Armando Luis Gutiérrez; Síndico suplente: Daniel Rubén Audisio. — Aprobado por Resolución Nº 7.092 de I.G.P.J. del 4|12|1979.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 82.800 — Nº 84.181

LEIVILZA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Norberto Francisco Villafañe, argentino, nacido el 31|1|33, comerciante, divorciado, Libreta de Enrolamiento Nº 4.099.892, domiciliado en Avda. del Libertador 3756, 2º piso, Capital; Carlos Alberto Leiras, argentino, nacido el 24|1|40, casado, comerciante, L. E. Nº 4.887.096, domiciliado en Cramer 1879, 13, "C", Capital; Alberto Osvaldo Zanti, argentino, nacido el 4|3|34, casado, comerciante, L. E. Nº 4.130.663, domiciliado en Parera 36, 12, "B", Capital; Angela Concepción Lofriego, argentina, nacida el 19|4|38, casada, comerciante, L. C. Nº 3.707.893, domiciliada en Cramer 1879, 13 "C", Capital; Gabriela Bianchedi, italiana, nacida el 27 de agosto de 1943, soltera, comerciante, C. I. Nº 3.679.178, P. F., domiciliada en Avda. del Libertador 3756, 2º p., Capital y Sara Antonia Martínez de Zanti, argentina, nacida el 13|9|39, casada, comerciante, L. C. Nº 3.745.610, domiciliada en Parera 36, 12, "B", Capital. — 2) Escrituras públicas del 24|4|79 y 10|7|79. — 3) "LEIVILZA S. A.". — 4) México 2017, 1º, "B", Capital. — 5) Compraventa, importación y exportación de muebles, equipos, máquinas y accesorios de oficinas y/o comercios y la industrialización de equipos, maquinarias y accesorios de oficinas, servicios de mantenimiento y reparación de los mismos. — 6) 99 años desde la inscripción en Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 21.000.000. — 8) Presidente: Norberto Francisco Villafañe. — Vicepresidente: Carlos Alberto Leiras. — Directores: Angela Concepción Lofriego, Gabriela Bianchedi y Alberto Osvaldo Zanti. — Síndico Titular: Dante Sebastián Basile. — Síndico Suplente: Norma Iris Mainieri. — Los directores tienen mandato por tres años, los síndicos por un ejercicio. — 9) El Presidente, en ausencia o impedimento, el Vicepresidente. — 10) 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 57.600 — Nº 84.185

HEMALIT

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Mario Nelson Guibaudo, argentino, casado, comerciante, 19|1|1935, domiciliado en la calle O'Higgins 4625, p. 11, D. 125, Capital, con L.E. Nº 4.130.992; don Angel Alfredo Córdoba, argentino, soltero, comerciante, 19|4|1951, domiciliado en la calle Chacabuco 848, Florida, Prov. de Buenos Aires, con D.N.I. Nº 8.609.886; don Alfredo Córdoba, argentino, casado, comerciante, 9|4|1927, domiciliado en la calle Chacabuco 848, Florida, Prov. de Buenos Aires, con Libreta de Enrolamiento Nº 5.549.450 y don Héctor Adolfo Grigera, argentino, casado, comerciante, 20|4|1935, domiciliado en la calle O'Higgins Nº 4617, p. 11, D. 122 de Capital Federal, con L. E. Nº 4.164.477. — 2) Fecha de Constitución: 10|9|1979. — 3) Denominación: "HEMALIT S. A.". — 4) Domicilio: Pueyrredón 1160, Capital Federal. — 5) Duración: 99 años desde la fecha de Inscripción en el Registro Público de Comercio. — 6) Objeto: Su objeto será dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros a las siguientes actividades: Industrial: Mediante la elaboración, fabricación o producción de bienes por medios de procesos electrolíticos y/o realización de procesos de galvanoplastía; toda clase de operaciones industriales vinculadas directamente al ramo de la galvanoplastía. — Comerciales: Mediante la importación, exportación y compraventa de bienes relacionados directamente con el ramo de la galvanoplastía y cualquier otra operación directamente relacionada con el objeto principal; ejercer representaciones, distribuciones, comisiones, consignaciones y mandatos. — Para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar toda clase de actos, contratos y operaciones que se relacionen en forma directa o indirecta con su objeto social. — 7) Capital: Diez millones de pesos, representado por diez mil acciones ordinarias al portador, de cinco votos por acción, valor nominal de un mil peso cada una. — 8) Administración y Representación: Directorio un mínimo de dos y un máximo de seis, con mandato por un año. — 9) La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio. — Fiscalizador: Síndico Titular por el término de un año, la Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el término de un año. — 10) Fecha de Cierre de Ejercicio: 31|9 de cada año. — 11) Directorio y Sindicatura: Presidente: Mario Nelson Guibaudo. — Vicepresidente: Angel Alfredo Córdoba y Directores: Alfredo Córdoba, y Héctor Luis Grigera. — Síndico Titular: Jorge Luis Carnelli y Síndico Suplente: Rubén Alfonso Lonegro.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 88.400 — Nº 84.215

HOTEL WALDORF

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ESCRITURA 25, 8 de febrero de 1979, Escribano Federico E. Ramos, Registro 519, Capital Federal; Asamblea: 30 de enero de 1979 de la sociedad: "HOTEL WALDORF, SOCIEDAD ANONIMA". — Aumento de Capital: Emisión de acciones y reforma de estatuto. — Reforma: Art. 4º), Capital es de $ 20.221.050; el que puede ser elevado al quíntuplo, conforme al Art. 188 de la L. y 19.550.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 18.000 — Nº 84.195

BATA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por Asamblea General Extraordinaria Unánime del 17 de octubre de 1978, protocolizada el 8 de noviembre de 1978, ante el escribano Roberto H. Walsh, al folio 6.822 y escritura complementaria del 31 de julio de 1979 ante el mismo escribano al folio 4143, ambos del Registro Nº 430 de su adscripción, conformadas por la Inspección General de Personas Jurídicas por Resolución número 4.241 de fecha 15 de agosto de 1979, se resolvió: a) Aumentar el capital social a la suma de $ 20.000.000, representado por 200.000 acciones ordinarias al portador de cinco votos, de $ 100, cada una; b) Modificar el estatuto social y adecuarlo a la Ley Nº 19.550 y en especial: 1) Que la sociedad continúa funcionando bajo la denominación de "BATA", SOCIEDAD ANONIMA. — 2) Que su domicilio social se fija en Avda. Angel Gallardo Nº 59, Capital Federal. — 3) Que su objeto social es: el ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones, administraciones y consignaciones; la realización de todo tipo de inversiones financieras, préstamos, participación en sociedades por acciones y la financiación de operaciones relacionadas con los demás fines sociales. — Se excluyen las operaciones reguladas por la Ley Nº 21.526 y otras que requieran el concurso público de fondos; la compra y venta de bienes inmuebles, urbanos y rurales, su arrendamiento y administración, incluso las operaciones comprendidas en las disposiciones legales que reglan la propiedad horizontal; la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, de forestaciones y de bosques naturales. — 4) Que su duración es de 99 años, contados desde el 28 de abril de 1971. — 5) Que el capital social es de $ 20.000.000. — 6) Que la administración ejerce un directorio compuesto por 3 a 9 miembros según resuelva la asamblea, con mandato por tres años y la fiscalización un síndico titular y un síndico suplente, por un año. — 7) Que la representación legal la ejerce el Presidente del Directorio en forma individual y el o los directores que autorice expresamente el Directorio. — 8) Que el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 68.400 — Nº 84.[illegible]

ORYBI FORESTAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) GUILLERMO Rafael Juan Antonio O'Reilly, casado, argentino, ganadero, nacido el 13 de enero de 1943, L. E. número 4.404.910, domiciliado en Cuba 2269. — Ricardo Miguel Birnie, soltero, argentino, ganadero, nacido el 21 de agosto de 1952, D.N.I. 10.142.292, domicilio Arce 785, ambos de Capital Federal. — 2) Escritura Pública Nº 1.097 de fecha 16 de agosto de 1979. — 3) ORYBI FORESTAL S. A. — 4) O'Higgins Nº 1427. — 5) La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, acopio, comisión y consignación de madera y productos forestales en general en cualquiera de sus estados y formas. — b) Industriales: Mediante el aserradero, laminado, conglomerado y cualquier otro proceso tendiente a dar a la madera y a los productos forestales en general, aspectos y propiedades diferentes de los de su estado natural. — c) Financieras: Mediante el aporte de capital o personas o a sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, préstamos, financiaciones con garantías o sin ellas, quedando excluidas aquellas operaciones que requieran el concurso público o las de la Ley 18.061. Para el cumplimiento del objeto social de la sociedad, podrá celebrar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con su objeto. — 6) Noventa y nueve años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) Pesos 2.100.000. — 8) Administración y fiscalización: Presidente: Guillermo Rafael Juan Antonio O'Reilly. Vicepresidente: Ricardo Miguel Birnie; Síndico titular: Roberto Monti, Síndico suplente: Miguel Angel Monti. — 9) La representación legal, corresponde al Presidente del Directorio o a quien lo reemplace. — 10) Ejercicio el 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 50.400 — Nº 84.335

ARGENBONEX

SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 467, pasada en Reg. 151, Capital de 10|0|79, conformada por I.G.P.J., Resol. 4.765, del 10|10|79, ARGENBONEX S.A.I.F. y M. (SOCIEDAD ANONIMA, INMOBILIARIA, FINANCIERA Y DE MANDATOS), procedió a su formación por el término de 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio, con domicilio legal en Cangallo 700, piso 4º, Capital — Socios: Guillermo Carlos Detry, argentino, nacido el 31|3|45, casado, agente de bolsa, C. I. P.F. Nº 5.050.655, domiciliado en Avda. del Libertador 2243 y Mario Guillermo Quesada, argentino, casado, nacido el 29|3|45, agente de bolsa, C.I. P.F. 4.969.216, domiciliado en Avda. Figueroa Alcorta 3151, ambos Capital Federal. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, la intermediación en la oferta pública de Títulos Valores como agente Extrabursátil. Podrá también realizar las siguientes actividades: a) Financieras: Inversiones en títulos de cualquier naturaleza, debentures o acciones de sociedades anónimas; operaciones financieras mediante el aporte de capitales a sociedades o empresas constituidas o a cons-

---

BOLETIN OFICIAL

de la República Argentina

HORARIO

Se hace saber que en el mes de ENERO la atención al público se realizará en nuestra sede central de Avenida Santa Fe 1659, en el horario de:

13 a 16

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

tituirse, préstamos a interés y financiaciones y créditos en general con cualquiera de las garantías prevista en la legislación vigente o futura. Se excluyen las operaciones contempladas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. — b) Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, urbanización, colonización, subdivisión, administración, construcción y explotación de toda clase de bienes urbanos y|o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal. — c) Mandatos: Mediante la realización de toda clase de mandatos en las condiciones permitidas por las leyes y reglamentaciones vigentes, efectuando operaciones de representación, comisión, consignación, administración, y promoción de negocios e inversiones de cualquier naturaleza. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el Estatuto. — Capital: $ 8.000.000 representado por 80.000 acciones de $ 100 valor nominal c|u. El capital podrá ser elevado hasta su quíntuplo por resolución de Asamblea Ordinaria, la que fijará las características de las acciones a emitirse en razón del aumento, pudiendo delegar en el directorio la época de su emisión, forma y condiciones de pago. Dicha resolución se publicará, se llevará a escritura pblica y se inscribirá. Las acciones serán nominativas, endosables o no, o al portador, ordinarias con derecho a uno o más votos, hasta un máximo de cinco o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas. Podrá también fijárseles una participación adicional en las ganancias. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción o se emitirán sin derecho. En este último caso podrán ejercerlo en el caso que por falta o insuficiencia de ganancias llegaren a quedar pendientes de pago los beneficios que constituyen su preferencia y durante el tiempo en que esta situación se mantenga. También lo tendrán en el supuesto especial del art. 244, último apartado de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asambela Ordinaria, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco, con mandato por un año, siendo relegibles. — La Asamblea designará a los Directores que ocuparán los cargos de Presidente y Vicepresidente. — En caso de vacancia, el Síndico designará al reemplazante hasta la reunión de la próxima asamblea. — Los directores en su primera sesión deben designar un Presidente y un Vicepresidente. — Este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio funciona con la presencia de la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en forma indistinta. — La fiscalización de la sociedad está a cargo de un Síndico Titular, el que será elegido por la Asamblea Ordinaria y durará un año en su mandato. — La Asamblea también debe elegir un Síndico Suplente por el mismo término, el que actuará en ausencia o impedimento del titular. — El ejercicio social cierra el 30 de junio de cada año. — Directorio: Presidente: Guillermo Carlos Detry; Vicepresidente: Guillermo Quesada; Vocales: Alejandro Augusto Dodero, argentino, soltero, nacido el 12|8|51, C.I. P.F. 4.547.994, comerciante, domiciliado en la calle Aristóbulo del Valle número 1229, Martínez, Prov. Bs. As.; Teodelina de Alvear de Detry, argentina, casada, estudiante, 20|5|50, C.I. P.F. 6.623.563, domiciliada en Avda. del Libertador 2243, Capital; Síndico suplente: Enrique Juan Biscayart, argentino, casado, nacido el 6|8|30, contador público nacional, domiciliado en Bolívar 890, Capital; Síndico titular: Carlos Enrique Videla, argentino, viudo, nacido el 21|3|45, abogado, domiciliado en Junín 1434, Capital. — S|R: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 167.400 — Nº 84.338

CORSINCO

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escrituras Nros. 574 y 826; fechadas el 22 de diciembre de 1978 y 1º de noviembre de 1979, pasadas ante Juan Antono Maciel; la Sociedad "Corsinco Sociedad Anónima de Consultores" en cumplimiento a lo dispuesto en la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de setiembre de 1978, ha procedido a reformar su Contrato Social, Aumentando el Capital Social, emitiendo Acciones y Adecuando sus Estatutos a la Ley Nº 19.550|72, quedando redactado el mismo de la siguiente manera: Denominación Social: Bajo la denominación de "CORSINCO SOCIEDAD ANONIMA", continúa funcionando la Sociedad Corsinco Sociedad Anónima de Consultores. Domicilio Social: Calle Malabia 2781, piso 5º, Dto. "A", Capital Federal. — Plazo de Duración: Será de 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto desarrollar por cuenta propia, por cuenta de terceros y|o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuarias: Mediante la explotación y administración en todas sus fases de la actividad agrícola ganadera, en estancias, cabañas, chacras, granjas, tambos, criaderos, haras, huertas, viveros, montes, frutícolas, forestales y maquinarias agrícolas de todo tipo. — Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación y distribución, acopio, corretaje, depósito, fraccionamiento de productos de la agricultura, de la ganadería, semillas, maquinarias, herramientas agrícolas y toda clase de frutos del país. — Asimismo la Sociedad podrá tener representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos de personas o firmas del país o del exterior en lo relacionado con su actividad agropecuaria. — Capital Social: El Capital Social es de tres millones de pesos; representado por 3.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición del Organo Administrativo y Fiscalizador: La representación legal de la Sociedad corresponde al Presidente del Directorio y al Vicepresidente en caso de ausencia, incapacidad o fallecimiento del primero. — La fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular por el término de 3 años. — La Asamblea deberá elegir un Síndico Suplente por el mismo término. — Fecha de Cierre del Ejercicio: 30 de setiembre de cada año. — Aprobado por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de diciembre de 1979. - Resolución número 7.946.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 84.315

TIVALDESCO AUTOMOTORES Y COMPAÑIA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MANDATARIA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Carlos Osvaldo Valez, casado, 30 años de edad, con C. I. 5.958.380; Mirta Noemí Valdez, soltera, 25 años de edad, con C. I. Nº 7.045.290 y Florinda Fortunato de Valdez, viuda, 54 años de edad, con L. C. Nº 0.177.824, todos argentinos, comerciantes y domiciliados en Fournier Nº 2582 de Capital Federal. — Fecha: 21|8|1979. — Denominación: "TIVALDESCO AUTOMOTORES Y COMPAÑIA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y MANDATARIA". — Domicilio: Avenida La Plata 1901, Capital. — Duración 99 años desde su inscripción. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros. — Comercial: La compra, venta, permuta, comisión, exportación, importación de todo tipo de automotores y motocicletas y la explotación de garages, concesionarias de automotores y playas de estacionamiento. — Mandataria: Ejercer todo tipo de comisiones y representaciones vinculadas a su actividad comercial. — Capital: $ 5.000.000, representado por 5.000 acciones de $ 1.000. — Administración: Directorio compuesto de 2 a 8 miembros, mandato 3 años. — Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso. — Fiscalización: 1 síndico titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Directorio: Presidente: Carlos Osvaldo Valdez, Vicepresidente: Mirta Noemí Valez y Director: Florinda Fortunato de Valdez. — Síndico titular: Oscar Hugo Mora, y Síndico suplente: Jorge Horacio García. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 48.600 — Nº 84.325

EL CARTUCHO

SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE según escritura del 12|8|1977, pasada ante la escribana del partido de Avellaneda, Martina Toniutti, al folio 363, del Registro 118, a su cargo, a "El Cartucho Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", se protocolizó el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 10|8|1977, donde se resuelve, aumentar el capital social a $ 60.000.000, emitir acciones, y adecuar el estatuto social a la Ley número 19.550, quedando redactado así: Denominación: Bajo la denominación de "EL CARTUCHO SOCIEDAD ANONIMA, AGROPECUARIA, COMERCIAL, INDUSTRIAL", continúa funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de "El Cartucho Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria". — Domicilio legal: Corrientes 1145, 6º piso, Oficina 62, Capital. — Objeto social: Realizar por cuenta propia o de terceros las siguientes operaciones: Agropecuaria: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos, forestales, frutícolas, olivícolas y de granja. — Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, venta, fraccionamiento y distribución de mercaderías, productos, y materias primas agrícola-ganaderas, forestales, frutícolas, olivícolas y de granja. — Industriales: Mediante la producción, elaboración y transformación de productos alimenticios y forestales. — Plazo de duración: 99 años a contar del 11|5|1967. — Capital social: $ 60.000.000. — Administración y Representación: Directorio compuesto de 3 a 7 miembros, mandato 1 año. — La representación legal corresponde al presidente del directorio o vicepresidente en su caso. — Fiscalización a cargo de 1 síndico titular y 1 suplente, mandato 1 año. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Resolución I. G. P. J. Nº 6.639 del 7|11|1979.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400 — Nº 84.326

CREACIONES CM

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Luisa Lagomarsino de Gorla, argentina, viuda, comerciante, nacida el de agosto de 1903, L. C. Nº 3.370.777, domiciliada en Av. Independencia 3410, Capital Federal, María Cristina Ana Gorlas de Iturralde, argentina, casada, comerciante, nacida el 8 de agosto de 1941, L. C. Nº 9.995.124, domiciliada en Bogotá 1902, Capital Federal; Martha Lydia Kronik de Ivanier, argentina, casada, comerciante, nacida el 22 de setiembre de 1941, L. C. 4.228.655, domiciliada en Nahuel Huapi 3971, Capital Federal y Maximiliano Ivanier, argentino, casado, ingeniero civil, nacido el 1º de julio de 1928 L. E. Nº 4.479.323, domiciliado en Nahuel Huapi 3971, Capital Federal, por escritura del 13 de junio de 1979, han resuelto constituir una sociedad denominada CREACIONES CM S.A. Tiene su domicilio legal en Agrelo 3855, Capital Federal. — La duración de la sociedad es de 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a la compra, venta, fabricación, confección, importación y exportación de prendas y artículos para vestir. — El capital social es de $ 6.000.000, representado por 6.000 acciones de $ 1.000 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de 2 a 9 miembros con mandato por un año. — La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente al Vicepresidente, en caso de ausencia de aquél. — Presidente: Martha Lydia Kronik de Ivanier; Vicepresidente: María Cristina Ana Gorla de Iturralde; Director Titular: Maximiliano Ivanier; Síndico Titular: Carlos Leandro Beltramo; Síndico Suplente: Rodolfo Manuel Díaz. — La sociedad cierra el ejercicio el 31 de mayo de cada año.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200.— Nº 82.729

DAVILA-SCUKA Y ASOCIADOS

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE entre los señores: Adrián Roberto Dávila, casado, argentino, nacido el 5|5|1941, comerciante, C. I. Nº 4.748.062, domiciliado en Ecuador 1465, p. baja, dto. "F", Capital y Federico Alberto Scuka soltero, argentino, nacido el 4|5|1944, comerciante, C. I. Nº 5.018.142, domiciliado en Cabildo 402, Capital; según escritura pública de fecha 24 de julio de 1979; ha dejado constituida la sociedad DAVILA-SCUKA Y ASOCIADOS S. A., con domicilio en la calle Cabildo 402, Capital; la que tendrá una duración de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio; cuyo objeto será realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o del exterior, las siguientes actividades: Comercial: compra, venta, permuta, distribución, fraccionamiento, envasamiento importación, exportacion, intermediaciones, consignaciones, representaciones y mandatos de artículos de cigarrería, tabaquería, de fumador, de perfumería, juguetería y librería, de regalos y golosinas. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos y realizar los contratos que no sean prohibidos por la leyes o por este estatuto; con un Capital Social de $ 15.000.000.—; estando la administración de la sociedad a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de nueve, con mandato por tres ejercicios, quedando el Directorio integrado así: Presidente: Adrián Roberto Dávila; Vicepresidente: Federico Alberto Scuka; Organo fiscalizador: Síndico Titular: Jorge Ernesto Nuñez; Síndico Suplente: Efrain José Freiberg, durarán un año en sus funciones; la representación y el uso de la firma social corresponde al Presidente del Directorio o al Vicepresidente en su caso; teniendo como fecha de cierre del ejercicio social el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 64.800.— Nº 82.733

CAMBON RELOJES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Manuel Cambón Fernández, español, divorciado, comerciante, C. I. Nº 5.206.292, Carlos Calvo 2156, Capital Federal; Manuel García García, español, casado, comerciante, C. I. Nº 5.601.493, Monoblok 1, quinto piso, dpto. B, barrio Alas, Ciudad Martín Miguel de Güemes, Pcia de Buenos Aires; Carlos Luis Seste, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 4.538.357, Avenida de Mayo 767, Capital Federal; Carlos Eduardo Sica, argentino, casado, ingeniero, C. I. número 7.096.326, Humahuaca 4020, Capital Federal y Luis María Chucco, argentino, casado, comerciante, L. E. Nº 375.582 Santa Rosa 3015. — 2. Fecha del instrumento de constitución: 15 de noviembre de 1979. — 3. Denominación social:

CAMBON RELOJES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4. Domicilio: Carlos Calvo 2152, Capital Federal. — 5. Objeto social: Comerciales: Compra, venta, importación y exportación de relojes taxímetros y sus repuestos para vehículos de alquiler o similares, accesorios y repuestos para la industria del automóvil, artículos del hogar, camping, deportes y hobbies. — Industriales: Todas las actividades industriales relacionadas con esa actividad. — 6. Plazo de duración. Cuarenta años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. - 7. Capital: El capital social es de diez millones de pesos, dividido en un millón de cuotas de diez pesos cada una. — 8. Composición de los órganos de administración: La dirección y administración de la sociedad será ejercida por los señores Manuel Camoón Fernández, Manuel García García y Carlos Eduardo Sica en carácter de gerentes, siendo autorizados a realizar todas las operaciones comerciales y bancarias. La firma social será conjunta de a dos, debiendo ser una de ellas de un socio gerente. — 9. Organización de la representación legal: La representación legal será ejercida por los socios gerentes. — 10. Fecha de cierre del ejercicio: La sociedad cerrará sus ejercicios contables el día 30 de noviembre de cada año. — S|r.: "denominación" vale.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 59.400.— Nº 82.510

M I E S

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Alberto Rubaja, argentino, 38 años, C. I. Nº 5.927.929 arquitecto, casado, Av. del Libertador Gral. San Martín 3752, P. 7º B, Cap.; Dora Susana Meilih, argentina, 34 años, C. I. 5.007.916, fonoaudióloga, casada, Av. del Libertador Gral. San Martín 3752 P. 7º, B, Cap.; Rubén Horacio Toigo, argentino, 38 años, D.N.I. Nº 5.138.800, casado, maestro mayor de obras, calle 33 Nº 213, La Plata. Nombre y domicilio: "MIES SOCIEDAD ANONIMA", Av. del Libertador Gral. S. Martín 3752, P. 7º, Dto. B, Cap. Federal. Duración: 99 años desde la fecha inscripción en Reg. Público de Comercio. Objeto: Inmobiliaria: Compra y subdivisión de tierras y su venta al contado y|o plazos. Compra, venta, permuta, locación y administración de inmuebles de cualquier naturaleza ya sean urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes de propiedad horizontal mediante el ejercicio de representaciones y comisiones y mandatos relacionados con el presente objeto. Constructora: Estudios, proyectos, dirección y|o construcción de obras civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas de arquitectura o ingeniería y en general todo trabajo inhererente al ramo de la construcción y afines, pudiendo tener inversiones y participaciones en empresas ya constituidas, conforme a las normas de la Ley 19.550. — Capital: $ 1.000.000, representado por 1.000 acciones de $ 1.000 c|u. — Administración y fiscalización: Directorio con un mínimo de 2 y máximo de 9 directores con mandato por 3 ejercicios. Síndico titular y suplente con mandato por 3 ejercicios. Presidente: Alberto Rubaja. Vicepresidente: Dora Susana Meilih. Síndico titular: Juan Ulnik; Síndico suplente Oscar Lifschitz; Representación legal: Presidente o vicepresidente en forma indistinta. — Cierre de ejercicio: mayo 31. Estatuto otorgado el 14|5|79 y aprobado por I.G.P.J. por Resol. 7.057 del 22|11|79.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 52.200. — Nº 84.104

PLANTACIONES TABAY

SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría a cargo del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura del 24 de julio de 1979, pasada ante el escribano de esta cudad, don Juan José Hervás Ibáñez, al folio 1300 del Registro 349 a su cargo, conformada por Resolución Nº 6.016 de la Inspección General de Personas Jurídicas de fecha 22 de octubre de 1979, fue protocolizada el acta de Asamblea del 30 de mayo de 1979 que resolvió aumentar el capital social, reformar el estatuto social y adecuarlo a las normas de la Ley 19.550 cuya redacción es: Denominación: La sociedad se denomina PLANTACIONES TABAY, SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA Y COMERCIAL". — Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Su duración es de 99 años a contar desde el 19 de diciembre de 1956. — Tiene por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones: a) explotación de establecimientos rurales destinados a la agricultura, ganadería, tambo, granja, fruticultura, forestación, plantaciones y cultivos industriales y a la industrialización primaria de los productos de esas explotaciones. b) Compra, venta, importación, exportación, distribución y cualquier otra forma de comercialización de materias primas semovientes, frutos, productos, mercaderías, materiales, máquinas, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos, relacionados con las actividades enumeradas precedentemente. Para su cumplimiento, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las Leyes y este estatuto. El capital social es de veinticinco millones de pesos, representado por 250.000 acciones de 100 pesos valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción. — La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año. — La representación legal y el uso de la firma social corresponden al Presidente del Directorio, o a quien lo reemplace, en forma individual. La fecha del cierre del ejercicio social es el del día 31 de diciembre de cada año. — Entre líneas: comisiones. Vale. Fiscalización: Síndico titular por un ejercicio. — S|r.: Diciembre Vale.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 77.400 — Nº 84.116

BAUMAX

SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA Y DE ADMINISTRACIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA: Por escrituras del 30|9|1977 y 20|10|1978 se formalizó la adecuación de: 3) BAUMAX, SOCIEDAD ANONIMA CONSULTORA Y DE ADMINISTRACIONES, continuadora de Baumax, Sociedad Anónima de Construcciones, Inmobiliaria, Comercial, Industrial, Financiera de Mandatos y Servicios. — 4) Tucumán 1516, piso 9º B, Capital. — 5) La realización de estudios y proyectos técnicos y económicos, asesoramientos industriales, estudios de mercado y comercialización, desarrollo de productos y procesos, planeamiento, programación y proyectos industriales y turísticos, contratación de trabajos de consultoría, administración de empresas y evaluación de proyectos, costos y organización, análisis de contabilidad y planes de financiación. — Queda excluido todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante según las respectivas reglamentaciones. — 6) 99 años, desde 14|10|1968. — 7) $ 750.000. — 8) Dos a cinco miembros, por tres años. Síndico titular y síndico suplente por un año. — 8) Presidente o vicepresidente, en su caso. — 10) 31 de diciembre de cada año. — Fecha de Asamblea: 30|9|1977. — Enm.: Administraciones. Vale.

Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 84.241

FILINOR PATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Abraham Milsztain, argentino naturalizado, L.E. Nº 4.140.412, 20|10|1915, casado, Cramer 1974. — Alberto Salomón Milsztain, L.E. Nº 4.391.279, argentino, 3|4|1942, casado, Cramer 1942, Capital. — Naftali Isaac Laufer, L.E. Nº 4.420.667, argentino naturalizado, 14|7|1929, casado, Olazábal 2657, Capital. — Amadeo Luis Buonocore, L.E. número 245.263, 15|4|1911, argentino, divorciado, Hidalgo 615, Capital, todos comerciantes, todos por sí y el último por sí y en nombre y representación de Filispun, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria. — 2) 15|12|1978, 5|10|79 y 5|10|79. — 3) FILINOR PATAGONICA, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Paraná 264, piso 4º, ofic. 41, Capital. — 5) Comerciales: Mediante la comercialización de hilados y telas de fibras naturales, artificiales y sintéticas, compra y venta, importación, exportación y distribución de bienes muebles, máquinas, herramientas, mercaderías, productos, materias primas elaboradas o a elaborarse, todo ello relacionado con las hilanderías y tejedurías de fibras naturales, artificiales y sintéticas, distribución de productos relacionados con la industria textil y sus representaciones, comisiones y consignaciones. — Industriales: Mediante la fabricación o elaboración e industrialización de productos, subproductos, mercaderías y demás fibras sintéticas o naturales relacionadas con la industria textil, hilanderías y tejedurías de algodón, lanas, linos y la confección de prendas indumentarias de todo tipo. — Financieras: Mediante aportes e inversiones de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compraventa de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y|u otorgamiento de créditos relacionados con el objeto social, no pudiendo realizar operaciones de la ley de entidades financieras. — 6) 100 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 50.000.000. — 8) Presidente: Abraham Milsztain; vicepresidente: Amadeo Luis Buonocore; directores: Alberto Salomón Milsztain, Naftali Isaac Laufer, síndico titular: Julio Lapzenzón; síndico suplente: Armando Kotlar, todos por un ejercicio. — 9) Presidente o vicepresidente en su caso o por dos directores en forma conjunta. — 10) 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 70.200 — Nº 84.242

A R A U C O

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 10 de julio de 1979, escritura 534, y de acuerdo a lo resuelto en Asamblea de fecha 16 de diciembre de 1978, esta sociedad cuyo estatuto del 8|2|1961, fue inscripto en el R. P. de Comercio de General Roca, Río Negro, número 44, Fº 254, Tº 1, el 4|4|1961, traslada su domicilio a la Capital Federal. El estatuto adecuado a la ley es del siguiente tenor: Inscripto 115, Fº 125, 1º VIII, Tº I, Juzgado Civil y Comercial y Minería de San Carlos de Bariloche. ARAUCO SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, siendo su domicilio en Avda. Julio A. Roca 710, piso 5º de la Ciudad de Buenos Aires. — Su plazo es de 99 años desde el 4|4|1961. — Capital $ 2.700.000. Puede ser elevado al quíntuplo. — Administración 2 a 7 miembros con mandato por dos años. — Representación legal: Presidente del Directorio. — Fiscalización: 1 Síndico titular y 1 suplente por dos años. — Cierre ejercicio: el 30 de junio y su objeto: a) Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución y|o representación de toda clase de productos y mercaderías nacionales y extranjeras, en particular todo lo referido a la industria automotriz, y maquinarias para la agricultura, ganadería y demás tipos; b) Industriales: Armado y|o fabricación de motores, vehículos automotores, tractores, maquinarias de todo tipo, así como también de cualquier otro artículo o elemento destinado a la construcción en general, etc.; c) Financiera: Todo tipo de operaciones, mediante aportes y|o inversiones de capitales a particulares, empresas o sociedades, constitución y transferencia de hipotecas, y demás derechos reales, compra, venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios nacionales o extranjeros, así como el otorgamiento de créditos, ya sea en forma de prenda o cualquier otra autorizada por la ley y, en general, toda clase de operaciones financieras permitidas por las disposiciones vigentes, se exceptúan las operaciones dispuestas por la Ley Nº 18.061, y toda otra que requiera el concurso público; d) Agropecuaria: compra, venta, y|o administración, por cuenta propia y|o de terceros de chacras, campos, bosques, para su cultivo, y|o explotación por los medios que considere adecuados y en las distintas actividades de agricultura, ganadería, apicultura, tambo, etc.; Adquirir, vender, colonizar, y|o arrendar tierras de todo tipo, por cuenta propia y|o de terceros, con el fin de explotarlas y|o negociarlas. Cultivar y|o explotar cual-

---

ARANCELES PARA PUBLICACIONES EN EL BOLETIN OFICIAL

RIGE DESDE EL 1º/1/80

1º) De composición corrida por cada día:

a) Por estatutos de sociedades por acciones y contratos de sociedades de responsabilidad limitada sintetizados y/o modificaciones de los mismos de acuerdo con la Ley Nº 21.357 **se cobrará por cada renglón de texto** o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios TRES MIL PESOS ($ 3.000.—).

b) Por avisos: edictos judiciales excepto edictos sucesorios o las publicaciones a que se refiere el punto anterior y toda otra publicación ordenada por disposiciones legales, con carácter de "Previo Pago" se cobrará **por cada renglón** de texto o fracción en escritura mecanografiada redactado en papel oficio rayado y hasta un máximo de setenta (70) espacios DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

c) Por las publicaciones a que se refieren los dos puntos anteriores cuyo texto no se ajuste en su presentación a lo determinado en los mismos se cobrará por **cada palabra número** — ya sea arábigo, romano o con decimales — **y abreviaturas,** SEISCIENTOS PESOS ($ 600.—).

d) Por avisos oficiales y edictos judiciales en juicios en que el Fisco Nacional sea parte actora publicados con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada **línea tipográfica** de columna de seis (6) centímetros de ancho o fracción. DOS MIL PESOS ($ 2.000.—).

2º) Por edictos sucesorios y por tres publicaciones se abonará VEINTE MIL PESOS ($ 20.000.—).

3º) **Balances, estadísticas y otras publicaciones en que la distribución del texto no sea de composición corrida por cada día:**

a) Publicaciones **"in extenso"** de balances de entidades financieras confeccionados de acuerdo con la fórmula prescripta por el Banco Central de la República Argentina (Ley Nº 21.526) se cobrará por **cada balance** NOVECIENTOS QUINCE MIL PESOS ($ 915.000.—). **En caso de presentarse con el balance de casas centrales balances de sucursales, éstos serán considerados por separado. La publicación se efectuará previo pago del arancel.**

b) **Publicaciones sintetizadas que se efectúen con carácter de "Sin Previo Pago" se cobrará por cada centímetro de columna tipográfica de doce (12) centímetros de ancho o fracción SIETE MIL QUINIENTOS PESOS ($ 7.500.—).**

c) **Publicación sintetizada, se cobrará por cada línea tipográfica de columna de seis (6) centímetros o fracción DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($ 2.500.—).**

4º) **Las sociedades cooperativas, las mutualidades y las asociaciones civiles sin fines de lucro abonarán por sus publicaciones el SETENTA POR CIENTO (70 %) del arancel fijado en el artículo primero.**

quier fruto agrario, con el fin de comercializarlo y|o industrializarlo, ya sea por cuenta propia y|o de terceros. En general, toda actividad lícita relacionada con el agro o la ganadería, su explotación, venta, permuta, arrendamiento, compra, administración, etc. que permita realizar o promover operaciones agropecuarias; e) Inmobiliaria: Vinculadas o no con los negocios sociales, mediante la adquisición, venta, permuta, construcción, fraccionamiento, explotación, arrendamiento y|o administración de inmuebles urbanos o rurales, incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. En general toda clase de operaciones lícitas sobre bienes inmuebles que permitan realizar las leyes nacionales o extranjeras, cuando se opere en el exterior, sin limitación alguna; f) Mineras: Explotar, comercializar, y|o industrializar minerales de todo tipo, por cuenta propia y|o de terceros, en un todo de acuerdo con lo dispuesto en el Código de Minería. — S|r.: administración, vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 95.400.— Nº 84.194

ESTACION PARRAVICINI

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Constituyentes: Leonardo Zugman, argentino, nacido el 25|3|38, contador, casado, L. E. Nº 4.277.499; Zulema Beatriz Lifszyc de Zugman, argentina, nacida el 14|6|38, comerciante, casada, C. I. Nº 4.633.166, ambos domiciliados en Avda. del Libertador 5290, Capital Federal; Eduardo Chetman, divorciado, argentino, nacido el 4|5|43, L. E. Nº 4.408.770, abogado, domiciliado en Balcarce 2526, Martínez, Pcia. de Buenos Aires; Héctor Eduardo Sirkin, casado, argentino, nacido el 11|11|40, abogado, D. N. I. Nº 4.356.278, domiciliado en O'Higgins 1743, 8º piso, Capital Federal y Norberto Igacio Regueira, casado, argentino, nacido el 11|12|51, abogado, D. N. I. Nº 10.121.609, domiciliado en Julián Alvarez 1715, 9º piso, Capital Federal. — Instrumento de constitución: Escritura pública del 19|11|79. — Denominación: ESTACION PARRAVICINI SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio: Viamonte 1331, 6º piso, Capital Federal. — Objeto: Inmobiliaria: Compra, venta, representación, comisión, permuta y construcción de bienes inmuebles, rurales o urbanos, incluyendo los de la Ley Nº 13.512 de propiedad horizontal. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganadero, agrícola, forestales y frutales propios o de terceros; compra, venta, cría, invernada, mestización, cruza y consignación de hacienda. — Duración: 99 años desde la inscripción en el Reg. Público de Comercio. — Capital: pesos 10.000.000. — Administración y fiscalización: Directorio de uno a cinco titulares, duración dos ejercicios. — Sindicatura, un titular y un suplente, mandato un año. — Presidente: Leonardo Zugman. — Vicepresidente: Eduardo Chehtman. — Directora: Zulema Lifszyc de Zugman. — Síndico titular: Héctor Eduardo Sirkin. — Síndico Suplente: Norberto Ignacio Regueira. — Representación Legal: El Presidente o el Vicepresidente, en su caso. — Cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979.
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 59.400.— Nº 84.193

DIRVAN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Vahan Der Hovsepian, argentino naturalizado, soltero, 23|3|1922, L.E. Nº 4.900.167, comerciante; Dirubi Vartuhi Der Hovsepian, argentina naturalizada, soltera, 26|1|1935, comerciante, C.I. Nº 5.377.608; Evantik Simpatian de Der Hovsepian, argentina naturalizada, 24 de julio 1902, C.I. Nº 8.137.805, viuda, comerciante, todos domiciliados en Batalla del Pari 484, piso 5º, Capital. — 2) 30|12|1977 y 6|2|79. — 3) DIRVAN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Batalla del Pari 484, piso 5º, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros las siguientes operaciones. Comerciales: Mediante la explotación de cocheras, garajes, estaciones de servicio y la compra, venta o permuta de automotores cualquiera sea su naturaleza. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta, permuta o cualquier otro medio de operación en negocios inmobiliarios, inclusive los legislados por el régimen de la Ley Nº 13.512 de Propiedad Horizontal o la 14.005 de venta de lotes en mensualidades. — Administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles sean éstos rurales o urbanos. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantía, aportes de capitales a personas físicas y|o jurídicas, existentes o a constituirse, para la concertación de operaciones realizadas a realizarse, compra venta y negociaciones de títulos, acciones, debetures y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito por cualquiera de los sistemas o modalidades aplicables en la actualidad o que se establezcan en lo sucesivo. Se excluyen las operaciones comprendidas dentro de la Ley Nº 21.526 y las que requieran el concurso del público. Constructora: Mediante la construcción de toda clase de edificios ya sea para renta propia o para su enajenación por cualquier régimen jurídico. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 45.000.000. — 8) Presidente: Vahan Der Hovsepian; Vicepresidente: Diruhi Vartuhi Der Hovsepian; Director titular: Evantik Simpatian de Der Hovsepian; Director suplente: Jorge Daghlian, todos por 3 ejercicios. Síndico titular: Contador Gerardo Jacinto Hernández; Síndico suplente: Jorge Alberto Ziegler por un ejercicio. — 9) Presidente — 10) 30 de junio de cada año. — E|l.: Constitución, vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 68.400 — Nº 84.245

AUN

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) César Napoleone, italiano 2|9|22, casado, comerciante, C.I. Nº 3.749.725, Guardia Vieja 4349, Capital; Oscar Ricardo Lara, argentino 29|9|49, soltero, L.E. Nº 7.703.686, contador público nacional, Lomas de Zamora 29, Bernal, provincia de Buenos Aires. — 2) 4|6|79 y 28|9|79. — 3) AUN, SOCIEDAD ANONIMA. — 4) Talcahuano 342, 2do. cuerpo, Of. 16, Capital Federal. — 5) Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes operaciones. Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza incluyendo obras hidráulicas, portuarias, sanitarias, eléctricas, construcción de edificios, casinos, urbanizaciones, obras de ingeniería y|o arquitectura en general sean públicas o privadas. Para todos estos actos enumerados se requerirá el concurso de profesionales de la materia con título habilitante y según sus respectivas reglamentaciones. La importación exportación de todos los elementos necesarios para la consecución de sus fines. — Inmobiliarias: Mediante la compra venta, permuta y administración de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, incluso los comprendidos dentro de la Ley de Propiedad Horizontal, subdivisión de tierras, fraccionamiento, unificación y|o urbanización y loteos y toda otra operación o negocios de índole inmobiliario. — 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 5.000.000.-. — 8) Presidente: Oscar Ricardo Lara; Vicepresidente: César Napoleone; Director no socio: Ernesto Manuel García, argentino, soltero, 16|10|1939, comerciante, D.N.I. Nº 4.303.937, Godoy Cruz 2307, Capital, todos por 3 años; Síndico titular: Carlos Eduardo Luna; Síndico suplente: Marta Alicia Gaitán por un año. — 9) Presidente o vicepresidente, indistintamente. — 10) 31 de enero de cada año. — E|l.: Constitución, vale.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. —
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 64.800 — Nº 84.246

JOHN BROWN ENGINEERING GAS TURBINES LIMITED

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SE hace saber por un día: Estatuto de Sociedad Extranjera: apertura de representación de la sociedad de origen inglesa John Brown Enginnering Gas Turbines Limited, cuya sede está ubicada en 35 Basinghall Street, Londres, EC2V - 5 DB, con personería jurídica obtenida de acuerdo a la ley de sociedades a partir del 18 de febrero de 1975, con certificado de constitución número 1.200.673, resolvió inscribir sus estatutos que en sus partes pertinentes se transcriben: 1º) El nombre de la compañía es "JOHN BROWN ENGINEERING GAS TURBINES LIMITED". — 2º) La sede legal de la Compañía está ubicada en Inglaterra. — 3º) El objeto: 1º) Llevar a cabo los negocios de ingenieros civiles y navales y en particular fabricar, montar y negociar con motores, turbinas, instalaciones generadoras y equipo de ingeniería y maquinaria de toda clase. — 2º) Llevar a cabo cualquier otro negocio o actividad y hacer cualquier cosa de un tipo que parezca a la sociedad susceptible de llevarse a cabo de modo conveniente en conexión con cualquiera de los objetos de la sociedad, o que se calcule, directa o indirectamente, para incrementar el valor o rentabilidad de cualquier bienes o derechos de las sociedad o que parezca susceptible de llevarse a cabo de modo beneficioso para la sociedad y desarrollar los negocios de la sociedad mediante publicidad u otros medios, según parezca aconsejable. — 3º) Adquirir cualquier titularidad o interés y tomar opciones, construir y desarrollar bienes, tanto muebles como inmuebles o derechos de cualquier clase que parezcan ser necesarios o convenientes para cualquier negocio de la sociedad incluyendo acciones y otros intereses en cualquier sociedad, cuyos objetos incluyan la realización de cualesquier negocios o actividades dentro de los objetos de la sociedad. — 4º) Celebrar cualquier contrato de garantía o indemnización o fianza y en particular (sin perjuicio de la naturaleza general de lo que precede) garantizar, con o sin contraprestación, el pago de cualesquier cantidades, de principal, primas, intereses y otros fondos garantizados o pagaderos en virtud de cualesquier obligaciones, incluyendo las obligaciones de la sociedad madre de la sociedad, si la hubiera) o títulos y el pago de dividendos y primas, y el reembolso del capital de títulos y acciones de toda clase y descripción. — 5º) Prestar dinero, o conceder o proporcionar crédito o facilidades financieras a cualquier persona o sociedad en cualquier caso en el que tal concesión se considere suscriptible directa o indirectamente de adelantar cualquiera de los objetos de la sociedad o los intereses de sus socios. — 6º) Invertir cualesquier fondos de la sociedad que no se requieran inmediatamente para los fines de los negocios de la sociedad y en aquellas inversiones (que no sean acciones de la sociedad), y en aquella forma que oportunamente sea determinada, y retener, vender o de otro modo disponer de tales inversiones. — 7º) Fusionarse o entrar en una asociación profesional (partnership), o cualquier arreglo de bolsa común o repartición de beneficios, o colaborar o participar en cualquier forma o ayudar o subvencionar cualquier sociedad o persona que lleve a cabo o se proponga llevar a cabo cualquier negocio dentro de los objetos de la sociedad. — 8º) Tomar y conseguir dinero a préstamo y garantizar o satisfacer cualquier deuda u obligación de la sociedad o que vincule la misma en aquella forma que se considere conveniente, y en particular mediante hipotecas y gravámenes sobre la empresa y la totalidad o cualquier parte de los bienes muebles e inmuebles (presentes y futuros), y el capital de la sociedad cuyo desembolso no haya sido exigido o mediante la creación y emisión de obligaciones, obligaciones fraccionarias u otras obligaciones o títulos de cualquier clase. — 9º) Vender, permutar, hipotecar, dar en arriendo, en contraprestación por una parte de los beneficios, regalías, o de otra manera, conceder licencias, privilegios, opciones, servidumbres y otros derechos y de cualquier otro modo, negociar con o disponer de la empresa, bienes, activo, derechos y efectos de la sociedad o cualquier parte de los mismos por aquella contraprestación que se considere apropiado, y en particular por títulos, acciones, "debentures" u otras obligaciones o valores, ya sean total o parcialmente desembosados, de cualquier otra sociedad. — 10) Pagar remuneración u otra compensación o retribución por servicios prestados o a ser prestados para colocar o conseguir la suscripción o de otro modo, ayudar con la emisión de cualesquier acciones, obligaciones u otros títulos de la sociedad o en relación con la formación de la sociedad o la gestión de sus negocios. — 11) Establecer o promover, o concurrir, o participar en el establecimiento o promoción de cualquier sociedad, cuyo establecimiento o promoción se considere deseable para los intereses de la sociedad y suscribir, garantizar la suscripción, comprar o de otro modo adquirir las acciones, títulos y valores de cualquiera de tales sociedades, o de cualquier sociedad que lleve a cabo o se proponga llevar a cabo cualquier negocio o actividad dentro de los objetos de la sociedad. — 12) Conseguir la inscripción o constitución de la sociedad en cualquier lugar fuera de Inglaterra o con arreglo a las leyes de tal lugar. — 13) Suscribir o garantizar fondos para cualquier fin que se considere susceptible directa o indirectamente de adelantar los objetos de la sociedad o los intereses de sus socios o para cualesquier objetos nacionales, caritativos, de beneficencia públicos, generales o útiles, o para cualquier exposición. — 14) Conceder pensiones o gratificaciones a cualquier ejecutivos o empleados o ex ejecutivos, o ex empleados de la sociedad o de sus predecesores en el negocio, o los parientes, familiares o dependientes de cualquiera de tales personas, y establecer o apoyar cualesquier asociaciones, instituciones, clubes, proyectos de construcción y viviendas, fondos y "trust", que se consideren destinados a beneficiar cualquiera de tales personas o de otro modo, adelantar los intereses de la sociedad o de sus miembros. — 15) Distribuir cualesquier bienes de la sociedad entre sus socios en especie. — 16) Hacer todo o cualquier parte de lo anterior en cualquier parte del mundo, ya bien como mandantes, agentes, contratistas, "trustees" o de otro modo, ya sea sola o juntamente con otros. — 17) Hacer cualesquier otras cosas que sean incidentales o conducentes a la consecución de los objetos arriba mencionados o cualquiera de ellos. — La responsabilidad de los accionistas es limitada. — Capital: 100 libras. — Por una reunión de directorio celebrada el 3 de diciembre de 1979. — Inscribir los estatutos en la República Argentina y establecer una Oficina de representación permanente en la Ciudad de Buenos Aires, en la calle Talcahuano 736, piso séptimo, sin asignarle capital alguno, y que los representantes de la compañía al frente de la sociedad sea la sociedad "Capime Sociedad de Responsabilidad Limitada", cuyo domicilio también será el domicilio legal de la sociedad "John Brown Engineering Gas Turbines Limited" en la República Argentina. — S|R.: "cualquier", Vale.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979.
Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 228.600 — Nº 84.231

DALDRO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA del instrumento: 19 de octubre de 1979. — Constituyen: Daniel Alejandro Mottalini, argentino, soltero, ingeniero, nacido el 17-12-47, con L.E. número 8.273.198, domiciliado en Paraná 6658, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; Juan Carlos Mottalini, argentino, soltero, empleado, nacido el 26-8-54, con D.N.I. Nº 11.248.332; Juan Mottalini, argentino, casado, comerciante, nacido el 22-7-16, con C.I. Nº 2.214.015; ambos domiciliados en Paraná 6658, Villa Adelina, Pcia. de Buenos Aires; y José Juan Urzino, argentino, casado, comerciante, nacido el 24-11-38, con L.E. Nº 4.278.739, domiciliado en Av. Presidente Roque Sáenz Peña 825, 7º piso, dto. 701, Capital. — Denominación social: "DALDRO CONSTRUCCIONES S.A.". — Domicilio social: Av. Independencia 1253, 6º piso, dto. "B", Capital. — Plazo de duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: Inmobiliarias: La compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales, urbanizaciones, loteos, fraccionamiento y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal. — Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones obras de ingeniería y|o arquitectura, sean públicas o privadas. — A todos estos efectos la sociedad utilizará los servicios de profesionales habilitados. — Importación y exportación de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas. — El ejercicio de representaciones, comisiones, mandatos y servicios. — Capital social: $ 20.000.000. — Administración: A cargo de un directorio compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de seis miembros con mandato por un año, pudiéndose designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo de duración. — Representación legal: Presidente o a dos directores

cualesquiera en forma conjunta. — Fiscalización: a cargo de un Síndico titular y uno suplente por el término de un año. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Presidente: Daniel Alejandro Mottalini; Vicepresidente: Juan Carlos Mottalini; Directores Titulares: Juan Mottalini y José Juan Urvino. Síndico Titular: Pedro Valoppi; Síndico Suplente: Orlando Guillermo Heredia. — Edo.: "José", "administración", "reglamentaciones", "año", vale.

Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 73.000 — Nº 84.391

CHIVILCOY

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura otorgada ante el Escribano Rodolfo H. Figueroa con fecha 21 de febrero de 1979, la sociedad "CHIVILCOY SOCIEDAD ANONIMA", por Asamblea celebrada con fecha 26 de enero de 1979, aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas con fecha 10 de octubre de 1979, Resolución I.G.P.J. Nº 5.889, ha modificado el artículo primero del Estatuto en la siguiente forma: Artículo Primero: Con la denominación de Chivilcoy Sociedad Anónima, sigue funcionando la sociedad que fuera constituida con el nombre de Chivilcoy Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria. — Tiene su sede social en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer agencias, sucursales, u otras representaciones en el interior o exterior del país, por simple resolución del Directorio. — Asimismo se adecua el domicilio al actual administrativo ubicado en la calle Suipacha 472, 2º Piso, Oficina 215, Capital Federal. — Se modifica el artículo cuarto de los Estatutos en la siguiente forma: Se aumenta el capital social en la suma de $ 850.000 (ochocientos cincuenta mil pesos) con lo cual el mismo quedará constituido en $ 5.800.000 (cinco millones ochocientos mil pesos). — La suscripción se hará en acciones ordinarias de $ 1, (un peso) valor nominal cada una, nominativas, no endosables con derecho de un voto, por acción y gozarán de dividendo a partir del primero de setiembre de 1978, su integración deberá efectuarse antes del 31 de enero de 1979, con una prima de suscripción de $ 3 (tres pesos) por cada peso suscripto, pudiendo suscribir los señores accionistas una acción por cada 5,82 (cinco decimal ochenta y dos) acciones de sus actuales tenencias. Raspado: 31, vale. — Entrelíneas: del Estatuto. — Raspado: aumenta, todo vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 — Nº 84.400

BAIKOMUR

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS, Carlos Daniel Carullo, argentino, comerciante, nacido 2|8|50, casado, L. E. 8.403.649, Arcos 2233, Capital y María del Pilar Serrapio, argentina, comerciante, nacida el 2|5|13, soltera, D.N.I. 0.074.228, Sarmiento 1574, Capital. — Fecha constitución: 10|11|78. — Escr. Eduardo Domingo Ferrari. Resolución I.G.P.J. 5538 del 4|12|78 — Denominación: "BAIKOMUR SOCIEDAD ANONIMA". — Domicilio, Sarmiento 1574, Capital. — Objeto: Realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la importación y exportación de toda clase de bienes permitidos por las disposiciones legales en vigencia. — Inmobiliaria: Mediante, compra, venta, permuta, y fraccionamiento, loteos, construcciones, administración y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Podrá realizar toda clase de mejoras en inmuebles propios o de terceros, quedando a tal efecto habilitada para realizar construcciones de todo tipo y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles. — Financieras: Mediante préstamos con o sin garantías reales, a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a crearse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, compra, venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, igualmente podrá realizar toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. — Agropecuarias, por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas, ganaderos, frutícolas de granja y a la explotación forestal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 1.000.000, representado por 100.000 acciones ordinarias al portador de $ 10 valor nominal cada una y de 5 votos por acción. — Administración y representación por un directorio de un mínimo de 2 y un máximo de 6 por 1 año. — Fiscalización, por un síndico titular por 1 año. — Cierre ejercicio, 31 de diciembre de cada año. — Directorio, Presidente: Carlos Daniel Carullo. — Vicepresidente: María del Pilar Serrapio. — Síndico Titular: Alberto Carlos Giménez. — Síndico Suplente: Carlos Eduardo Giménez. — Enmendado: "Baikomur". Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 64.800 — Nº 84.386

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

EDEN

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de derechos, reformas y adecuación: Edén S.C.A. — Por instrumento público del 17 de octubre de 1977 y reformas del 29|9|78 y 11|6|79. — Cesión: Juan Horacio Rolleri, soltero, argentino, nacido el 21 de agosto de 1945, con L. E. Nº 4.536.140, empleado, domiciliado en la calle Vuelta de Obligado 2221, Capital Federal, cede su capital comanditado de $ 1.000, a don Osvaldo Héctor Rolleri, argentino, nacido el 14 de agosto de 1947, con L. E. Nº 7.599.637, ingeniero civil, domiciliado en Luis María Campos 831, piso 10, "D", Capital Federal. — Reformas y adecuación: Denominación de la sociedad: EDEN S.C.A. — Domicilio actual: Vuelta de Obligado 2221, Capital Federal. — Duración: 20 años desde el 10|3|67. — Objeto: Realizar por cuenta propia o ajena o asociada a terceros, en el país o fuera de él, las siguientes actividades: Adquirir, enajenar y arrendar inmuebles, incluso las operaciones sobre propiedad horizontal y prehorizontalidad. — Comercializar materiales para la construcción de edificios. — Proyectar, dirigir y realizar obras de arquitectura e ingeniería. — Realizar planeamientos urbanos y regionales, levantamiento topográfico, e hidrográfico, mensuras y mediciones. — Comercializar, importar, exportar y consignar materiales y elementos necesarios a los fines expuestos. — Formalizar toda operación financiera necesaria para el cumplimiento del objeto social, con exclusión de las comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra que requiera concurso público. — Ejercer mandatos, comisiones, distribuciones, intermediaciones, representaciones, administraciones y asesoramientos técnicos. — Todas las actividades enumeradas se ejercerán por medio de profesionales con títulos habilitantes, cuando corresponda. A tal fin, la entidad tiene plena capacidad. — Capital social: es de $ 100.000, capital comanditado $ 2.000, capital comanditario $ 98.000, representado por acciones ordinarias al portador de $ 10, v|n. c|u. de un voto. — Directorio: Está compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre dos y cinco, por tres ejercicios. — La representación de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio y Vicepresidente individual e indistintamente. — Cierre de ejercicio: 28 de febrero de cada año. — Fiscalización: 1 síndico titular por tres ejercicios; también debe ser elegido suplente por el mismo término.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 86.400 — Nº 84.234

NARCISO CANELAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Margarita Gaita de Canelas, viuda, brasileña, 80 años, ama de casa, C. I. La Pampa 83.174. — Narciso Canelas, casado, argentino, 46 años, comerciante, L. E. 5.027.638. — Emilse Elina Forte de Canelas, casada, argentina, 49 años, comerciante, L. C. 9.877.069, todos domiciliados en Roosevelt, Partido de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires. — 2) 23|11|1972; 19|7|1978. 6|11|1979, 3|8|1979. — 3) NARCISO CANELAS SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". — 4) Ciudad de Buenos Aires, calle Anchorena 1780, planta baja, oficina "H". — 5) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, la explotación de establecimientos agropecuarios propios o arrendados, ya sean en el área de la agricultura o ganadera, así como la compra, venta, importación y exportación, cría en invernada de todo tipo de ganados. — 6) A partir de la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio cincuenta años. — 7) Capital $ 103.000 de los cuales $ 2.000 corresponden al capital comanditado el cual es aportado por el socio Sr. Narciso Canelas; y $ 101.000 al capital comanditario en acciones ordinarias al portador de un voto y $ 10 c|una; puede ser elevado al quíntuplo de su monto. — 8) Un Directorio de uno a cinco miembros con mandato por todo el plazo social. — 9) Presidente del Directorio. — 10) 31 de diciembre. — Sindicatura de un síndico titular y uno suplente por un año. — Las edades consignadas son al 30|10|79. — Y, en la escritura 23|11|1972, quedó designado administrador: Narciso Canelas; y como Síndico Titular: Angel Enrique Rivero y síndico suplente Carlos Raúl Marranzino. — Enmendado: "ordinarias", "compra", "quíntuplo", "sociedad". Valen. — Enmendado: "Rivero", "síndico". Valen.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 46.800. — Nº 84.015

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SOCIEDAD AUXILIAR DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. D. I. METAL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha [illegible] de octubre de 1979, la sociedad denominada SOCIEDAD AUXILIAR DE INDUSTRIAS METALURGICAS S. A. D. I. METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, ha aumentado su capital social de pesos 80.000.000 (ochenta millones de pesos) a la suma de $ 500.000.000 (quinientos millones de pesos) modificando por lo tanto la cláusula cuarta de su contrato social, la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción: El capital social es de quinientos millones de pesos dividido en cincuenta millones de cuotas de diez pesos cada una, y ha sido suscripto en la proporción de doce millones ciento setenta mil cuotas, o sea ciento veintiún millones setecientos mil pesos el socio señor [illegible] Romero, doce millones quinientas mil cuotas o sea ciento veinticinco millones de pesos al socio señor [illegible] Comazzi, doce millones ochocientas treinta mil cuotas o sea ciento veintiocho millones trescientos mil pesos el socio señor Roberto Romero, y doce millones quinientas mil cuotas o sea ciento veinticinco millones de pesos el socio señor [illegible] Francisco Honorio Albornoz.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 43.200 — Nº 84.143

AMODIÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fechas 1º de febrero de 1977 y 4-1-79, se modifica el contrato de la sociedad AMODIÑO S. R. L., en la siguiente forma: Ingresa como socio de la referida sociedad, Amitié S. R. L. representada por sus Gerentes Raúl Garreta, argentino, casado, nacido el 18 de febrero de 1923, con domicilio en Olivos, Bs. As., calle [illegible] F. de Amador 2235, C. I. Nº 2.410.707 y Luis Armayor, español, casado, nacido el 16 de julio de 1928, con domicilio en esta Capital, calle Hungría Nº [illegible], C. I. Nº 3.851.787. Se aumenta el capital social a la suma de $ 6.000.000, aportando Amitié S. R. L. dos millones treinta y siete mil quinientos pesos. — Se modifica la redacción de los artículos quinto y sexto. — Se amplía el período de gestión de la gerencia, el Consejo de Vigilancia y la Sindicatura. — Con tal motivo, los artículos quinto, sexto, séptimo, noveno y décimo del contrato social quedarán redactados en lo sucesivo en la siguiente forma. Transcripción en su parte pertinente: Quinto: El capital social es de seis millones de pesos. — Sexto: El capital se divide en sesenta mil (60.000) cuotas de cien pesos cada una. Séptimo: La administración y representación de la sociedad será ejercida por cinco gerentes, quedando designados los Sres. Abelardo Palacios, Francisco Manuel Calzón, Néstor Anselmo [illegible], José Luis Ares y Luis Armayor. — Noveno: Se crea un Consejo de Vigilancia compuesto por tres socios, cuyo mandato durará tres años. — Quedan nombrados para integrarlo los señores Luis García, Domingo Ibáñez y Raúl Garreta. — Décimo: Funcionará una Sindicatura de acuerdo con las prescripciones de los artículos 284 y siguientes de la ley citada. — La sindicatura estará compuesta por tres síndicos y tres suplentes. — Se deja constancia de que, al elevarse el capital de Amodiño S. R. L., el señor Francisco Arena integró $ 65.000, equivalentes a 650 cuotas, y José Antonio Collar lo hizo por $ 50.000, equivalentes a 500 cuotas, cuyos aportes fueron omitidos, por lo que procede agregar al artículo sexto del contrato, a continuación del socio Alfredo Domínguez, salvando dicha omisión, lo siguiente: Francisco Arena, sesenta y cinco mil pesos, o sea 650 cuotas. — José Antonio Collar, cincuenta mil pesos, o sea 500 cuotas, Amitié S. R. L., dos millones treinta y siete mil quinientos pesos, o sea 20.375 cuotas. Cada cuota da derecho a un voto. - El [illegible] y [illegible], vale. Testado: Ramón, no vale. Enmendado: Antonio, vale.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 81.000 — Nº 84.147

IMPORTADORA Y EXPORTADORA [illegible]

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. Socios: Héctor Daniel Amado, argentino, soltero, comerciante, de 26 años, D. N. I. Nº 10.450.712, y José Amado, argentino, ca-

sado, comerciante, de 57 años, D. N. I. 3.240.910, ambos domiciliados en Francia Nº 3427, Florida, Pcia. de Bs. As., se constituye IMPORTADORA Y EXPORTADORA LICOM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por acto privado de fecha 20-11-79. — Domicilio: Cangallo 915, local 12, Capital Federal. — Plazo: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Importación y exportación de toda clase de mercaderías. — Capital: $ 600.000. — Administración: Los dos socios en carácter de gerentes con firma en forma indistinta. — Ejercicio: el 30 de junio de cada año. - Enm.: Importadora y Exportadora Licom Sociedad de Responsabilidad Limitada, todo vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — Nº 84.128

TOPELBERG Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 30-11-79, los señores David Topelberg, Sara Rozelia Nuss de Topelberg y Hugo Topelberg, únicos socios de TOPELBERG Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, resuelven: Aumentar el capital social de $ 5.000 a la suma de $ 5.000.000. - Sraspado: Secretaría, vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 16.200 — Nº 84.130

BACOPRA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por documento de fecha 17 de julio de 1979, la sociedad BACOPRA S.R.L. ha modificado la cláusula sexta del contrato social la que para lo sucesivo tendrá la siguiente redacción. Sexta: La administración y uso de la firma social estará a cargo del señor Alfredo Julián Aban y del señor Manuel Blanco Martínez Pardo en forma indistinta, revistiendo ambos el carácter de gerentes.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800 — Nº 84.180

BERNARDO ESTEVEZ Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura de fecha 14 de noviembre de 1979 la sociedad Bernardo Estévez y Compañía Sociedad de Responsabilidad Limitada ha ampliado su plazo de duración, en diez años y aumentado su capital social a $ 4.000.000 adecuando el contrato social a las disposiciones de la ley 19.550|72, quedando redactado de la siguiente manera. Denominación: BERNARDO ESTEVEZ Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Capital Federal, calle Humberto Primo número cuatrocientos doce. — Duración: 10 años a contar del 10 de diciembre de 1979. — Objeto: La sociedad tiene por objeto la comercialización por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en el país, o en el extranjero, de materiales y accesorios para industrias. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directamente con el objeto ante dicho y en especial: a) adquirir y explotar fábricas existentes de cualquier naturaleza e instalar nuevos establecimientos con el mismo fin, pudiendo asimismo enajenarlos en conjunto o separadamente; b) adquirir o enajenar a cualquier título y en cualquier punto, cualquier clase de propiedades muebles y|o inmuebles accidental o habitualmente con amplias facultades para su explotación, pudiendo hipotecarlos, permutarlos y de cualquier modo gravarlos; c) financiar mediante aportes de capitales todo género de industrias o comercio y d) efectuar contratos de transporte, publicidad y locación. Capital: Cuatro millones de pesos dividido en 40.000 cuotas de $ 100 cada una. Administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios indistintamente quienes revestirán el carácter de gerentes; fecha de cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año.

Buenos Aires, diciembre 12 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 63.000 — Nº 84.140

RAFAEL MARIN Y ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON respecto a la sociedad RAFAEL MARIN Y ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Equipo de Arquitectura, inscripta en este Registro el 30 de setiembre de 1974, bajo el número 1342, al folio 455 del libro 68 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, las siguientes modificaciones: Primera: El nuevo domicilio social es la calle Paraguay 4015, piso 2º, of. "I". — Segunda: El plazo de vigencia de la sociedad se extiende a ocho (8) años a contar desde el 30 de setiembre de 1974 pudiendo ser prorrogada o disolverse en cualquier momento por voluntad de la mayoría de capital. — Asimismo se hace saber la presente cesión de cuotas: El arquitecto Salomón Héctor Saiat, cede, vende y transfiere la cantidad de 31 cuotas de $ 100 o sea la cantidad de pesos 3.100 que importan el 15,5 % del capital de la sociedad a la señora Sandra Elaine Thompson de Marin, casada con Rafael Adrián Marin, nacida el 22 de mayo de 1954, ama de casa, domiciliada en Paraguay 40á15, piso 2º, "I" de Capital con D.N.I. 92.316.270, que las adquiere en la proporción indicada y por su valor nominal, con la conformidad de todos los demás socios y esposa del cedente. — Igualmente modifican la cláusula decimosegunda así: El día 31 de diciembre de cada año se producirá el cierre del ejercicio, confeccionándose un balance general y demás documentación ajustada a las disposiciones legales, disponiéndose la reserva legal pertinente y las demás previsiones y provisiones. Los beneficios o pérdidas serán soportados en la misma proporción del aporte social.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 52.200 — Nº 84.151

C. F. PUBLICITARIA Y EDITORA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas: Enrique Llanas, argentino, nacido el 26 de mayo de 1928, casado en primeras nupcias con Julia Ratto, comerciante, hijo de Enrique Llanas y de Italia Restucci, L.E. número 4.229.942, domiciliado en calle Santa Fe 4437; Pedro Eduardo Salazar argentino, nacido el 26 de enero de 1916, casado en primeras nupcias con Aida Teresa Lema, empleado, hijo de Marcelino Salazar y de Ruperta Salcedo, L.E. número 382.307, domiciliado en Olleros 2555, 5º piso "B", ceden y transfieren a Zulema Alcira Binaschi, argentina, nacida el 22 de agosto de 1944, soltero hija de Vicente Amadeo Binaschi y de Zulema Monges, comerciante, L.C. número 4.967.584, domiciliada en Ciudad de la Paz 3105, 7º piso, 16 y a Javier Rémiges Díaz, argentino, nacido el 22 de abril de 1918, casado en primeras nupcias con Catalina García empresario, hijo de Pedro Díaz y de Luisa Rivetto, L.E. Nº 1.746.226, domiciliado en Zinny 1783, cincuenta cuotas, por partes iguales, del capital social de C. F. PUBLICITARIA Y EDITORA S.R.L., que se adquieren también por partes iguales. Valor nominal de cada cuota: $ 100. Importe de la cesión: $ 100.- cada cuota, o sea un total de $ 5.000.- Modificación Contrato social: Art. 4º) El capital social se fija en $ 10.000 dividido en 100 cuotas iguales de $ 100.- cada una, totalmente suscriptas e integradas en dinero en efectivo y por partes iguales entre todos los socios. — Art. 5º) El uso de la firma social así como la representación legal, dirección y administración de la sociedad estará a cargo de dos socios conjuntamente de la siguiente forma: Enrique Llanas y Zulema Alcira Binaschi en forma indistinta con Pedro Eduardo Salazar y Javier Rémiges Díaz, también en forma indistinta. Todo ello conforme a la escritura número 100 de fecha 17 de julio de 1974 pasada al folio 339 del Registro 116 de La Plata ante el escribano Juan Jorge Lunt.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois secretario.
$ 52.200 — Nº 83.978

PIZZERIA, CAFETERIA Y SANDWICHERIA PETIT TUCUMAN

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Integrantes: Carlos Carucci, argentino, comerciante, casado, 48 años, L.E. número 4.350.158, domiciliado, Tucumán 450, piso 3, departamento A y Juan Carlos Araujo, argentino soltero, empleado, 48 años, L. E. Nº 4.074.642, Fumacahua 785, ambos de Capital Federal. — 2) Fecha de constitución: 26|11|1979. — 3) Denominación: PIZZERIA, CAFETERIA Y SANDWICHERIA PETIT TUCUMAN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Domicilio legal: Tucumán 481, Capital Federal. — 5) Objeto social: Explotación de negocio de elaboración y venta de pizzas, café, sandwiches y comidas para llevar, pastas y productos comestibles, sueltos, y|o envasados. — 6) Plazo de duración: 5 años a contar del 1º|12|79. — 7) Capital social: $ 1.200.000.- en cuotas de $ 1.000.- cada una correspondiendo 800 cuotas a Carlos Carducci y 400 cuotas a Juan Carlos Araujo, integrando en este acto el 50 por ciento completando el resto en el plazo de dos años. — 8) Administración ambos socios indistintamente. — 9) Representación legal: igualmente cualquiera de sus socios indistintamente. — 10) Cierre del ejercicio: 30 de noviembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 30.600 — Nº 83.992

MOYIMPORT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumentos de fechas: 18|9|79 26|9|79 y 26|11|79. — Amplíase por quince años más el vencimiento de MOYIMPORT S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 3.250 libro 37 folio 331 de sociedades de responsabilidad limitada el día. — Adecuase el contrato social de la misma a la ley 19.550, lo siguiente. Socios: Clarisa Argentina Mamonte, argentina, casada, comerciante, nacida el 24 de julio de 1932, Libreta Cívica Nº 2.635.422 y Juan Pedro Moya, argentino, casado, nacido el 11 de enero de 1912, comerciante, ambos constituyendo domicilio real y legal en la calle Avenida del Libertador 5960, Capital, en cuyo domicilio también lo constituye la sociedad mencionada. El objeto de la sociedad será importación y exportación, comisiones, mandatos y gestiones comerciales en general. El capital está estipulado en la suma de $ 500 que corresponden 3 cuotas de $ 10 cada una a Clarisa Argentina Mamonte y 47 cuotas a Juan Pedro Moya, también de $ 10 cada una. E|L: del 4|11|1959. — E|L: que por instrumentos de fechas: 18|9|79, 26|9|79 y 26|11|79. Valen. — Enmendado: 3250. Vale. — del 3. Valen. — Enmendado: 6025. No vale. — Entre líneas: 5960. Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 32.400 — Nº 84.159

V.O.I. AGENCIA DE TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura Nº 818 del 3|7|79, pasada al folio Nº 2.545 del Registro número 498 de Capital Federal, la señora Ana María del Carmen Teisaire, cedió a favor de Bernardo Bielinsky, Adriana Mabel Oybin de Levy, y Mauricio Oybin, la cantidad de 1.250 cuotas de "V.O.I. AGENCIA DE TURISMO S.R.L.", que representan $ 12.500, de valor nominal, efectuándose la cesión en la siguiente proporción: Bernardo Bielinsky y Adriana Mabel Oybin de Levy: 416 cuotas cada uno y Mauricio Oybin: 418 cuotas, reformándose el artículo sexto del contrato social, el que en adelante queda así redactado: Artículo Sexto: Gerencia: Serán gerentes de la sociedad con facultades amplísimas e idénticas: Bernardo Bielinsky, Adriana Oybin de Levy y Mauricio Oybin, quienes actuarán en forma indistinta y tendrán individualmente el uso de la firma social con todas las facultades necesarias para obrar, representar y obligar a la sociedad ante terceros, pudiendo realizar toda clase de actos que estimen necesarios o convenientes para el desarrollo de los negocios sociales, incluyendo aquellos para los cuales se requieren poderes especiales de conformidad con los artículos 782, 806, 839, 1.881 y 2.262 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto-Ley 5.965|63. — Los gerentes serán expresamente autorizados para contratar, operar, actuar y realizar cualquier clase de trámites, gestiones y actos de representación: a) Con los Bancos de la Nación Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, Nacional de Desarrollo; de la Provincia de Buenos Aires y cualquier otra institución oficial, mixta o particular, creada o a crearse, del país o del extranjero, pudiendo especialmente abrir cuentas bancarias de toda índole, hacer depósitos, girar cheques, contra depósitos o en descubierto, firmar, descontar, endosar, avalar, aceptar y girar cheques, letras, pagarés y todo otro documento endosable; b) Con cualquier Ministerio, Embajada, Consulado, Oficina Pública, Correos, Aduana, Municipalidad, Policía, Prefectura Marítima, Sindicato, Repartición Autárquica o Gobierno de Provincia y en especial, con la Dirección Nacional de Servicios Turísticos; c) Con cualquier empresa, sociedad o particulares y cualquier otra clase de entes o personas de existencia ideal o visible; d) Ante los señores Jueces y Tribunales de cualquier clase, fuero y jurisdicción de la República. - Contarán para ello con amplias facultades por cuanto la enumeración que antecede es meramente enunciativa y no limitativa. — Podrán otorgar poderes especiales o generales a nombre de cualquier personas, incluso con la facultad de que ésta represente sola a la sociedad, con todas las facultades que resuelvan otorgar, y revocar dichos poderes. - Les es prohibido comprometer a la sociedad dando fianzas de favor o garantías a terceros. — Percibirán los gerentes la remuneración que les fije la Asamblea de socios, ya sea en la forma de una suma fija o de un porcentaje en las utilidades. - Sobrerraspado: Prefectura, vale. — Enmendado: "839" vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 93.600 — Nº 84.020

AFTEN CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO privado de fecha 15 de enero de 1979, en el cual Alberto Gustavo Drisu y Luis Carlos Lippshitz, ceden a Ricardo Manuel Bugarin, argentino, soltero, industrial, 26 años, D. N. I. Nº 10.385.649, Jufre 1041 Capital y a Ricardo Daniel Castañeda, argentino, soltero, industrial, 25 años, D. N. I. Nº 11|076.267, Roma 74, Villa Maipú, San Martín Provincia de Buenos Aires, quienes las adquieren en partes iguales 300 cuotas de "AFTEN CONSTRUCCIONES, S.R.L.". Administración a cargo de los socios Bugarin y Castañeda, con cargo de Gerente y uso de la firma social indistinta; desempeñan por el plazo social.

Buenos Aires, diciembre 26 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 25.200 — Nº 84.019

TECNICEH

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Andrés Juncal Lemos, de 31 años, casado, español, comerciante, domiciliado en Pacheco 2946, piso 1º, "B", Olivos, Pcia. de Buenos Aires, con Cédula de Identidad Nº 5.413.796, de Policía Federal y Fernando Julio Basavilbaso, de

22 años, soltero, argentino, comerciante, domiciliado en Viamonte 1355, piso 8º, "C", Capital, con Documento Nacional de Identidad Nº 12.342.027. — 2) Fecha de Constitución: 11 de mayo de 1979. — 3) Denominación: "TECNICEH SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio: Viamonte 1355, piso 8º, "C", Capital Federal. — 5) Objeto Social: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la construcción de natatorios, fabricación, instalación, venta y service de artículos eléctricos e hidráulicos. — 6) Plazo de Duración: Cinco años a contar del 11 de mayo de 1979. — 7) Capital Social: Un millón de pesos. — 8) Composición de los órganos de Administración y Fiscalización: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta. — 9) Organización de la Representación Legal: A cargo de ambos socios en forma individual e indistinta, quienes tendrán el uso de la firma social, debiendo suscribir con la propia debajo del rubro de la razón social. — 10) Fecha del Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de cada año. — Testado: "Razón Social o", No Vale.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 84.049

DISTRIFARM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por convenio privado del 16 de octubre de 1979; los componentes de "DISTRIFARM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resuelven: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por cinco años a partir del 1º de diciembre de 1979, con la salvedad de que podrá ser disuelta en cualquier momento por decisión unánime de los socios.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 84.044

TALLER NAVAL Y TERRESTRE RIO DE LA PLATA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que en "TALLER NAVAL Y TERRESTRE RIO DE LA PLATA S. R. L.", por instrumento privado de fecha 29 de octubre de 1979, se convino la reducción del término de prórroga automática por cinco años previsto en el artículo 2º, del Contrato Social al lapso de un año que vence el 31 de octubre de 1980. — E|L.: "en Taller Naval y Terrestre Río de la Plata S. R. L.", Vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 21.600 — Nº 84.065

STEKAR HERMANOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: Socios: José Luis Stekar, italiano, casado, comerciante, con C. I. Nº 2.486.758, Policía Federal, nacido el 11 de setiembre de 1922; Isidoro Victorio Stekar, italiano, casado, comerciante, con C. I. número 3.612.340, Policía Federal, nacido el 27 de marzo de 1924 y Aldo Stecar, argentino, casado, comerciante, con C. I. número 3.612.340, Policía Federal, nacido el 3 de febrero de 1933, todos domiciliados en la calle Gascón Nº 316, Capital Federal. — Fecha Contrato: 13 de agosto de 1979. — Domicilio: Gascón Nº 316, Capital Federal. — Objeto: La explotación de un taller mecánico para automotores. — Plazo: 10 años, contados desde la inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. — Capital: $ 5.000.000, dividido en 5.000 cuotas de un valor nominal de $ 1.000 cada una, de las cuales corresponde a José Luis Stekar 1.667 cuotas; a don Isidoro Victorio Stekar también 1.667 cuotas, y a don Aldo Stecar 1.666 cuotas. — Gerencia y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de los socios quienes revestirán el carácter de gerentes, y será ejercida en forma indistinta. — Fecha cierre Ejercicio: 30 de noviembre de cada año. — Se aclara: Que don José Luis Stekar es nacido el 11 de setiembre de 1922; Isidoro Victorio Stekar: el 27 de marzo de 1924 y Aldo Stecar: el 3 de febrero de 1933. — Que la denominación se cambia por la de "STEKAR HERMANOS S. R. L.". — Enmendado: "Isidoro", Vale. — Enmendado: "2.486.758", Vale.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1979.— Lucio M. Meléndez, secretario.

$ 43.200 — Nº 84.050

EDITORIAL ESSA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Julio Argentino Néstor Escalante Posse, argentino, casado, de 61 años de edad, L. E. Nº 272.011, médico, domiciliado en Avda. Santa Fe 2847, P. B., Depto. "3", Capital Federal y Mohamed Saleh, argentino, casado, de 60 años de edad, D. N. I. Nº 2.388.160, comerciante, domiciliado en O'Higgins 95, Florida, Pcia. de Buenos Aires. — En Buenos Aires, a los 24 días del mes de mayo de 1979. — Denominación Social: "EDITORIAL ESSA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", domiciliada en la Avda. Santa Fe 2847, P. B., Depto. "3", Capital Federal. — Objeto: El objeto de la Sociedad lo constituye realizar, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: edición, venta, importación, exportación y distribución de libros, revistas y otros artículos o trabajos de imprenta y librería en general y cualquier otro acto de comercio lícito relacionado directa o indirectamente con el objeto social. — Plazo: 5 años, a partir de la fecha. — Capital Social: Cuatro millones de pesos. — La administración de la sociedad será ejercida indistintamente por cualquiera de los socios, que revisten el carácter de gerentes. — Cierre de Ejercicio: Anualmente, al 31 de mayo. E|L.: "Denominación", Vale. — Testado: "Razón", No Vale

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 45.000 — Nº 84.063

METALURGICA MAPE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que:

POR instrumento de fecha 23|8|79 el señor Juan Pellegrinet, cede a la señora María Cecilia Parera, quinientas cuotas que posee en la sociedad denominada "METALURGICA MAPE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Esta cesión se efectúa por el precio de cinco millones doscientos mil pesos. — Se hace constar que la señora María Cecilia Parera, es de nacionalidad argentina, casada, quehaceres domésticos, domiciliada en la calle Santander Nº 3976, de esta Capital Federal, D. N. I. 10.692.921, de edad 26 años. — Raspado: "domésticos", Vale. — E|L.: "Por instrumento de fecha 23|8|79", Vale.

Buenos Aires, 23 de .... de 1979 Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 23.400 — Nº 84.089

AVACON

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1) SOCIOS: Roque Agostino, italiano, casado, comerciante, de 57 años, C. I. Nº 3.888.870, domiciliado en Avenida Pasco 1536, Témperley, Provincia de Buenos Aires; Luis Agostino, italiano, casado, de 31 años, comerciante, C. I. Nº 8.396.705, domiciliado en Avda. Pasco 1542, Témperley, Provincia de Buenos Aires; Cosme Marando, italiano, casado, de 41 años, comerciante, C. I. Nº 4.800.474, domiciliado en Santo Tomé 3745, Depto. "3", Capital Federal; José Julio Rodríguez, argentino, casado, de 46 años, comerciante, L. E. Nº 4.105.000, domiciliado en Quintana 151, Adrogué, Provincia de Buenos Aires, y Oscar Antonio Méndez, argentino, de 48 años, casado, odontólogo, L. E. Nº 4.349.551, domiciliado en Entre Ríos 901, Martínez, Provincia de Buenos Aires. — 2) Fecha de Constitución: 12 de setiembre de 1979. — 3) Denominación Social: "AVACON, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4) Domicilio Social: Tucumán 1539, 8º Piso, Depto. "84", Capital Federal. — 5) Objeto Social: La realización de toda clase de construcciones, ya sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, actuando como contratista o subcontratista; la compra, venta, permuta, administración, explotación de toda clase de inmuebles, urbanos, suburbanos y rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la Ley de Propiedad Horizontal. — 6) Plazo de Duración: Noventa y nueve años a partir del primero de agosto de mil novecientos setenta y nueve. — 7) Capital Social: El capital social es de $ 2.500.000, dividido en cuotas de $ 10.- cada una, suscriptas por los socios en la siguiente proporción: $ 500.000 cada uno e integrado en este acto en efectivo, comprometiéndose a integrar el 50 % restante en un plazo no mayor de dos años. — 8) Composición del órgano de Fiscalización y Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de los socios Roque Agostino, Luis Agostino y José Julio Rodríguez, quienes revisten el cargo de Gerentes, y el uso de la firma social será ejercido en forma conjunta por dos cualesquiera de los Gerentes, precedido del sello de la razón social. — Desempeñan por el plazo social. — 9) Fecha de cierre del Ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 75.600 — Nº 84.068

DEYCOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado del 12 de setiembre de 1979, en el cual Daniel Oscar Di Grazia, que posee en "DEYCOT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", doscientas cincuentas cuotas (250) las cede en su totalidad en la siguiente forma: A su consocio Cayetano Juan Perna, ochenta y cuatro cuotas (84), a su consocio Alberto Perna, ochenta y tres cuotas (83) y a su consocio, Roberto Guillermo Ginto, ochenta y tres cuotas (83). — El cedente renuncia a su cargo de gerente.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 84.098

ATALAYA PLASTIC

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONVENIO Privado del 12 de setiembre de 1979, en el cual Daniel Oscar Di Grazia que posee en "ATALAYA PLASTIC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", doscientas cincuenta cuotas, (250) las cede en su totalidad en las siguiente forma: A su consocio Cayetano Juan Perna: ochenta y cuatro (84) cuotas, a su consocio Alberto Perna: ochenta y tres (83) cuotas y a su consocio Roberto Guillermo Ginto: ochenta y tres (83) cuotas. — El cedente renuncia a su cargo de gerente. — S|R.: "tres, (83), consocio, Valen.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 18.000 — Nº 84.101

ENLACE EMPRESARIO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

ENTRE los Señores Maximiliano Recalde, paraguayo, divorciado, nacido el 22|2|35, C. I. Nº 5.770.131, empleado, Entre Ríos 248, 6º "C", Capital Federal; Eduardo Daniel Celli, argentino, divorciado, nacido el 27|7|47, C. I. Nº 7.925.075, licenciado en psicología, Conesa 537, 6º "E", Capital Federal y Carlos Pedro Cattaneo, argentino, divorciado, nacido el 10|8|26, C. I. Nº 1.725.639, contador público, Entre Ríos 248, 6º, "C", Capital Federal, Resuelven: 1º) El Señor Eduardo Daniel Celli, cede la totalidad de sus cuotas societarias de "ENLACE EMPRESARIO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", a los otros dos socios, Señores Maximiliano Recalde y Carlos Pedro Cattaneo. — 2º) Los Señores Maximiliano Recalde y Carlos Pedro Cattaneo continúan con todo lo convenido al constituirse el 22 de agosto de mil novecientos setenta y nueve, Enlace Empresario S. R. L., con la única modificación del artículo Sexto, en cuanto a la actuación y o uso de la firma social la que a partir de la fecha será en forma indistinta. — Octubre 23 de 1979.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 34.200 — Nº 84.105

FABRIMAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR contrato privado del 16,9,79 se constituyó la sig. Soc. — Socios: Pablo Julio González argentino, casado, comerciante, 50 años, domiciliado en Altolaguirre 2393, D.N.I. 4.045.790 y la señorita Cristina Haydée Tyszko, argentina, soltera, 28 años, comerciante, domiciliada en Bucarelli 1185 L. C. 11.410.283, ambos de Capital Federal. — Fecha inst. constitución: 16|9|79. — Denominación: "FABRIMAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Avda. de los Constituyentes 4161, Capital. — Duración: Cinco años a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a la explotación y fábrica de masas y postres, y en general, a toda la actividad relacionada directa o indirectamente con la producción, comercialización y elaboración de los mismos y los productos similares. — Capital social: $ 5.000.000 dividido en 500.000 cuotas de diez pesos cada una; suscriptas e integradas totalmente por los socios. — Administración: Estará a cargo de los socios en forma conjunta, separada, indistinta o alternativamente y revistirán el carácter de gerentes. — Uso de la firma social: A cargo de cualquiera de los socios. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 84.223

TEMPO SERVICIOS EMPRESARIOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Oscar Mella, argentino, comerciante, nacido el 21 de setiembre de 1948, casado con doña Ana Cristina Rey, D.N.I. 5.530.215, domiciliado en Corrientes 1515, piso octavo, departamento "F", Capital y Daniel Antonio Di Giulio, argentino, comerciante, nacido el 11 de julio de 1953, soltero, D.N.I. Nº 11.927.083, domiciliado en Corrientes 1515, piso octavo, departamento "F", Capital — Fecha de constitución: Veintiocho de noviembre de 1979. — Razón social o denominación: TEMPO SERVICIOS EMPRESARIOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Corrientes 1515, piso 8º, departamento "F", Capital Federal, pudiendo trasladarlo cuanto lo estime conveniente, como asimismo fundar agencias o sucursales. — Objeto social: a) La búsqueda y selección de personal para los puestos y tareas que terceras personas le encomienden; b) la prestación de servicios temporarios para terceras personas mediante personal en relación de dependencia con Tempo Servicios Empresarios Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Plazo de duración: Cinco años contados a partir del 28 de noviembre de 1979. — Capital social: El capital social lo constituye la suma de diez millones de pesos divididos en cuarenta cuotas de doscientos cincuenta mil pesos cada una, y apor-

tadas por los socios en la proporción de veinte cuotas cada uno. — Los socios suscriben íntegramente el capital, integrándolo en la proporción del cincuenta por ciento; el saldo se integrará en dos años. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: La administración y representación de la sociedad corresponde a los socios, a quienes en este acto se los designa gerentes. — Organización de la representación legal: El uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio comercial cerrará el treinta y uno de diciembre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Fabier Dubois, secretario.
$ 64.800. — Nº 84.231

BOR BOR

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constiución: 2|7|1979. — Socios: Julián Alejandro Márquez Borcosque, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, D.N.I. 13.417.139, domiciliado Ayacucho 1767, 2º, "B", Capital. — Alejandro Smejkal Bordarampe, argentino, soltero, de 22 años, comerciante, con D.N.I. 12.943.734, domicilado Juncal 1120, piso 11, "B", Capital. — Denominación: BOR BOR SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Ayacucho 1767, 2º, "B", Capital Federal, — Objeto social: Industriales: Mediante la elaboración de productos y subproductos para la industria textil, tales como prendas interiores y exteriores, para vestir correspondientes a hombres, señoras, niños y bebés y sus complementos. — Comerciales: Para la compra, venta, importación, exportación o negociación de dichas mercaderías, representaciones, comisiones y|o consignaciones. — Administración: Ambos socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Capital social: $ 500.000. — Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción. — Cierre del ejercicio: 31 de julio de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 43.200 — Nº 84.224

CANEIRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento público del 22|11|79, Eduardo Rubiños y Julio Rodríguez, venden, ceden y transfieren a su consocio Paulino López la totalidad de las 3.000 cuotas de capital de $ 1.000 valor nominal cada una que poseían en CANEIRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, renunciando los cedentes a sus cargos de gerentes. Los dos únicos socios Paulino López y Jesús Manuel López González resuelven, por el mismo acto, modificar los arts. 4º, 5º, 6º, 9º, 10 y 11. Modificación. 7) $ 13.000.000. — 8) Gerente: Paulino López. — 9) El gerente.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 84.197

HIERROS BUENOS AIRES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1) Ana María Bassani de Stagi, divorciada, argentina, nacida el 23|2|30, comerciante, D.N.I. 3.009.536, domiciliada en Pringles 644, 4º "15", Capital Federal y Roque Chiarella, casado, italiano, nacido el 17|3|35, C.I. 3.756.140, Policía Federal, comerciante, domiciliado en P. Davinson 3894, departamento "9", Capital Federal. — 2) Escritura del 28|11|79. 3) HIERROS BUENOS AIRES S.R.L. — 4) Pringles 644, 4º piso, departamento "15", Capital Federal. — 5) compra y venta de metales, hierros, chatarras, su fundición y su importación y exportación. 6) 3 años desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7) $ 10.000.000. — 8) Los dos socios como gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma conjunta. — 10) 30 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 84.190

DRAIMONT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de constitución: 2|7|1979. — Socios: Elio Paniagua, argentino, casado, de 41 años, arquitecto, L.E. 6.029.789, domiciliado Montes de Oca 296, Tigre, Buenos Aires. — Roberto Novaro, argentino, casado, de 40 años, técnico industrial, L. E. 4.262.463, domiciliado en Franklin D. Roosevelt 2561, Capital. — Juan José Pol, argentino, casado, de 42 años, contador público, L.E. 4.188.578, domiciliado en Uruguay 469, 5º "F", Capital y Pastor Alberto Britos, argentino, casado, de 45 años, ingeniero, L.E. 4.834.022, domiciliado en 25 de Mayo 84, San Isidro, Buenos Aires. — Denominación: DRAIMONT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Uruguay 469, 5º "F", Capital Feedral. — Objeto social: Ejecución de proyectos, dirección y realización de obras en terrenos y|o edificios propios o ajenos, civiles y|o industriales, montajes de equipos comerciales o industriales en sus aspectos técnicos, mecánicos, electromecánicos, obras civiles de pavimentación y sus obras complementarias y afines. — Prestación de servicios de decoración, arquitectura e ingeniería. — Para el cumplimiento de sus fines sociales la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectámente con su objeto. — Administración: Todos los socios en su carácter de gerentes en forma indistinta. — Capital social: $ 1.600.000. — Plazo de duración: 50 años contados desde la fecha de inscripicón. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, octubre 10 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 54.000 — Nº 84.222

TRANSAMERICAN TRADE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Jorge Armando Morel, argentino, divorciado, comerciante, de 59 años, L. E. 4.312.439, y Bruce Paul Arnett, norteamericano, casado, comerciante, de 35 años, Pasaporte Americano K-1.765.914, domiciliado en Rivadavia 385, Capital Federal. — 2) TRANSAMERICAN TRADE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 3) Acto privado de fecha 10 diciembre de 1979. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Solís 705. — 5) Compra, venta, importación, exportación, distribución y representación de repuestos y accesorios para automóviles; la explotación integral de un lavadero de automóviles, importación y exportación de mercaderías. — 6) 20 años, a partir del 10 de noviembre de 1979. — 7) $ 30.000.000. — 8) Ambos socios en calidad de Gerentes. — 9) Ambos Gerentes en forma indistinta. — 10) 30 de octubre.

Buenos Aires 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 30.600 — N 84.127

TRANSGRUA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de instrumento: 19 de noviembre de 1979. — Constituyen: Elio Mauro, italiano, de 41 años de edad, casado, con C. I. Nº 4.796.877, comerciante, domiciliado en Bulnes 688, Haedo Norte; Horacio De León, argentino, de 46 años de edad, casado, comerciante, con C. I. número 3.714.277, domiciliado en Necochea 369, P. B., Dto. 4, Capital; Carlos Eduardo Holdo, argentino, de 39 años de edad, casado, comerciante, con C. I. Nº 3.452.124, domiciliado en Necochea 1733, Húrlingham; Roberto Edgardo Isolabella, argentino, de 41 años de edad, comerciante, casado, con L. E. Nº 4.272.051, domiciliado en Grecia 4477, 3º piso, dto. "A", Capital; Alejandro Julián Pasata, argentino, de 51 años de edad, soltero, comerciante, con C. I. Nº 3.487.266, domiciliado en Larrea 1065, 4º piso, Dto. "B" Capital; Angela Elvira Blain de Mecho, argentina, de 57 años de edad, comerciante, casada, con L. C. Nº 2.190.867, domiciliada en Erratchú 131, Tristán Suárez; Jorge Tomás Cardalda, argentino, de 57 años de edad, casado, comerciante, con L. E. Nº 4.009.019, domiciliado en Bahía Blanca 6, 4º piso, Dto. "F", Capital; Mirta Raquel López Osornio, argentina, de 35 años de edad, divorciada, comerciante, con L. E. Nº 1.927.585, domiciliada en Mazza 294, 3º piso, Dto. "C", Capital. Denominación social: TRANSGRUA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: Av. de los Inmigrantes y Av. Edison, Puerto Nuevo. — Plazo de duración: 10 años, contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: El objeto social será la realización por cuenta propia, de todo tipo de actividad relacionada con la explotación de autoelevadores y grúas de estibaje, tareas de estibaje, transporte y embarque de todo tipo de mercaderías en puerto, aeropuertos y estaciones de ferrocarril dentro del país o en el exterior. — Capital social: $ 4.000.000. — Administración: A cargo de cuatro gerentes designados por la asamblea de socios, con mandato por un año, pudiendo ser reelectos. — Gerentes designados: Jorge Tomás Cardalda, Horacio De León, Alejandro Julián Pasata y Elio Mauro. — Representación legal: A cargo de dos cualesquiera de los gerentes en forma conjunta. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Dto.: 3.487.266, domiciliado, L. C. actividad relacionada, estibaje, Mauro, vale.

Buenos Aires, 24 de [illegible] bre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 61.200 — N 84.134

DEAL-COM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por contrato privado de fecha 11-12-79, el Sr. Juan Francisco Parisi, que posee en la sociedad "DEAL-COM" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, un capital de $ 200.000. lo cede al Sr. Ricardo Norberto Cacace, quien prosigue como único integrante y se acoje a los beneficios del Art. 94, inc. 8º, de la Ley 19.550, para regularizar el nombramiento de un nuevo socio. — Enmendado: "para", vale. — E|L.: inc. 8º. vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 18.000 — Nº 84.122

AMADO CAMERIERE

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Amado Cameriere, argentino naturalizado, nacido el 25 de febrero de 1910, casado, L. E. Nº 4.138.156; Hortencia Filippo de Cameriere, italiana, nacida el 20 de agosto de 1917, casada, C. I. Nº 4.959.591 de la Policía Federal; Liliana Cameriere, argentina, nacida el 2 de julio de 1948, divorciada, L. C. número 5.778.366, y Emilce Cameriere de Fullones, argentina, nacida el 30 de diciembre de 1950, casada, L. C. número 6.653.264, todos de profesión comerciantes y domiciliados en la calle Tucumán 2273, Capital Federal. — Fecha de constitución: 23 de julio de 1979 por contrato privado. — Denominación: AMADO CAMERIERE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Tucumán 2273, Capital Federal. — Plazo de duración: 60 años, a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Por cuenta propia, a la explotación comercial por menor de artículos para el fumador, lotería, prode y la quiniela, así como todo otro juego que en el futuro explote la Lotería de Beneficencia y Casinos. — Capital social: $ 1.000.000, dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscriptas e integradas en su totalidad de acuerdo al siguiente detalle: el Sr. Amado Cameriere, 250 cuotas; la Sra. Hortencia Filippo de Cameriere, 250 cuotas; la Sra. Liliana Cameriere, 250 cuotas, y la Sra. Emilce Cameriere de Fullone, 250 cuotas. — Dirección y Administración: Todos los socios en calidad de gerentes y en forma indistinta. — Fecha de cierre de ejercicios: 30 de abril de cada año. — Distribución de utilidades o pérdidas: por partes iguales. — E|L.: Cameriere, vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 61.200 — Nº 84.138

TRULLS & ASOCIADOS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 13 de diciembre de 1979, los socios de "TRULLS & ASOCIADOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" fijan como cierre del ejercicio el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400 — Nº 84.124

J. A. MARTINEZ Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Miguel Angel Martínez, 34 años, C.I. Nº 5.510.150, Nazarre 3602, Capital Federal; Julio Antonio Martínez, 39 años, C.I. 4.714.959, Juan B. Justo 5035, Capital Federal, ambos argentinos, casados y de profesión comerciantes. 2) Acto privado de fecha 10 diciembre de 1979; 3) "J. A. MARTINEZ Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA"; 4) Ciudad de Buenos Aires, Avenida Chiclana 2836; 5) La compra, venta, distribución, representación de productos metalúrgicos; la importación y exportación de todo tipo de mercaderías; 6) 99 años a contar del 1º de diciembre de 1979; 7) $ 1.000.000; 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 28.800 — Nº 84.125

METALURGICA INRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Luis Oscar Robilotta, argentino, comerciante, casado, 30 años, Thames 2272 1º, B, Cap. Federal, D.N.I. Nº 7.682.873; Carlos Rogelio Inclán, argentino, comerciante, casado, 33 años, La Plata 1131, Longchamps, Provincia de Buenos Aires. L.E. Nº 8.347.082; 2) Escritura 209, 22 noviembre de 1979; 3) "METALURGICA INRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Ciudad de Buenos Aires, Thames 2272, piso 1º, dto. "B"; 6) 50 años desde la fecha de su inscripción en el R. P. de Comercio; 7) $ 5.000.000, 8) Ambos socios en calidad de Gerentes; 9) Ambos Gerentes en forma conjunta. 10) 30 de junio. — S|R.: 6) 50 años, vale. — Objeto: Compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y fabricación de toda clase de productos y accesorios para la industria metalúrgica.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 25.200 — Nº 84.126

PRICAST

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Pablo Rubén Fihman, argentino, 47 años, casado, ingeniero civil, L.E. Nº 4.813.775. — José Fihman, argentino naturalizado, casado, jubilado, 72 años, L. E. Nº 4.891.512. — Ana Lía Sma-

linsky de Poitnoy, casada, 32 años, argentina, arquitecta, L.C. 5.753.050, todos domiciliados en Canning 2553, piso 14 "E", Capital Federal. — Fecha de instrumento: 20|11|79. — Denominación social: PRICAST, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Canning 2553, piso 14 "E", Cap. Fed. — Duración: 50 años, desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros o asociados a terceros las siguientes actividades: Servicios de ingeniería, construcción de edificios y compraventa de inmuebles urbanos o rurales. — Capital: $ 1.200.000, dividido en 120 cuotas de pesos 1.000 cada una, suscribiéndose e integrándose todo el capital todos los socios en partes iguales. — Fecha de constitución: 20 de noviembre de 1979. — Administración: A cargo de los tres socios debiéndose usar la firma en forma conjunta dos cualesquiera de ellos. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — E|líneas: Todos los socios en partes iguales. Vale. — E|l.: Fecha de instrumento 20|11|79. Vale.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 33.459

EDITORA LA REPUBLICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: 1º) Antonio Aldo Sangoi, argentino, soltero, 42 años, empleado, L.E. Nº 6.382.240, domiciliado en Larraya 2372, Capital Federal. — Jorge Ricardo Aquino, argentino, soltero, 29 años, empleado, L.E. Nº 8.426.770, domiciliado en Zoilo Cantón 926, San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2º) Escritura del 27|11|79. — 3º) EDITORA LA REPUBLICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Larraya 2372, Capital Federal. — 5º) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República y/o del extranjero las siguientes actividades: a) La compra, venta, distribución, importación, exportación, consignación, edición, reproducción, al por mayor o menor de libros, revistas, apuntes de clases y demás publicaciones de cualquier naturaleza de artículos de librería, complementarios y afines. — b) Producción de material didáctico en forma audiovisual, gráfica, fotográfica, cinematográfica con sonoridad o sin ella. — c) Asesorar, crear, diseñar, distribuir banderines, escudos, distintivos, estandartes y afines, de turismo, ceremonial, de promociones, de identificación en cualquier tipo de material. — Dichas operaciones se realizarán por contratación directa o por licitación ante organismos estatales o privados. — d) Comercializar la promoción o difusión de campañas publicitarias en la vía pública, revistas, diarios, radios, televisión, cine, teatros, desfile de modas, congresos, exposiciones, tanto nacionales como extranjeras. — e) La creación o impresión de cualquier tipo de folletos ilustrativos a determinada entidad pública o privada u obras literarias. — A tal fin, la sociedad tiene capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) 50 años, desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — 7º) $ 1.000.000, en 100.000 cuotas de $ 10 cada una, suscriptas a razón de 50.000 cuotas para cada uno de los socios, integrándose en el acto constitutivo el 50 % en dinero en efectivo, comprometiéndose a aportar el 50 % restante dentro del año de la fecha de inscripción del presente. — 8º) Gerentes: Antonio Aldo Sangoi y Jorge Ricardo Aquino. — 9º) Los gerentes en forma individual e indistinta. — 10) 31 diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 70.200 — Nº 83.468

M. Y S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE en la sociedad M. y S., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, por documento privado del día 20 de setiembre de 1979, se modifica la cláusula cuarta, aumentando el capital social en la suma de cuarenta y nueve millones novecientos cincuenta mil pesos (pesos 49.950.000) por capitalización del revalúo contable, quedando el capital social en la suma de cincuenta millones de pesos ($ 50.000.000) integrado por los socios en la siguiente proporción: Pablo Gabriel Martín, cincuenta mil cuotas de cien pesos cada una; Eduardo Ugarte Sánchez, ciento setenta mil cuotas de cien pesos cada una, y Gloria Diana Martín, doscientos ochenta mil cuotas de cien pesos cada una.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 16.200 — Nº 83.494

INTERLAND

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

EL 26|11|79, Elida Adriana Pérez de Alvarez e Hilda Lucía Cisneros de Müller, ceden la totalidad del capital de "INTERLAND S.R.L." (antes Interland Sociedad de Responsabilidad Limitada). — Ricardo Daniel Passini, nacido 4|12|49, argentino, comerciante, soltero, L. E. Nº 8.237.224, Juramento 1694, piso 9º, "E", adquiere 800 cuotas. — Marcelo Daniel Eduardo Ciancia, nacido el 15|8|55, argentino, despachante de aduana, casado, L. E. 11.892.135, Lima 2816, Martínez, adquiere 800 cuotas. — María Marcela Castagnola de Ciancia, nacida 18|3|56, argentina, empleada, casada, Lima 2816, Martínez, adquiere 200 cuotas, y Beatriz Carmen Tononu, nacida 15|7|56, argentina, soltera, estudiante, D.N.I. 13.342.661, Moreno 1481, La Lucila, adquiere 200 cuotas. — Domicilio social: 25 de mayo 267, piso 4º, of. 417 y 418, Cap. Fed. — La administración queda a cargo de los señores Ricardo Daniel Passini y Marcelo Daniel Eduardo Ciancia.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.600 — Nº 83.753

SINTRONICA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado del 25|10|79. — El socio Jorge Antonio Pablo Curatella, se retira de la sociedad: "SINTRONICA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y cede a sus consocios: Juan Julio Gatelli y Carlos Alberto Mazzone, sus 133 cuotas, por $ 13.300, en la proporción de 66 cuotas para el primero y las 67 restantes para el segundo. — Con motivo de estas cesiones el capital social que es de $ 40.000 dividido en 400 cuotas de $ 100, cada una, los actuales integrantes poseen 200 cuotas cada uno.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 83.764

BALMORAL 100

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad: 1) David Ponieman, argentino, casado, comerciante, José Hernández 2518, 6º, "9", Capital Federal, nacido el 29 de julio de 1929, C. I. 2.080.678. — Daniel Alejandro Ponieman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 23 enero 1954, D.N.I. 11.076.042, — Gabriel Carlos Ponieman, argentino, soltero, comerciante, nacido el 8 agosto de 1955, D.N.I. 11.528.803, éstos con igual domicilio que el primero. — 2) Acto privado, 7 noviembre de 1979. — 3) "BALMORAL 100 S.R.L.". — 4) Ciudad de Buenos Aires, Avda. Quintana 585, piso 4º. — 5) a) Importación y exportación de productos y mercaderías tradicionales y no tradicionales, ya sea en su faz primaria o manufacturados. — b) Inmobiliarias: Mediante la adquisición, enajenación, explotación, arrendamiento, fraccionamiento, construcción, y administración de inmuebles urbanos y rurales, realización de loteos y urbanizaciones, y operaciones comprendidas en el régimen de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal. — c) Financieras: Mediante el aporte de inversión de capitales a particulares, sociedades o empresas constituidas o a constituirse, dar y|o tomar dinero en préstamo con o sin garantía, constitución y transferencia de hipotecas y todo otro derecho real. — La sociedad no realizará las operaciones previstas por la Ley de Entidades Financieras. — 6) 20 años desde el 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 10.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de Gerente. — 9) Uso de la firma el Gerente David Ponieman en forma conjunta con cualquiera de los restantes Gerentes. — 10) 31 de diciembre. — S|R.: Alejandro. Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 83.761

DISMEZA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) SOCIOS: Carlos Miguel Zaballa, separado, 45 años, argentino, comerciante, Avda. Quintana 239, 1º, "B", Cap. Federal, C. I. 3.024.453. — Haydée Norma Pascual, separada, 50 años, argentina, maestra, Avda. Quintana 209, 1º, "E" Cap. Federal, D.N.I. 1.441.740 y Emilio Jorge Mascareño, casado, 50 años, argentino, comerciante, Federico Lacroze 3283, 5º, "A", Cap. Federal, C. I. 2.944.423. — 2º) Fecha de constitución: Por instrumento privado del 25 de setiembre de 1979. — 3º) Denominación: DISMEZA S.R.L. — 4º) Domicilio social: Paraná 727, 5º, Cap. Federal. — 5º) Objeto social: Tiene por objeto la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución, por cuenta propia y|o de terceros de materia prima, productos semielaborados o productos terminados textiles, ya sea de fibras naturales y|o sintéticas y|o mixtos; pudiendo a tal fin, realizar todos los contratos que fuere menester con las modalidades peculiares de este tipo de explotación comercial y que fueren menester a los fines del cumplimiento del objeto social. — A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — 6º) Plazo de duración: 10 años a partir del 1º setiembre 1979. — 7º) Capital social: $ 10.000.000. — 8) Composición de los órganos de administración y fiscalización: Carlos Miguel Zaballa, socio gerente; fiscalización los socios por simple mayoría de votos. — 9º) Organización de la representación legal: El socio, gerente. — 10) Fecha de cierre del ejercicio: 31 de agosto.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200. — Nº 83.770

DIMACA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por escritura de fecha 11-12-1979, pasada ante el Escribano de esta ciudad, Carlos A. Maino, al folio 1.071 del Registro 382 a su cargo, Zelmira Norma Niño de Campos, argentina, casada 1ras. nupcias con Alberto Campos, nacida el 10-4-1934, comerciante, L.C. 3.234.094, Avenida Cobo 684, Capital Federal, y José Garriga, argentino, casado 1ras. nupcias con Teresa Liliana Pernice, nacido el 5-5-1946, técnico industrial, L.E. Nº 4.544.572, Ayacucho 856, Florida, Prov. Bs. Aires, constituyeron la sociedad "DIMACA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, actualmente en la Avda. Cobo 682, con un término de duración de 15 años a contar de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; que tendrá por objeto la comercialización en todas sus formas de maderas, laminados melamínicos, productos eléctricos, conductores eléctricos, herramientas, tabiques divisorios para oficina, motores eléctricos y a explosión, maquinaria forestal y para industria de la madera, tableros eléctricos, caños, hierros, muebles, instalaciones eléctricas e industriales, colas, bombas centrífugas, iluminación, abrasivos, aceros, adhesivos, aire acondicionado, aparejos eléctricos y neumáticos, cerámicas, compresores y plásticos laminados, pudiendo realizar operaciones de importación y exportación; con un capital social de $ 10.000.000, dividido en 10.000 cuotas de $ 1.000 cada una; la dirección, administración y uso de la firma social estará a cargo de ambos socios en forma conjunta; el ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 81.000 — Nº 83.667

CONO AUSTRAL

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento del día 3 de octubre de 1979, CONO AUSTRAL S.R.L., acuerdan incorporar: a) Nuevo socio. — Juan Manuel Catoyra, argentino, abogado, nacido el 20-6-43, L.E. 4.406.208, casado; b) Aumento de capital: De $ 500.000 el capital asciende a $ 5.000.000. — Por lo que queda modificada la cláusula sexta del contrato social, la cual queda redactada así: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los Sres. Roberto López, Eleuterio López y Juan Manuel Catoyra, con carácter de socios gerentes, el uso de la firma social lo tendrán los cuatro (4) socios actuando en forma conjunta dos (2) cualesquiera de ellos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 30.000 — Nº 83.862

CLINICA CENTRAL MUNRO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

FECHA de Constitución: 3 de abril de 1979. — Socios: Cynthia Ojeda de Rivaro, argentina, casada, con Libreta Cívica número 3.259.731, médica de 47 años de edad, con domicilio en la calle Monasterio número 234, de la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de tránsito en ésta y Doña María Elvira Prado de Lijdens, médica, argentina, viuda, con Libreta Cívica número 0.228.322, de 54 años de edad, con domicilio en la Avenida Cabildo número 559, cuarto piso "B", de esta Capital. — Denominación: "CLINICA CENTRAL MUNRO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: En jurisdicción de Capital Federal calle Avenida Cabildo número 559, cuarto piso "B". — Duración: 5 años a partir del primero de enero de 1979. — Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país, o en el extranjero, las siguientes actividades. — Explotación de sanatorios, clínicas, hospitales privados con o sin internación, con realización de prestaciones médicas de todo tipo y nivel de acuerdo a las reglamentaciones locales, que correspondan a la rama del arte de curar, importación y exportación de instrumental y equipos médicos. — Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Capital: $ 20.000.000 (veinte millones de pesos), dividido en 20.000 (veinte mil) cuotas de $ 1.000 cada una. — La administración de la sociedad estará a cargo de cualquiera de los dos socios; quienes revestirán el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 57.600 — Nº 83.904

ALBERT N.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Por Esc. de fecha 13 de noviembre de 1979, pasada por ante el escribano Carlos Federico Lanusse, titular del Registro Nº 592 de esta Capital Federal. — Socios: Albert Nasser, argentino naturalizado, nacido el 15 de julio de 1930, divorciado, comerciante, con L.E. 4.537.692; Kami Nasser de Kiviteviç, turca, nacida el 30 de agosto de 1954,

casado, con C.I. Nº 6.415.499, comerciante ambos domiciliados en Corrientes 2763, piso 4º, de Capital Federal. — Denominación: ALBERT .N. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Domicilio social: Avenida Corrientes 2763, piso 4º, oficina 43, de Capital Federal. — Plazo de duración: 90 años a partir del 13 de noviembre de 1979. — Objeto: La compra, venta, fraccionamiento, loteo, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en general de inmuebles urbanos o rurales, inclusive todas las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal, y la compra venta, fabricación, importación, exportación, representación, comisión, consignación, distribución, y fraccionamiento de materias primas, materiales, productos y subproductos relativos a la industria textil y electrónica — Capital: $ 20.000.000. — Administración: a cargo de los socios gerentes, pudiendo actuar indistintamente cualquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — S|r.: actuar, vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 39.600 — Nº 84.010

BETA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA
VIAJES Y TURISMO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CON fecha 15 noviembre de 1979, por acto privado, Daniel Ricardo Núñez, poseedor de 2.500, en la sociedad BETA S. R. L. VIAJES Y TURISMO, las transfiere en forma total a Miguel Bonelli, consocio; y renuncia al cargo de gerente. — S|r.: sociedad, vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.400 — Nº 84.014

FACERCOM

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Carlos Enrique Scrignar, argentino naturalizado, comerciante, nacido el 6 de setiembre de 1927, L.E. Nº 7.719.960, El Resero 6076, Wilde, provincia de Buenos Aires; Roberto Scrignar, argentino, casado, comerciante, nacido el 1º de noviembre de 1942, L.E. Nº 4.627.221, Mansilla 4195, Villa Domínico, partido de Avellaneda, provincia de Buenos Aires; Juan Carlos Petruzzi, argentino, casado, comerciante, nacido el 17 de julio de 1929, L.E. Nº 4.340.667, Laprida 346, ciudad de Avellaneda. — 2) 3 diciembre de 1979, escritura privada. — 3) FACERCOM, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Reconquista 644. — 5) Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, de productos textiles, plásticos, metalúrgicos, eléctricos, químicos, alimenticios y para la construcción; b) Industriales: Fabricación de toda clase de productos textiles, plásticos, metalúrgicos, eléctricos, químicos, alimenticios así como la construcción de obras civiles o industriales y sus correspondientes anexos. — 6) 20 años a contar del 3 de diciembre de 1979. — 7) $ 5.000.000. — 8) Todos los socios en calidad de gerentes. — 9) Separata, conjunta o alternativamente. — 10) 31 de diciembre. S|r.: diciembre, Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 39.600 — Nº 84.018

AYBAR, ESTRADA Y COMPAÑIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE Santiago Antonio Aybar, argentino, casado, de 46 años, C.I. Policía Federal Nº 4.425.577, domiciliado Virgilio 328, comerciante. — Jaime Estrada, español, casado, de 50 años, C.I. Policía Federal número 5.188.130, comerciante, domiciliado en Luis Perlotti 2021, Moreno, Prov. de Buenos Aires. — Manuel Lezcano, argentino, casado, de 41 años, C.I. Policía Federal Nº 7.012.894, comerciante, domiciliado Uspallata 1735, y Saturnino Ayala, argentino, soltero, de 29 años, con D.N.I. Nº 11.477.657, comerciante, domiciliado Uspallata 1735, venden, ceden y transfieren por contrato privado del 5|11|79 a Ernesto Pascual Caparra, argentino, soltero, nacido el 13|3|43, L.E. Nº 4.403.893, comerciante, domiciliado Nogoyá 4781, y a Antonio Francisco Marrazzo, argentino, casado, de 49 años, comerciante, domiciliado Elpidio González 4755, C.I. Pol. Federal Nº 3.306.216, las 2.000 cuotas de capital que los cedentes habían y tenían en AYBAR, ESTRADA Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con sede en esta Capital, lugar de su domicilio. — La administración estará a cargo de ambos cesionarios en calidad de gerentes por todo el plazo social, el uso de la firma social será ejercida indistintamente. — S|r.: Diciembre. Vale.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 84.001

DIANA CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad: 1) Emilio Diana, italiano, casado, 36 años, comerciante, C.I. Nº 7.175.392. — Domingo Diana, italiano, casado, de 42 años, C.I. Nº 8.093.098, domiciliados en Emilio Mitre 3240, Lanús Este, Prov. de Buenos Aires. — Juan Diana, italiano, casado, de 43 años, comerciante, C.I. Nº 5.692.405, Córdoba 812, Villa Independencia, Lomas de Zamora, y Francisco Diana, italiano, casado, 32 años, comerciante, C.I. número 7.415.875, Sucre 276, Lomas de Zamora, siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) 6 didiciembre de 1979, acto privado. — 3) DIANA CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 5) a) Construcción o refección de edificios y obras para vivienda o industrias, ya sean públicas o privadas. — b) Compra, venta, distribución, importación y exportación de materiales para la construcción y sus industrias. — c) Compraventa, permuta, arrendamiento y administración de edificios y propiedades en general con su correspondiente fraccionamiento y urbanización. — 4) Ciudad de Buenos Aires, Av. Corrientes 4003. — 6) 10 años, desde el 6 de diciembre de 1979. — 7) $ 10.000.000. — 8) Emilio Diana y Domingo Diana, en calidad de gerentes. — 9) Los gerentes en forma individual. — 10) 30 de noviembre. — S|r.: Diana. 5). 4). Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 37.800 — Nº 84.006

CAMALY Y CIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de sociedad. 1) Armando Mario Camaly, argentino, casado, 70 años, comerciante, L.E. Nº 239.004, José M. Moreno 44, Lanús. — Carlos Alberto Camaly, argentino, soltero, comerciante, 29 años, L.E. Nº 6.489.236, igual domicilio. — Magdalena Camaly, argentina, soltera, 39 años, comerciante, L.C. número 3.951.570, igual domicilio, siendo vecinos de la provincia de Buenos Aires. — 2) Acto privado de fecha 29 noviembre de 1979. — 3) CAMALY Y CIA. S.R.L. — 4) Humberto I 641, ciudad de Buenos Aires. — 5) La sociedad tiene por objeto sea por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros la fabricación, confección, compra, venta, importación, exportación, consignación, representación de toda clase de artículos y materiales aislantes para la industria electrónica y electromecánica a base de mica y papel bakelisado. — 6) 10 años, a contar del 1º de noviembre de 1979. — 7) $ 18.000.000. — 8) Armando Mario Camaly y Magdalena Camaly en calidad de gerentes. — 9) Ambos gerentes en forma indistinta. — 10) 30 abril. — S|r.: Electrónica. Vale.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 84.008

F. M.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO privado, de fecha 12 de octubre de 1978 y modificación del 5 de diciembre de 1978 y 30|10|1979. — Francisco Rolando Fernández, argentino, comerciante, separado legalmente, nacido el 17 de setiembre de 1931. L. E. 5.850.947, de 47 años de edad, domicilio real Olazábal 3632, Capital Federal, y Vicenta Mercuri, italiana, nacida el 8 de junio de 1941, comerciante, separada legalmente, C. I. P. F. 5.222.189 domicilio real Olazábal 3632, Capital Federal. — Denominación social: "F. M. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio social y sede de la administración: calle Olazábal 3632, Capital Federal. — La duración será de 10 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — El objeto principal de la sociedad será: "La actividad carnicería" en general, ventas de carnes, achuras y sus derivados, al por mayor y menor, y todo lo relacionado con dicho objeto. — El capital social se fija en la suma de pesos treinta millones ($ 30.000.000). — La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes asumen el cargo de socios gerentes, en forma conjunta. — El uso de la firma social será realizado siempre por los dos socios. — Los balances generales se realizarán el 31 de diciembre de cada año. — Entrelíneas: y 30|10|1979. Vale.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 83.948

EL FAROLITO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento de fecha 28|11|79, Josefina Alicia Young de Boloqui, cede, vende y transfiere, la totalidad de las 200 cuotas de $ 10 c|una, que posee en EL FAROLITO S.R.L., al nuevo socio que ingresa a la sociedad, don Juan Fernando Rey, nacido el 8|7|36, español, casado, comerciante, domiciliado en Juramento 1669, Capital Federal, C. I. 4.611.317, quien queda en el mismo grado y prelación que la cedente tenía en la sociedad. — S|R.: "Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace haber por un día el siguiente edicto". — Vale.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 19.800 — Nº 83.958

OPTIMIZACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

26 de octubre de 1979 (instrumento privado). — Ricardo Martín Bach, argentino, nacido el 1º de diciembre de 1932, casado con María Estela Noguer, L. E. Nº 4.095.320, ingeniero, domiciliado en la calle Corrientes 1199 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — Víctor Gerardo Gariboldi, argentino, nacido el 27 de febrero de 1946, casado con María del Luján Cecilia Cabrera, L. E. Nº 5.062.733, licenciado en Investigación Operativa, domiciliado en Tres de Febrero 1115, 6º piso, departamento "C" de la Capital Federal. — María Estela Noguer de Bach, argentina, nacida el 9 de octubre de 1934, casada con Ricardo Martín Bach, L.C. Nº 3.298.932, profesora, domiciliada en la calle Corrientes 1199 de la localidad de Olivos, Provincia de Buenos Aires. — María del Luján Cecilia Cabrera de Gariboldi, argentina, nacida el 2 de marzo de 1949, casada con Víctor Gerardo Gariboldi, L. C. Nº 6.152.680, abogada, domiciliada en Tres de Febrero 1115, 6º piso, departamento "C" de la Capital Federal. — Rodolfo Díaz Muñiz, argentino, nacido el 2 de abril de 1943, casado con Susana Beatriz Dos Santos, C. I. Nº 4.867.033, empleado, domiciliado en Segurola 346 de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Jorge Eduardo Rosales, argentino, nacido el 9 de abril de 1943, casado con Elvira Eufemia Guiraldes, L.E. Nº 4.411.533, empleado, domiciliado en Ciudad de La Paz 1014, departamento 11, de la Capital Federal y Carlos Alberto Dichiara, argentino, nacido el 25 de febrero de 1946, casado con Teresita Pastora Mutio, L.E. Nº [illegible], computador científico, domiciliado en Cordero 1280, San Fernando, Provincia de Buenos Aires. — OPTIMIZACION S.R.L. Reconquista 715, piso 4º, departamento "F", Capital Federal. — Cincuenta años a partir del 20 de octubre de 1979. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las operaciones que se detallan a continuación: a) Realizar asesoramiento, dirección, administración, supervisión y auditoría de empresas de cualquier tipo; b) Asesorar y realizar inversiones; c) Realizar evaluación de proyectos de inversión; d) Desarrollar, analizar, programar, implementar, etc., sistemas de computación; e) Promover el estudio y desarrollo de nuevas técnicas con el fin de adaptarlas, perfeccionarlas, divulgarlas, venderlas, alquilarlas, etc.; f) Organizar reuniones, conferencias, cursos, congresos, seminarios, etc. con el propósito de estimular la discusión y difusión de nuevas técnicas; g) Realizar ingeniería de proyecto; h) Realizar estudios de factibilidad, anteproyectos y proyectos de cualquier tipo, i) Presentarse a licitaciones, concursos, proyectos, anteproyectos, etc., destinados a realizar estudios o planes de desarrollo nacionales, regionales, integrales y sectoriales en el país y en el extranjero; j) Asesorar por locación de obra, por locación de servicios, etc. a ministerios, entidades públicas y|o privadas de cualquier tipo, gobiernos y|o entidades extranjeras, etc.; k) Realizar estudios de mercado, informes de prefactibilidad, anteproyectos, etc.; l) Supervisar proyecto y|o desarrollos en el país y en el extranjero. — Capital: $ 100.000. — Administración: Ejercida por el Ing. Ricardo Martín Bach y licenciado Víctor Gerardo Gariboldi, en forma indistinta. — El uso de la firma social lo será mediante la firma de Ricardo Martín Bach o Víctor Gerado Gariboldi y el sello de la sociedad. — Ejercicio al 30 de abril de cada año. — El presente edicto se publicará por un día en el Boletín Oficial. — Enmendado: diciembre. Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 127.800 — Nº 83.751

SASTRERIA PALERMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado de fecha 6 de setiembre de 1978, Bernardo Zarnitzer, vendió, cedió y transfirió a Samuel Sircovich, 50 cuotas de capital de diez pesos cada una que tenía en la sociedad: SASTRERIA PALERMO S.R.L., efectuándose la cesión por un importe de: $ 4.900.000; Máximo Draznin, vendió, cedió y transfirió a Jorge Oscar Sircovich, 50 cuotas de capital de diez pesos cada una que tenía en la sociedad: "Sastrería Palermo S.R.L.", efectuándose la cesión por un importe de: $ 4.900.000; David Nachman, vendió, cedió y transfirió a Samuel Sircovich 20 cuotas de capital de diez pesos cada una que tenía en la sociedad "Sastrería Palermo S.R.L.", efectuándose la venta por un importe de: $ 1.900.000; y David Nachman, vendió, cedió y transfirió a Jorge Oscar Sircovich, 20 cuotas de capital de diez pesos cada una que tenía en la sociedad: "Sastrería Palermo S.R.L.", efectuándose la cesión por un importe de: $ 1.900.000 y además se modificó las cláusulas tercera, cuarta y sexta, las que quedan redactadas así: "Tercera: El capital social se ha fijado en la suma de mil quinientos pesos, dividido en ciento cincuenta cuotas de diez pesos cada una, suscriptas e integradas en la siguiente proporción: Samuel Sircovich, setenta cuotas o sea setecientos pesos; Jorge Oscar Sircovich, setenta cuotas o sea setecientos pesos y David Nachman, diez cuotas o sea cien pesos. — Cuarta: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo de los socios Samuel Sircovich y Jorge Oscar Sircovich, quienes son designados gerentes y tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, debiendo firmar para obligar a la sociedad con sus respectivas firmas individuales por el sello con la razón social adoptada. — Sexta: El ejercicio comercial finalizará el 31 de diciembre de cada año a cuya

fecha deberá practicarse inventario, balance general y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas sin perjuicio de los balances parciales o de simple comprobación mensuales. Para la formación del balance general, régimen de amortizaciones, sistema de gastos y ajustes de ganancias y pérdidas se seguirá en general las normas de la Dirección General Impositiva, salvo resolución adoptada por los socios por mayoría de capital. De las utilidades líquidas y realizadas, se destinará un cinco por ciento para constituirse el fondo de Reserva Legal que prescribe el artículo 70 de la Ley de Sociedades. El remanente se distribuirá entre los socios en proporción a su capital en la sociedad. Las pérdidas se imputarán en la misma porporción que las utilidades". — Quedan subsistentes las demás cláusulas del contrato original. — Los datos personales de los cesionarios son: Jorge Oscar Sircovich, argentino, divorciado, comerciante, 32 años, Cédula de Identidad de Policía Federal 5.127.299, y domiciliado en la calle Castro Barros 94, Capital Federal; Samuel Sircovich, argentino, casado, 62 años, Cédula de Identidad Policía Federal: 1.871.173, domiciliado en Arenales 3768, 3º "A", Capital Federal. Enmendado: Sircovich, diez, proporción, Sircovich, David, cuotas, dirección, firmas, indiv[illegible] Reserva Legal, distribuirá, Barros, Federal. Valen.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 93.600 — Nº 83.739

"HELADERIAS ROCCO"

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION de Sociedad Privada: 20 de noviembre de 1979, socios Maximiliano Crespo Naón, argentino, casado, arquitecto, 39 años, D.N.I. Nº 4.362.120, Paraná 1279, 6º B, Capital. — Florencia L. Napp de Crespo Naón, argentina, casada, comerciante, 39 años, L.C. Nº 3.926.616, Paraná 1279 6º B, Capital. — Alejandro Riva, argentino, casado, comerciante, 26 años D.N.I. Nº 10.463.772, Pacheco de Melo 2978 8º 25, Capital, queda constituida HELADERIAS ROCCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, domicilio en Junín 1325 4º 41, Capital. — Objeto, elaboración y venta de helados, explotación de bar, cafetería y/o restaurante. — Capital: pesos 30.000.000, su plazo 20 años a partir del 20 de noviembre de 1979; se nombra gerentes a Maximiliano Crespo Naón, Florencia L. Napp de Crespo Naón y Alejandro Riva, uso de la firma social conjunta, ejercicio el 30 de abril de cada año.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 36.000 — Nº 83.743

M. C. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONSTITUCION: Escritura Nº 408 del 7/12/79, folio 1.150 del Registro 559, Capital Federal, ante el escribano Jorge F. Vadell. — Socios: Conyuges en primeras nupcias, Juan Rodolfo Ceballos, argentino, nacido el 23/9/53, de 26 años de edad, comerciante, Documento Nacional de Identidad 10. 923.375, y Mirta Iris Dragani de Ceballos, argentina, nacida el 13/8/54, de 25 años de edad, Documento Nacional de Identidad 11.317.180, comerciante, domiciliados en la calle Quesada 2425, 5º "B", Capital Federal; y los cónyuges en primeras nupcias Guido Pedro Maliandi, argentino, nacido el 22/5/47, de 32 años de edad, comerciante, Libreta de Enrolamiento 7.783.941; y Angela Teresa Josefina Milanesi de Maliandi, argentina, nacida el 23 5 44, de 35 años de edad, Libreta Cívica 4.793.566, comerciante, domiciliados en la calle Trenque Lauquen 835, de Castelar, Prov. de Buenos Aires. — Denominación: "M. C. EMPRESA DE VIAJES Y TURISMO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Domicilio: Quesada número 2425, piso 5, "B", Capital Federal. — Objeto: El objeto de la sociedad será el de empresa de viajes y turismo. — Duración: El plazo de duración será de 20 años a contar de la inscripción del contrato en el Registro Público de Comercio. — Capital: El capital social se fija en la suma de 2.000.000 de pesos, dividido en 2.000 cuotas de 1.000 pesos cada una, que se suscriben íntegramente en el acto de constitución de la sociedad en dinero efectivo y en la siguiente proporción: 500 cuotas o sea $ 500.000: Juan Rodolfo Ceballos; 500 cuotas o sea $ 500.000. — Mirta Iris Dragani de Ceballos: 500 cuotas de $ 500.000. — Guido Pedro Maliandi; y 500 cuotas o sea $ 500.000 Angela Teresa Josefina Milanesi de Maliandi. — Del capital suscripto se integra en el acto de constitución el 50% o sea $ 1.000.000; el remanente de $ 1.000.000 se completará en el término de dos años — Dirección y administración: La dirección y administración de la sociedad así como el uso de la firma social estará a cargo de todos los socios, quienes asumen el carácter de gerentes y ejercerán la representación legal de la sociedad con las más amplias facultades y para obligar a ésta serán necesarias la firma de los cualesquiera de los socios. — Cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — S/R.: "N 408 del 7/12/79, folio 1.150 del Registro 559, Capital Federal, ante el Escribano Jorge F. Vadell". Vale.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 61.200 — Nº 83.786

---

3 PUNTOS TRICOT

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Sichifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1º) JULIO Salvador Bejar, argentino, de 41 años, casado, L.E. Nº 5.620.549, comerciante, domicilio en Aristóbulo del Valle 1455, Vte. López, y Raúl David Svartz, argentino de 31 años, casado, L.E. número 4.623.532, comerciante, domicilio Hilarión de la Quintana 4277, La Lucila. — 2º) 15/11/1979. — 3º) 3 PUNTOS TRICOT, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4º) Lavalle 1171, piso 3º, ofic. 1, Capital. — 5º) Fabricación, comercialización, importación y exportación de hilados, tejidos, telas o prendas de vestir relacionada con el ramo textil. — 6º) Plazo: 99 años, a partir del 15/11/79. — 7º) $ 15.000.000, dividido en 1.500 cuotas de $ 10.000 cada una. — 9º) Por los dos socios con carácter de gerentes durante la vigencia de la sociedad y con uso de la firma conjunta o individual. — 10) 31/10 de cada año.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 27.000 — Nº 83.702

M. CARRARI Y CIA.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Sichifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR fallecimiento del socio Osvaldo Sebastián Rosso compran las trescientas setenta y seis (376) cuotas de diez pesos ($ 10) cada una que correspondían al causante en la sociedad M. CARRARI Y CIA. S.R.L., los socios Enrique Lucas Rosso, Hans Helmut Laucher y Félix Mig[illegible] — Según oficio librado en autos Rosso, Osvaldo Sebastián s/sucesión Juzgado Civil y Comercial de General San Martín, provincia de Buenos Aires, Nº 3 Secretaría Nº 6, cuya inscripción se solicita con fecha 5 de octubre de 1979.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 19.800 — Nº 83.704

TAMARY

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE por instrumento privado del 10/10/79, Juan José Gogenola, vende, cede y transfiere a su consocia Gloria Beatriz Shalom, las 10.000 cuotas de capital de v/n $ 1.000 c/u., que poseía en "TAMARY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", renunciando expresamente a su cargo de gerente; y que por instrumento privado del 15/10/79, Gloria Beatriz Shalom, con efecto al 10/10/79, vende, cede y transfiere a Sofía Josefina Perel, argentina, viuda, nacida el 11/4/1912, comerciante, C. I. Nº 3.389.404 P. F., domiciliada en Argerich 880, Cap. Federal, 1.000 cuotas de capital de $ 1.000 v/n c/u., que poseía en dicha sociedad. Por el mismo instrumento, Sofía Josefina Perel asume el carácter de gerente de la sociedad, de conformidad con las disposiciones del contrato social, y las dos únicas socias proceden a modificar las cláusulas 1ra. y 3ra. del contrato. — Modificación: Domicilio: Joaquín V. González 4592, Dpto. 1º, Cap. Federal. — Capital social: $ 20.000.000, dividido en 20.000 cuotas de $ 1.000 v/n. c/u., de las cuales 19.000 pertenecen a Gloria Beatriz Shalom y 1.000 a Sofía Josefina Perel.

Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 41.400 — Nº 83.847

EDIFICIO TERRAZAS

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION de cuotas en sociedad de plazo vencido. — Por documento privado de fecha 6/3/75, los socios de "EDIFICIO TERRAZAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" resolvieron: Lucía Elsa Corpa de Alonso, vendió, cedió y transfirió a favor de Oscar Juan Puente, argentino, comerciante, soltero, D. U. I. Nº 8.549.751, Billinghurst 1774, Capital; Samuel Sergio Lorberbaum, argentino soltero, C. I. Nº 3.602.401 P. F., arquitecto, Obligado 1972, Capital; José Leiberman, argentino, casado, ingeniero, C. I. Nº 3.602.505, Obligado 1972, Capital; Jorge Emilio López, argentino, divorciado, comerciante, C. I. Nº 4.247.784 P.F., Sarmiento 470, Capital; Mario Luis López, argentino, casado, comerciante, C. I. número 2.746.788, Sarmiento 470, Capital, en la siguiente proporción: a) Oscar Puente, sesenta y seis cuotas de capital ($ 660); b) Samuel Sergio Lorberbaum, treinta y tres cuotas de capital, o sea $ 330; c) José Leiberman, treinta y cuatro cuotas de capital, o sea $ 340; d) Jorge Emilio López, cien cuotas de capital, o sea $ 1.000; y e) Mario Luis López, cien cuotas de capital, o sea pesos 1.000, todas representativas de $ 10 de capital social cada una. — 2) El precio de esta venta, cesión y transferencia se fija en $ 3.300, o sea el reintegro del valor nominal de cada cuota. Quedando en virtud de la cesión, totalmente desvinculada de la citada sociedad doña Elsa Corpa de Alonso, y a los cesionarios se los coloca en el mismo grado y prelación respecto de las cuotas cedidas.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 46.800 — Nº 83.856

AUSTRIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR documento privado de fecha 6 de marzo de 1975, los socios de "AUSTRIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resolvieron: Lucía Elsa Corpa de Alonso, argentina, casada, comerciante, de 46 años de edad, C. I. número 1.570.016 P. F., vendió, cedió y transfirió a favor de Samuel Sergio Lorberbaum, argentino, soltero, arquitecto, de 46 años, C. I. Nº 3.602.401 P.F., domiciliado en Obligado 1972, Capital; José Leiberman, argentino, casado, ingeniero, de 39 años, C. I. Nº 3.602.505, domiciliado en Obligado 1972, Capital; y don Oscar Juan Puente, argentino, soltero, D. U. I. Nº 8.549.751, domiciliado en Billinghurst 1774, Capital, en la siguiente proporción: a) Samuel Sergio Lorberbaum, ochenta y dos cuotas de capital, o sea $ 820; b) José Leiberman, ochenta y tres cuotas de capital o sean pesos 830; y c) Oscar Juan Puente, ciento sesenta y cinco cuotas de capital o sean $ 1.650, todas representativas de $ 10 de capital social cada una. — 2) El precio de esta venta, cesión y transferencia se fija en la suma de tres mil trescientos pesos, o sea el reintegro del valor nominal de cada cuota. Quedando en virtud de la cesión totalmente desvinculada de la citada sociedad doña Lucía Elsa Corpa de Alonso, y a los cesionarios se los coloca en el mismo grado y prelación respecto de las cuotas cedidas.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 41.400 — Nº 83.857

ACZEL - KLYMA - REICH INGENIERIA

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR escritura 235, de fecha 16 de octubre de 1979 se produce en ACZEL - KLYMA - REICH, INGENIERIA S.R.L. — Dragutin Klyma, cede la totalidad de sus 400 cuotas a María Bruckner de Aczel, argentina naturalizada, nacida el 17/12/1923, casada, comerciante, L.C. 6.219.356, Luis Sáenz Peña 189, 3º, H, Capital. — Roberto Mauricio Reich, cede la totalidad de sus 400 cuotas a Ladislao Aczel (con socio 200) y 200 a la nombrada señora de Aczel; se modifican los siguientes artículos: 1º) Nombre social: "A.K.R. Ingeniería S.R.L." con domicilio en Luis Sáenz Peña 189, piso 3º, departamento H, Ciudad de Buenos Aires; art. 4º) Capital: $ 1.200.000; que ambos socios suscriben en partes iguales; 6º) Administración: ambos socios con función de gerentes; por el plazo social, uso de la firma social individual de cada uno de los gerentes. — S/r.: Luis. Vale.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 34.200 — Nº 84.167

ARTESANIA ILUMINACION

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Señora Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR convenio privado de fecha 24 de octubre de 1979, se produce en ARTESANIA ILUMINACION S.R.L.: Manuel Francisco Amigo, y Guillermo Luis Amigo, ceden a Luis José Antonio Milito, Bonet, y a Osvaldo Francisco Manoja las 400 cuotas que en conjunto o sea 200 cada uno poseen en la sociedad adjudicándose las los cesionarios en la misma proporción.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.

$ 16.200 — Nº 84.169

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber el siguiente edicto: Que del cincuenta por ciento ganancial que correspondían al causante don DOMINGO DONATO AUFIERO, sobre siete mil cuotas de la sociedad Egar, Sociedad de Responsabilidad Limitada, han sido adjudicadas a su cónyuge y heredera doña Elena Beatriz Requeijo de Aufiero, según declaratoria de herederos dictada con fecha primero de marzo de 1979, en los autos caratulados "Aufiero Domingo Donato s/sucesión, que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3.

Buenos Aires, noviembre 21 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario

$ 25.200.— e. 4/1 Nº 84.9[illegible] v. 4/1/80

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Fecha del instrumento: 24 de mayo de 1979. Razón Social. CARROCERIAS

PERITO MORENO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Disolución de la sociedad por acuerdo unánime de los socios de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 94, inciso 1º de la Ley Nº 19.550. Designación del socio señor Antonio Schiliro como liquidador.
Buenos Aires, 24 de julio de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 19.800.— e. 4|1 Nº 84.894 v. 4|1|80

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la sociedad de hecho que gira en esta plaza con la denominación de SAINT GERMAIN, que explota el negocio de venta de indumentaria en Corrientes 2570, local 27, Capital Federal, constituida por los señores Manuel Oscar Oviedo y Carlos Roberto Caballero, éste último se retira de la sociedad, quedando ésta disuelta a partir del 3 de diciembre de 1979, haciéndose cargo el Sr. Oviedo del activo y pasivo de la firma. Esta operación se realizó por el precio de diez millones de pesos, habiendo recibido el señor Caballero seis millones y el saldo será abonado a los 15 días de publicado el presente y previa deducción de la proporción que corresponde al socio saliente en las deudas existentes y gastos y honorarios de la disolución. Por instrumento del 5|12|79.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 28.800.— e. 4|1 Nº 84.894 v. 4|1|80

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto Que por contrato privado de fecha 6 de julio de 1979, los socios resuelven disolver la sociedad PARGA, IGLESIAS Y CIA. SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta el 12|10|76, bajo el Nº 2.704, del Libro 69 de S.R.L., por aplicación del Art. 94, inciso 1º de la Ley Nº 19.550.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Eduardo M. Favier Dubois, secretario.
$ 14.400.— e. 4|1 Nº 84.784 v. 4|1|80

Por disposición de la Sra. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Por instrumento de fecha 13 de julio de 1977, se hace saber la apertura de sucursal de PRODUCCION FORESTAL LIMITADA con domicilio en la calle Olleros 1800, piso 9º, departamento "B", Capital Federal, nombrándose representante legal al señor Jaime Maturana Loyola.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1979. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 18.000.— e. 4|1 Nº 84.586 v. 4|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Civil Nº 1 de la Capital Federal, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por diez días a DEMETRIO JUAN DIMAKIS DINO para que comparezca a estar a derecho en los autos: "Fernández, Enrique, c|Dimakis Dino, Demetrio Juan, s|escrituración", bajo apercibimiento de nombrar al Señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1979. — Hilario Rebaudi Basavilbaso, secretario.
$ 16.800.— e. 4|1 Nº 84.722 v. 7|1|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza a RODOLFO RAUL BOUDET a presentarse en los autos "Boudet, Rodolfo Raúl, s|declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1979. — Alicia B. Alvarez, secretaria.
$ 7.200.— e. 4|1 Nº 84.583 v. 4|1|80

Nº 13

El Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por cinco díasa don ARMIN MAXIMO HARRY ULBRICH para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor Oficial para que lo represente en el proceso. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. María Celia García Zubillaga, secretaria.
$ 6.000.— e. 14|12 Nº 78.948 v. 14|12|79
$ 6.000.— e. 4|1 Nº 84.696 v. 4|1|80

Nº 16

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TERCIO JOSE LUIS CARPI. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1979. — Marta N. Coccia, secretaria
$ 12.000.— e. 4|1 Nº 81.518 v. 8|1|80
Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 18|12 al 20|12|79.

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, hace saber que los señores Jorge Osvaldo Elman y Mónica Raquel Perahia han solicitado la adición del apellido materno Perahia al de sus hijos ALEJANDRO, VANESA, NICOLAS LEON y DANIEL GERARDO LUCIANO y el del nombre LEON al de su hijo ALEJANDRO, arts. 4, 15 y 17, de la Ley Nº 18.248. — Publíquese una vez por mes durante dos meses.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. — Eduardo Di Nuzzolese, secretario.
$ 8.400.— e. 4|12 Nº 78.972 v. 4|12|79
$ 8.400.— e. 4|1 Nº 80.455 v. 4|1|80

Nº 25

El Juzgado Nacional Civil Nº 25 de la Cap. Federal, Secr. Nº 49, cita y emplaza por diez días a DEMETRIO JUAN DIMAKIS DINO para que tome la intervención que le corresponde en los autos: "Pacheco, Eduardo Osmar, c|Dimakis Dino, Demetrio Juan, s|escrituración", bajo apercibimiento de designación del Señor Defensor Oficial de Pobres y Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Luis Alfredo Anaya, secretario.
$ 16.800.— e. 4|1 Nº 84.719 v. 7|1|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza a doña HAYDEE EUGENIA GARCIA ZANZI a que se presente a estar a derecho, en autos: "García Zanzi, H. E., s|ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Ana María Luaces, secretaria.
$ 8.400.— e. 4|1 Nº 84.809 v. 4|1|80

Nº 29

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza a LORETA ANSELMA GALARZA DE OROSA para que se presente a estar a derecho, por sí o por apoderado en autos: "Galarza, Loreta Anselma, s|ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes durante seis meses.
$ 7.200.— e. 2|8 Nº 53.275 v. 2|8|79
$ 7.200.— e. 13|11 Nº 74.370 v. 13|11|79
$ 7.200.— e. 3|12 Nº 76.344 v. 3|12|79
$ 7.200.— e. 4|9 Nº 58.187 v. 4|9|79
$ 7.200.— e. 4|10 Nº 65.146 v. 4|10|79
$ 7.200.— e. 4|1 Nº 84.661 v. 4|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del doctor Felipe M. Cuartero, Secretaría Nº 1, de la doctora Margarita R. Bragas, autorizante, comunica por quince días, en autos: "CORTI S. A. DE ELECTRIFICACION s|Cancelación", que se ha dispuesto lo siguiente: Cancelar el certificado de depósito a plazo fijo transferible Nº 0.816.125 cta. 701-3, emitido por el Banco de la Provincia de Córdoba el 14|11|79, por un importe de pesos 114.019.396.— y con vencimiento 14|12|79, pagadero en el Banco de la Provincia de Córdoba - Sucursal Capital Federal. — Depositante: Corti S. A. de Electrificación.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. Margarita R. Braga, secretaria.
$ 198.000.— e. 4|80 Nº 84.659 v. 24|1|80

Nº 3

El Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por sesenta días a deducir oposición para la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo intransferible, Serie "A", Nº 46.379, a nombre de Vicente Domingo Orlandi (C. I. número 3.915.350) y Calota Trevisán de Orlandi (C. I. Nº 3.394.615) librado en fecha 27-3-79, por el Banco Regional Patagónico, con domicilio de pago en Maipú 566, Cap. Fed. por la suma de pesos 3.200.000.— en concepto de capital, con más la suma de $ 94.509, en concepto de intereses, por el plazo de 14 días, a la tasa del 77 % anual, lo que hace un total de $ 3.294.509. Autos: "ORLANDI, VICENTE DOMINGO Y OTRA s|Cancelación de certificado" (art. 89 - Decreto Ley Nº 5.965|63). — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Jorge J. Fargas, Secretario.
$ 198.000.— e. 4|1 Nº 84.782 v. 14|1|80

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días el estado de quiebra de ELIAS RAIZBOIM. Síndico Contador José Luis Rodríguez Arias, domiciliado en la calle Del Carmen 739, Capital, a quien los acreedores del fallido deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo de quince días. Señálase la audiencia del día 16 del mes de abril de 1980, a las 10 horas, para que concurran los acreedores a la junta de verificación y graduación de créditos, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, Avda. Diag. R. S. Peña 1211, piso 2º, con los acreedores que concurran cualquiera fuera su número. Intímase a todos los que tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del Síndico, bajo las penas y responsabilidades que correspondan. Prohíbese hacer pagos o entregas de efectos al fallido so pena de considerárselos ineficaces.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Rómulo Eliseo Di Iorio secretario
$ 90.000.— e. 4|1 Nº 84.635 v. 10|1|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio caratulado: "SOFY S. C. A. y ABRAHAM AVERBUJ s|Quiebra" que a mérito de lo dispuesto por el art. 188 de la Ley Nº 11.719, se ponga en conocimiento de los acreedores de la fallida la solicitud de rehabilitación de los cofallidos por el plazo de diez (10) días.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. Angel O. Sala, secretario.
$ 19.200.— e. 4|1 Nº 84.758 v. 7|1|80

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 10, Dr. Eduardo Milberg, Secretaría Nº 19 del Dr. Angel O. Sala, se hace saber que por dicho Juzgado y Secretaría tramitan los autos: "JIMENEZ, PERLA NELLY y VAZQUEZ, GERARDO JUAN s|Cancelación de Certificado"; y que a efectos de interponer oposición se detallan los siguientes datos individualizatorios del título: Certificado de plazo fijo nominativo y transferible Nº 149.009|9 emitido por el Banco de Intercambio Regional - Sucursal Juana de Arco - sito en la calle Azcuénaga 1077, Capital, a favor de Jiménez, Perla Nelly y de Vázquez, Gerardo Juan, por un capital inicial de $ 3.703.758.—. Plazo de interposición: 35 días. Importe a pagar a su vencimiento: $ 3.984.330. Intereses: $ 280.572. Vencimiento: 20 de diciembre de 1979. Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Angel O. Sala, secretario.
$ 283.000.— e. 4|1 Nº 84.726 v. 24|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días que se ha rectificado el decreto de quiebra de Albarellos Said Hermanos, Sociedad de Hecho, quedando en consecuencia decretada la quiebra de: ALVARELLOS SAID HERMANOS, SOCIEDAD DE HECHO y de sus componentes CARLOS OSCAR ALVARELLOS SAID y HUGO FRANCISCO ALVARELLOS SAID. — Síndico: León Wornovitzky, con domicilio en la calle Juan R. de Velazco 305, piso 5º, Dpto. "A", a quien los acreedores de la sociedad y de los integrantes de la misma deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 24 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencia del Juzgado el día 19 de mayo de 1980 a las 9 horas. — Se intima a los fallidos y cuantos tengan bienes y documentación de los mismos a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Angel O. Sala, secretario.
e. 4|1 Nº [illegible] 15 v. 10|1|80

Nº 12

Se hace saber que el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, Secretaría 24, en autos. "ALZAGA ALEJANDRO FELIX y otra s|cancelación" se ha dictado la siguiente resolución: Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Agréguese. Acéptase la fianza ofrecida. De conformidad con lo solicitado y lo dispuesto por el Art. 89 del D. L. 5.965|63 procédase a la cancelación de los Certif. de Dep. a plazo fijo nominativo transferible extendido por el Bank Of America Nros. 2.305 y 2.326 a nombre de los peticionarios por las sumas y cuyos demás datos se mencionan en el escrito de fs. 4 autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición, trans-

Separatas y Fotocopias
Precios de Venta

Se hace saber que de acuerdo a la Disposición Nº 35/79 de la Dirección Nacional del Registro Oficial, a partir del 1º de Enero de 1980, los precios de venta de las Separatas y Fotocopias serán los siguientes:

SEPARATAS:

a) De dieciséis o menos páginas:
MIL SEISCIENTOS PESOS ($ 1.600.—)

b) De más de dieciséis páginas:
El precio variará proporcionalmente de acuerdo a las que lleven en más.

FOTOCOPIAS:

a) Tamaño Oficio:
QUINIENTOS PESOS ($ 500.—)

b) Tamaño Tabloid:
MIL PESOS ($ 1.000.—)

Dirección Nacional del Registro Oficial de la Secretaría de Información Pública de la Presidencia de la Nación

currridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de edictos por parte del tenedor. Publíquense edictos durante quince días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. La fecha de emisión de dichos documentos fue el día 5 de setiembre de 1979 y el vencimiento el día 5 de octubre de 1979 ppdo. por la suma total incluyendo sus intereses de $ 4.770.154 a nombre de Alejandro Félix de Alzaga y Albertina María Newton. — Certificado Nº 2.305 de un capital de $ 2.305.000 con un interes de $ 168.612.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida. Certificado Nº 2.326 de un capital de $ 2.140.000.- con un interés de $ 156.142.- a 30 días de plazo con una tasa del 89 por ciento vencida Conforme informara el Banco emisor a este Juzgado, los certificados cuya cancelación se pidiera, fueron reinvertidos por otros de iguales características Nros 4.431 y 4.432 puestos a disposición de los interesados presentantes en autos. — Fdo.: Hector J. Foiguel López, Juez Nacional en lo Comercial.

Buenos Aires, diciembre 21 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 59.400.— e. 4|1 Nº 84.882 v. 24|1|80

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 en autos: "VARELA DE GONZALEZ CARMEN s|cancelación de letra", dispuso la cancelacion del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 046830, emitido por la Agencia Avenida La Plata del Banco Tornquist, a nombre de Carmen Varela de González y Manuel González, con domicilio en calle Avenida La Plata 165, piso 6, departamento 1 de esta Capital por la suma de $ 60.570.000.- que con más los intereses devengados alcanza a $ 64.839.770.- a la fecha de vencimiento, el 13|7|1979.

Martín L. Bosch, secretario.
$ 264.000.— e. 4|1 Nº 84.904 v. 24|1|80

Nº 19

El Juzgado Nacional de Comercio número 19, Secretaría Nº 37, hace saber en los autos caratulados: "METALURGICA OLAVARRIA S.A. s|concurso preventivo" que se ha declarado la apertura del concurso preventivo de la sociedad Metalúrgica Olavarría S.A. Asimismo se hace saber a los señores acreedores que deberán presentar las peticiones de verificación de créditos al síndico don Stalin Darío Zapata, con domicilio en Av. Roque Sáenz Peña 710, piso 8, Of. A, Capital Federal hasta el día 25 de marzo de 1980. La Junta de acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se realizará con los acreedores **que concurran el día 30 de mayo de 1980 a las 8 hs., en el lugar que por este** medio se hará conocer oportunamente. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 28 de 1979. — Adela Norma Fernández, secretaria.
$ 84.000.— e. 4|1 Nº 84.934 v. 10|1|80

Nº 24

Juzgado Comercial Nº 24, Secretaría 48 hace saber por quince días que se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº 277.014 por $ 1.000.000.- expedido el día 12 de enero de 1979 en la filial Cobo del Banco de Intercambio Regional con domicilio en Cobo 1222 de Capital Federal depósito efectuado por María Nelly Lavzet de Rizzo y|o Domingo Horacio Rizzo con domicilio en Pedro Goyena 1533, 6º B de Capital Federal, a 63 días y a la tasa del 91 por ciento con vencimiento el 16 de marzo de 1979 y que se autorizará su pago transcurridos 30 días a contar de la última publicación del presente siempre que no se deduzcan oposiciones dentro de ese plazo en autos "RIZZO DOMINGO HORACIO s|cancelación".

Publíquese por quince días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1979. — Carlos Manuel Gentile, secretario.
$ 234.000.— e. 4|1 Nº 84.707 v. 24|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, hace saber que por sentencia de fecha 20 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a LUZ ADELA ALVARADO VERGARA, con domicilio en Libertad 380, piso 3º, depto. "6", Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — María Cristina Iribarne, secretaria.
e. 4|1 Nº 10.117 v. 4|1|80

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 5, Secretaría Nº 13, hace saber que por sentencia de fecha 14 de diciembre de 1979 se concedió la nacionalidad a LIJO Y CRUZ, MANUELA, con domicilio en Entre Ríos 640, piso 109, depto. 40, Capital Federal. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979. — Raúl de Chapeaurouge, secretario.
e. 4|1 Nº 10.118 v. 4|1|80

Nº 7

El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, a mi cargo, se ha concedido la nacionalidad a ADAN DOMINGO MAYTA AMERI. — Publíquese por un día.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabet, secretaria.
e. 4|1 Nº 10.119 v. 4|1|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a MUSZA DAWIDOWSKI. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabet, secretaria.
e. 4|1 Nº 10.120 v. 4|1|80

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, del suscripto, se ha concedido la nacionalidad a ELKA DAWIDOWSKA. — Publíquese por un (1) día.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Noemí Beatriz Jalabet, secretaria.
e. 4|1 Nº 10.121 v. 4|1|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal, a cargo del Juzgado Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, hace saber que por ante la Secretaría Nº 19, del suscripto, se ha concedido la nacionalidad argentina a ABRAHAM WOLOSZYNER. — Publíquese por 1 día.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Norma Beatriz Jalabert, secretaria.
e. 4|1 Nº 10.122 v. 4|1|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a LUIS ALBERTO SILVA. — Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 4|1 Nº 10.123 v. 4|1|80

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 7, Dr. Manuel Wechsler, Secretaría Nº 21, del suscripto, ha concedido la nacionalidad argentina a OVAKIM KALAYCI. — Publíquese en el Boletín Oficial por un día.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1979. — Mario Hugo Lezana, secretario.
e. 4|1 Nº 10.124 v. 4|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Estela B. Fernández	24|12|79	RICARDO FRANCISCO SAINZ	4|1	8|1|80	83.995	12.000
1	1	Hilario Rebaudi Basavilbaso	19|12|79	JOSE CONTARTESE	4|1	8|1|80	83.995	12.000
1	2	Estela Fernández	21|12|79	PASCUAL VITALE	4|1	8|1|80	83.989	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	21|12|79	LAURA CORA AYERZA DE GUEMES	4|1	8|1|80	84.012	12.000
2	4	Horacio Roberto Granero	19|12|79	AMERICA PAOLINI DE PAOLINI	4|1	8|1|80	84.097	12.000
2	3	Gustavo Enrique Toledo	19|12|79	ANGEL ARENAS	4|1	8|1|80	84.080	12.000
5	5	María Del Carmen Battaini de Bosio	1º|10|79	ANDRES IGLESIAS	4|1	8|1|80	84.132	12.000
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	18|12|79	ROMEO JULIO CONSIGLIERI	4|1	8|1|80	84.077	12.000
3	6	José María Irigaray	7|12|79	AMILCAR GUGLIEMINO CANALE				
3	5	María del Carmen Battaini de Bosio	13|12|79	PIERINA BIBIANA o PIERINA VIVIANA o PETRONA VIVIANA	4|1	8|1|80	84.060	12.000
				POTRUCCO de BOBBA	4|1	8|1|80	84.156	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	26|12|79	LORENZO PALMIERI	4|1	8|1|80	84.067	12.000
4	8	Martín J. Chavarri	24|12|79	JOSE LUIS VICTOR GIOVANETTI	4|1	8|1|80	84.209	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	18|12|79	ALFONSO SANCHEZ	4|1	8|1|80	83.997	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	20|12|79	DAVID GOMEZ	4|1	8|1|80	83.969	12.000
5	10	Alicia B. Alvarez	24|12|79	FLORA CARABUS Vda. DE MAYOL	4|1	8|1|80	84.058	12.000
6	12	Luis Alberto Dupou	26|12|79	ANTONIO ABEL BALDONEDO	4|1	8|1|80	84.221	12.000
6	11	Hugo Carrillo	17|12|79	MARTHA ADELA GHIGLIA de LUZURIAGA	4|1	8|1|80	83.968	12.000
6	11	Hugo Carrillo	19|12|79	SOFIA MINIAN de JOAQUIN	4|1	8|1|80	84.257	12.000
6	11	Hugo Carrillo	18|12|79	DOLORES RUA DE SANCHEZ o DOLORES RUA DE SANCHEZ GARCIA	4|1	8|1|80	84.017	12.000
6	11	Hugo Carrillo	5|12|79	ARMANDO BARROSO	4|1	8|1|80	84.048	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	18|12|79	MIGUEL ANTEDOMENICO	4|1	8|1|80	84.064	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	18|12|79	MARIA GERTRUDIS CASALINS VILLARINO de SARACHAGA	4|1	8|1|80	84.087	12.000
7	14	María O. Bacigalupo de Moreno Ocampo	24|12|79	FRANCISCA RAMONA AMADORI	4|1	8|1|80	84.026	12.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|79	MERCEDES GOMEZ DE VERNAZZA	4|1	8|1|80	84.002	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	20|12|79	MARIA PIA BAROFFIO Viuda de ROLLA o MARIA PIA BLANCA BAROFFIO Viuda de ROLLA	4|1	8|1|80	84.083	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|79	JACOBO LISMAN o SALOMON LISMAN o JACOBO SALOMON LISMAN	4|1	8|1|80	83.985	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	19|12|79	LUIS MARCELO DI PRETORO	4|1	8|1|80	84.021	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	16|11|79	MARIA HAYDEE ALVARADO de JESUS	4|1	8|1|80	83.982	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	10|12|79	OSCAR GERONIMO FRIGERIO	4|1	8|1|80	83.984	12.000
8	15	Adolfo María Repetto	21|12|79	DOMINGO TOMAS CASTELUCCIO	4|1	8|1|80	83.971	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	15|11|79	JUAN BALTAZAR PIFIGER	4|1	8|1|80	84.160	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	3|12|79	MARIA AMALIA PALADINO de BOILINI	4|1	8|1|80	84.253	12.000
8	16	Adriana C. de Frezza	19|12|79	AARON FRYC	4|1	8|1|80	84.136	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	20|12|79	MANUEL ENRIQUE LORENZO	4|1	8|1|80	84.178	12.000
9	18	Alejandro Olazábal	19|11|79	LUIS MARIA ARANDO	4|1	8|1|80	83.991	12.000
11	21	Julio Campos	17|12|79	ARMANDA ELVIRA PONCE de RODRIGUEZ	4|1	8|1|80	84.154	12.000
11	22	Luis María Márquez	4|12|79	JESUS BEADE y PETRA URETA de BEADE	4|1	8|1|80	83.999	12.000
11	21	Julio Campos	19|12|79	JOSE CONSOLI	4|1	8|1|80	83.972	12.000
11	22	Luis María Márquez	18|12|79	LILIA MARIA TASSANO de DENISELLE	4|1	8|1|80	83.976	12.000
11	22	Luis María Márquez	19|12|79	FRANCISCO VYORAL, FRANCISCO VYORAL y JARMILA POLASEK DE VYORAL	4|1	8|1|80	84.200	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|12|79	JOSE ALONSO ESTEVEZ	4|1	8|1|80	83.956	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	21|12|79	ROMUALDO TIMOTEO PONTE	4|1	8|1|80	84.251	12.000
12	24	Leopoldo Pedro Campana Vizcay	24|12|79	ADELAIDA MARIA MARIÑO DE ROMANO	4|1	8|1|80	83.988	12.000

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venc.	Recibo Nº	Tasa $
13	26	María Celia García Zibillaga	5|12|79	ANTONIO CERDAN	4|1	8|1|80	83.996	12.000
14	27	José Luis Caruso	19|12|79	LEONOR AN. JARA o JARA DE BUSTOS	4|1	8|1|80	84.107	12.000
14	27	José Luis Caruso	19|12|79	JOSE MARIA BOLAÑO	4|1	8|1|80	84.220	12.000
15	30	José Luis González	21|12|79	ELIAS SOTELO	4|1	8|1|80	84.085	12.000
15	29	José Eduardo Russo	21|12|79	MANUEL GARABITO	4|1	8|1|80	84.106	12.000
15	30	José Luis González	25|11|79	SOFIA RAIEK	4|1	8|1|80	83.974	12.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	19|12|79	SUSANA MABEL RUGNA	4|1	8|1|80	84.196	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	19|12|79	RAMONA ROSA PEREZ de DIEZ	4|1	8|1|80	84.110	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	3|12|79	JAIME GOTTLIEB	4|1	8|1|80	83.975	12.000
17	34	Martín Amorortu	28|11|79	ROSARIO SANTORI de GOLFETTO	4|1	8|1|80	84.066	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	10|12|79	CARMELINA MENGONI DE CORBELLI	4|1	8|1|80	84.022	12.000
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	20|10|79	EDITH MARTINA MARGARITA TESONE DE DANOS y de CESAR FRANCISCO BENJAMIN TESONE	4|1	8|1|80	84.131	12.000
17	34	Martín Amorortu	4|12|79	SZYJA GOTLI[illegible]	4|1	8|1|80	84.029	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	14|12|79	AVELINA TOME DE CASTIÑEIRA	4|1	8|1|80	84.054	12.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	29|11|79	EMILIO QUETCUTI	4|1	8|1|80	84.052	12.000
18	36	María Isabel Millan	24|12|79	RODOLFO JOSE SEMPRUN	4|1	8|1|80	84.031	12.000
18	36	María Isabel Millan	24|12|79	LYDIA RAQUEL DEL VALLE DE CASSINELLI	4|1	8|1|80	84.183	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|12|79	JOSE FARA	4|1	8|1|80	84.096	12.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	21|12|79	CARLOS ALBERTO JOSE BRANCA	4|1	8|1|80	84.219	12.000
19	38	Martha B. Gómez Alsina	10|12|79	JULIO FAIERMAN	4|1	8|1|80	84.059	12.000
20	40	Luis José Carballido	21|12|79	JUANA AYESA y ENRIQUE JOSE CASATI	4|1	8|1|80	84.146	12.000
20	40	Luis José Carballido	19|12|79	DELIA NARCISA PIERINI DE COMPER	4|1	8|1|80	84.204	12.000
20	39	Luis José Carballido	29|11|79	JULIA MARIA CATRIEL Vda. de SILVA	4|1	8|1|80	84.202	12.000
20	40	Luis José Carballido	19|12|79	MARIA RAGNO Vda. de COLONNIELLO	4|1	8|1|80	84.000	12.000
20	39	Luis José Carballido	21|12|79	FELIX DI SALVI y COSME DI SALVI	4|1	8|1|80	83.998	12.000
20	40	María Cristina Parisi de Chamorro	21|11|79	ELENA FRIDA GEPPERT	4|1	8|1|80	84.030	12.000
21	42	Elsa H. Gatzke Reinoso de Gauna	24|12|79	DOLORES DIZ	4|1	8|1|80	84.172	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	18|12|79	ROLANDO EDGARDO FRANCISCO ZURLO	4|1	8|1|80	84.139	12.000
22	43	Hernan Lorenzo Coda	10|12|79	CHAJA FURMAN	4|1	8|1|80	84.165	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	11|10|79	ANGEL RODOLFO LABANDEIRA y de NELIDA VIRGINIA PIEMONTE	4|1	8|1|80	84.133	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	18|12|79	JAVIER ALADINO DESIDERIO RUGNA	4|1	8|1|80	84.198	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	19|12|79	MARIA LUISA GALLOSO de FERNANDEZ CALZADA	4|1	8|1|80	84.201	12.000
23	46	Félix G. de Igarzábal	21|12|79	CRISTINA MARIA PERNAT	4|1	8|1|80	83.973	12.000
23	45	Ana M. Beneventano	26|12|79	JUAN SCHLESINGER	4|1	8|1|80	84.213	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	15|11|79	CARLOS ALFREDO CASAL	4|1	8|1|80	84.078	12.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|79	BAUBERGER SANTIAGO ROBERTO	4|1	8|1|80	84.061	12.000
25	49	Luis Alfredo Anaya	21|12|79	JOSEFINA BELTRAME de LOVISOLO	4|1	8|1|80	84.166	12.000
25	50	María Eugenia Giraudy	18|12|79	VICENTE CUCCO y ROSARIO JORGE CUCCO	4|1	8|1|80	84.235	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	24|12|79	CARLOS IOSOBASI	4|1	8|1|80	84.079	12.000
26	51	Julio César Dávolos	21|12|79	GERMAN FINDLING	4|1	8|1|80	84.074	12.000
26	52	Jorge A. Quagliardi	18|12|79	SANTIAGO GORLA	4|1	8|1|80	84.168	12.000
26	51	Julio César Dávolos	18|12|79	ENRIQUE BUONTEMPO	4|1	8|1|80	84.032	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|12|79	EULOGIA AURELIA MORENO DE CORREAU	4|1	8|1|80	84.027	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	18|12|79	FRANCISCO CARMELO TROILO	4|1	8|1|80	84.155	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	26|12|79	BELISARIO LUIS ANTONIO HERNANDEZ	4|1	8|1|80	84.254	12.000
27	54	Miguel Angel Secchi	17|12|79	JUAN FLORENCIO ROTONDARO	4|1	8|1|80	84.084	12.000
27	53	Ana María Luaces	17|12|79	JOSE BRIAMONTE	4|1	8|1|80	84.073	12.000
28	55	Dora Mariana Gesualdi	17|12|79	CLARO VILLANUEVA	4|1	8|1|80	84.210	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	27|11|79	ALBERTO KRAYACICH	4|1	8|1|80	84.214	12.000
28	56	Daniel Rubén Tachella	24|12|79	RINALDO MEDARDO ELIGIO JOSE MONTAGNA	4|1	8|1|80	84.045	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|12|79	JOSE PEDRO RIZZO	4|1	8|1|80	84.109	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	24|12|79	ENRIQUE ALBERTO GINESTA	4|1	8|1|80	84.135	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|12|79	LUIS MACCHIAVELLO	4|1	8|1|80	84.205	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	21|12|79	AMALIA MUSSIO DE VOARINO	4|1	8|1|80	84.140	12.000
29	58	Marta Amelia Beiró	30|11|79	ELEUTERIA FORTUNATA GIACOBBE DE PASERO	4|1	8|1|80	83.994	12.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	20|12|79	BALDOMERO RIEIRO	4|1	8|1|80	84.111	12.000
30	60	Ester Riesel	19|12|79	ALBERTO CEDRES y ARIAS, QUITERIO CEDRES y ARIAS, MARIA ELENA CEDRES y ARIAS MARIA ARIAS de BOSSI	4|1	8|1|80	84.075	12.000
30	59	Amelia C. Pascuali	19|12|79	MARIA ASUNCION AMATO DE CASA	4|1	8|1|80	84.033	12.000
30	60	Ester Riesel	24|12|79	AMALIA ANGELICA CASELLA DE POMARES	4|1	8|1|80	84.157	12.000

e. 4|1 Nº 1.509 v. 8|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 2

Luis Mario Pérez Rabellini, Juez Nacional de Primera Instancia a cargo del Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Provincia de Buenos Aires, en autos Nº 31.029 caratulados "Registro Nacional de las Personas s|Inf. Ley Nº 17.671", que se tramita por ante este Juzgado Federal Nº 2 de San Martín, Secretaría Criminal y Correccional a mi cargo, cita, llama y emplaza a VALENTIN CORONEL, con último domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen Nº 1228, de la localidad de Villa Lynch, Prov. de Buenos Aires, a fin comparezca a estar a derecho en la causa referida, dentro del quinto día hábil de publicado el presente bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.

San Martín, 20 de diciembre de 1979. — Serafín Juan Grosso, secretario.

e. 4|1 Nº 10.116 v. 10|1|80

ENTRE RIOS

Juzgado Federal de Primera Instancia. — Concepción del Uruguay, 28 de noviembre de 1979. — Y vistos: ... Considerando: ... Fallo: Otorgando la nacionalidad argentina a FRANCISCA GONZALEZ AMARILLA DE FERREIRA, que se identifica con Documento Nacional para Extranjeros Nº 92.134.294, de nacionalidad paraguaya, nacida en Loma Clavel, Santa Elena, Paraguay, el 1º de octubre de 1954, hija de Isidoro González y de Pabla Amarilla, ambos paraguayos, de estado civil casada con Eliodoro Mariano Ferreira, de profesión ama de casa, domiciliada en San Jaime de la Frontera. La nacionalidad argentina otorgada se hará efectiva una vez que el beneficiario —en acto público— preste juramento solemne de lealtad a la República Argentina, su Constitución y a sus leyes, así como de renuncia a la obediencia y fidelidad debida a todo otro Estado (arts. 23, Ley Nº 21.795, y 9, 10, 11 y 12, Decreto Nº 2.367|78), ante funcionario que designe la gobernación de la provincia, en cuya oportunidad se le hara saber los derechos y obligaciones que comporta el discernimiento de la nacionalidad argentina; con la carta de naturalización que le entregará el funcionario, deberá enrolarse, en el plazo de 12 meses (art. 35, Ley Nº 20.974), bajo pena de caducidad automática de la carta de naturalización (art. 24, Ley Nº 21.795 y Decreto número 2.367|78). Remítase testimonio a la Gobernación de Entre Ríos, arts. 23, Ley Nº 21.795, y 8, 9, 11 y 12, Decreto númeo 2.367|78, mediante oficio. Infórmese al Registro de Carta de Naturalización y Ciudadanía, mediante oficio, arts. 28, Ley Nº 21.795, y 7, Decreto Nº 2.367|78. — Publíquese por un día la presente en el Boletín Oficial de la Nación, a tales efectos, ofíciese, art. 22, idem. — Notifíquese, déjese copia y oportunamente archívese. — Héctor J. Neyra, Juez Federal.

Concepción del Uruguay, 21 de diciembre de 1979.

e. 4|1 Nº 10.125 v. 4|1|80

MENDOZA

Juzgado Federal de Mendoza. — Mendoza, 12 de diciembre de 1979. — Autos y vistos: ... Considerando: ... Resuelvo: Conceder a BERTA MATILDE ROSAS IBARRA, hija de Miguel Humberto Rosas y de Berta Ester Ibarra, nacida el 1º de junio de 1952, en Corral, provincia de Valdivia, Chile, la nacionalidad argentina por naturalización. — Cópiese, tómese razón, notifíquese y oportunamente archívense los autos. — Firmado: Gabriel F. Guzzo, Juez Federal.

Mendoza, 24 de diciembre de 1979. — Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 4|1 Nº 10.126 v. 4|1|80

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 1, de la Capital Federal, secretaría a cargo del suscripto, comunica por 3 días, en autos: "MAESTRE, LUIS ERNESTO c|FUCHS, CARLOS RUBEN s|ejecución prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 4 de febrero de 1980, a las 15 horas, en Avenida Francisco Beiró 3863, Capital Federal, lugar donde se exhibe el bien, de 10 a 19 horas, un automotor marca Dodge, tipo rural, 4 puertas, modelo Dodge 1500 M 1,8, año 1978, motor a nafta, marca Chrysler número 88S01498, chasis marca Dodge Nº 87 WH|003898, patente B 1.510.705, en el estado en que se encuentra. Base: Pesos 19.584.050. Comisión: 10 %. El remate es al contado y al mejor postor.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1979. — Ricardo Adolfo Leyba, secretario.

$ 36.000 e. 4|1 Nº 84.711 v. 8|1|80

Nº 28

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 28, comunica por un día en el juicio RADIO SUIPACHA S.A. c|FOCRADIF, MARIO

LUCAS s|ejecutivo prendario. Expediento Nº 741, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 5 de febrero de 1980, a las 15.30 horas, en la calle Gral. Urquiza 424, donde se exhibe: un amplificador Ken Brown, modelo 700 Nº 5139, usado gabinete con raspaduras. — Base: $ 423.061, al contado, al mejor postor. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Viviana C. Fernández Seoane, secretaria.
$ 9.600. -- e.4|1 Nº 84.633 v.4|1|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 3, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. c|V. OCARO CARLOS A. y otro s|ejecutivo prenda" (Expediente Nº 209.170), que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 5 de febrero de 1980, a las 15.30 horas, en la calle General Urquiza 424, donde se exhibe: Un televisor Zenith, modelo 1860, número 29.002, eléctrico, usado. Base: $ 114.300, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. — Horacio Liberti, secretario.
$ 9.600 e. 4|1 Nº 84.626 v. 4|1|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. c|KODNER, NATALIO y otro s|prenda" (Expte. Nº 184.674), que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 5 de febrero de 1980, a las 15.30 horas, en la calle General Urquiza 424, donde se exhibe: Un televisor marca Zenith, modelo 2.314 Nº 70.914, eléctrico, usado. Base: $ 425.000, al contado y al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1979. — Juan M. Posada Plot, secretario.
$ 9.600 e. 4|1 Nº 84.627 v. 4|1|80

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 9, comunica por un día, en el juicio: "RADIO SUIPACHA S.A. c|KLAINSEK, MAXIMILIANO F. s|ejecutivo prend.". que el martillero Enrique S. Bichman rematará el día 5 de febrero de 1980, a las 15.30 horas, en la calle General Urquiza 424, donde se exhibe: Un reloj marca Orient, modelo 2.200 Nº 4-429.64.740. Base: $ 27.500, al contado, al mejor postor. Comisión: 10 por ciento.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Horacio Oscar Sterin Carmona, secretario.
$ 8.400 e. 4|1 Nº 84.632 v. 4|1|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 19, comunica por un día en el juicio: RADIO SUIPACHA S.A. c|MUJICA CATALINA DEL VALLE y Otro S|prenda. Expediente Nº 175.916, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 5 de febrero de 1980, a las 15.30 horas, en la calle Gral. Urquiza 424, donde se exhibe: Un televisor marca Zenith, modelo 17 E 1860 Nº 371.1, eléctrico, en buen estado, usado. — Base: $ 160.000, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %. — Seña: 30 %.
Buenos Aires, 19 de diciembre de 1979. — Norma R. Abou Assal secretaria.
$ 9.600.— e.4|1 Nº 84.628 v.4|1|80

Nº 27

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 27, comunica por un día en el juicio: RADIO SUIPACHA S.A. c|PAVETO, ROBERTO JUAN s|ejecutivo prenda. — Expediente Nº 200.900, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 5 de febrero de 1980, a las 15.30 horas en la calle Gral. Urquiza 424, donde se exhibe: una afeitadora Philips, modelo 1126, Nº 32973, eléctrica funcionando, usada. — Base: $ 6.300, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1979. — Carlos Roberto Garibaldi, secretario.
$ 9.600.— e.4|1 Nº 84.6.. v.4|1|80

Nº 43

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial número 43, comunica por dos días en el juicio: RADIO SUIPACHA S. A. c| SERNA, OSCAR A. y otro S|Ejecutivo Prend. — Expte. Nº 32.776, que el martillero Enrique S. Bichman, rematará el día 5 de febrero de 1980 a las 15.30 horas, en la calle Gral. Urquiza 424, donde se exhibe: Un televisor marca Noblex, modelo 14 NT 320 Nº 101.700, eléctrico, usado, portátil. — Base: $ 158.000, al contado y al mejor postor. — Comisión: 10 %.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. —Enrique Videla Sánchez, secretario.
$ 19.200 — Nº 4|1 Nº 84.625 v.7|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

MENDOZA

Nº 15

David Guiñazú, orden Juez 12 Civil, la Circunscripción Mendoza, autos número 76.852, "Exhorto Juzgado Nacional Nº 15, Capital Federal en juicio: MENDEZ, MARIA JULIA ELVIRA y otros c| MARTINEZ, LOPEZ HORACIO por ejecución hipotecaria, por solicita diligencia", rematará día catorce de febrero de mil novecientos ochenta, doce horas, frente Juzgado autorizante, 2º piso; Palacio de Justicia, inmueble ubicado en el departamento de San Rafael o Santa Rosa, al este estación Aristides Villanueva designado como lote cuatro (4), plano confeccionado por Valentín Velázquez 4|5|1910, inscripto en matrícula 4.939|17, asiento A-1, y B-1, folio real San Rafael, constante de una superficie de 4.108 has. 7.473,60 metros cuadrados. Límites: N lote 2, sucesión Evangelistas Lucas Inostrosa en 7.305,78 metros. S lote 7 Manuel Antonio Ponce, 7.319,80 metros; E Hangelberg Hart y Cía., 6.065,75 metros; O Lote 3 Angel Martínez López 6.070,97 metros. Gravámenes: Hipoteca 1º grado favor demandante $ 1.800.000; embargo $ 2.160.000, expediente 74.232, Mandamiento Ley Nº 17.009, Juzgado Civil 15, Secretaría 30, Cap. Federal, originario 13 Civil Mendoza, registrado fs. 74-to. 52 Embargo San Rafael. Liquidación actualizada de autos $ 15.492.358. Deudas: Rentas no registra. Avalúo: pesos 369.500. Base Remate. 8.158.940; seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento acto remate, saldo aprobada subasta. Comprador deberá constituir domicilio legal radio Capital Federal. Informes: Juzgado o martillero Avenida España 1248, 2º piso, Of. 19, ciudad de Mendoza. De conformidad con la rogatoria publíquese por tres días.
Omar Emilio Dabul, secretario.
$ 100.800.— e. 4|1 Nº 84.655 v. 8|1|80

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN CARLOS TRIFON PEREIRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1979. Hilario Rebaodi Basavilbaso, secretario.
$ 12.000.— e. 3|1 Nº 79.156 v. 7|1|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 20|12 al 24|12|79.

Nº 2

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más bajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al Art. 725, Inc. 2º del Código Procesal en lo civil y Comercial, Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, CABRERA DE CAMPOS, MODESTA AGUSTINA; CAMPOS MANUEL.
Buenos Aires, octubre 23 de 1979. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.
$ 12.000 e. 2|1 Nº 80.414 v. 4|1|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 13|12 al 17|12|79.

Nº 10

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza a ANTONIO MIRANDA por diez días para que comparezca por sí o mediante apoderado a estar a derecho en autos: "Agostini Bernabé c|Miranda Antonio s| Medianera", bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 14 de junio de 1979. Martín J. Durand, secretario.
$ 12.000.— e. 3|1 Nº 84.349 v. 4|1|80

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por 10 días a PROMOTORA HIPOCAMPO S.R.L., EN FORMACION para comparecer en juicio. "Valencia, Jorge Rafael c|Promotora Hipocampo S.R.L., en formación s|Escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 2 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979 Guillermo C. Mercado, secretario.
$ 12.000.— e. 3|1 Nº 84.451 v. 4|1|80

Nº 19

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza a INOCENCIA RODAS GOMEZ para que en el plazo de diez días comparezca a estar a derecho y conteste la demanda, en autos caratulados Méndez, Susana Alicia y otros c|Independencia Construcciones S.R.L. s| consignación y cancelación de hipoteca", bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente en autos.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1979. Marta Beatriz Gómez Alsina, secretaria.
$ 19.200 e.3|1 Nº 81.996 v.4|1|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 18|12 al 19|12|79.

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ALEJANDRO FLORENCIO OROZCO. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979. Hernán Lorenzo Coda, secretario.
$ 12.000 e.3|1 Nº 77.073 v.7|1|80
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 28|11 al 30|11|79.

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EMMA PEREZ de COYRA y don ALBERTO COYRA. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1979. — María Eugenia Giraudy, secretaria.
$ 12.000 e. 2|1 Nº 78.693 v. 4|1|80
Nota: Se pública nuevamente en razón de haber aparecido con error en el Boletín Oficial del 5|12 al 7|12|79.

Nº 29

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por quince días a quien se crea con derecho al dominio del inmueble sito en Montiel 2546|2548, a tomar la intervención que le corresponde bajo apercibimiento de designar al señor Defensor Oficial de Ausentes, para que lo represente, en el juicio: PIEDRABUENA DE MANES, RUFFINA s|prescripción veinteañal. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1979. Marta Amelia Beiró, secretaria.
$ 21.600 e.3|1 Nº 84.547 v.4|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, hace saber que se ha ordenado la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible Nº C D 80006707, por la suma de $ 3.393.259 que tenía vencimiento el día 19 de noviembre de 1979, expedido por el Banco Citibank, autorizándose su pago a la actora en los autos "Lucchini, Heriberto E. s|Cancelación de Documento". dentro del plazo de sesenta días a contar de la última publicación, si no mediare oposición de terceros.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Juan Carlos Mata secretario.
$ 162.000.- e.2|1 Nº 84.184 v.22|1|80

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del doctor Juan Carlos Bengolea, Secretaría Nº 8 de la Dra. Ercilia A. González Vergara hace saber que con fecha 25 de octubre de 1979 ha sido decretada la quiebra de NATAN SPATOLSKY, con domicilio en la calle Güemes 3996, con el fin de que los acreedores presenten a la sindicatura las peticiones de verificación y títulos justificativos de sus créditos hasta el 15 de febrero de 1980, el síndico designado es el Contador Juan Domingo Braslavsky con domicilio constituido en la calle Suipacha 211, piso 11 "A". Intímase a los terceros que tengan bienes del fallido a ponerlos a disposición del Síndico en el término de cinco días. Asimismo prevéneselos de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 24 horas entregue al Síndico los libros de comercio y documentación contable. En caso de corresponder la Junta de acreedores se celebrará el día 15 de abril de 1980 a las 9 hs. en la sala de audiencias del Juzgado.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1979. — Ercilia A. González Vergara, secretaria.
e. 2|1 Nº 10.094 v. 8|1|80

Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por cinco días a MATIAS DE ROSA a estar a derecho en autos "Nogoyá, S. A. (quiebra) c|De Rosa, Matías y otros, expte. 44.289" bajo apercibimiento designarse en su representación al Sr. Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Ercilia A. González Vergara, secretaria
e. 3|1 Nº 10.097 v. 4|1|80

Nº 5

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, hace saber por 15 días que en autos "JONES, ANITA STANLEY y Otra s|Cancelación" se dispuso la cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Nº 492.577, librado por el Banco de Italia y Río de la Plata, Suc 13 (Caballito), a nombre de Anita Stanley Jones y Diana Isabel Neuman suscripto el 13 de julio de 1979 por la suma de $ 5.000.000, a un interés del 85 % y vencimiento el 14 de agosto de 1979, autorizándose su pago transcurridos los 60 días de la última publicación si no se dedujera oposición por tenedor.
Fernando J. Pozo, secretario.
$ 198.000 e. 28|12|79 Nº 83.508 v. 16|1|80

Nº 6

Juzgado Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días la quiebra de "GRADAN S.C.A. y sus socios comanditados: RAFAEL TROTTA y ERNESTO VILOTTA. — Síndico: Contador Público Horacio Eguren, con domicilio en calle Cerrito 228, piso 3º, a quien hasta el día 31 de marzo de 1980, se puede hacer entrega de los títulos justificativos de créditos. — Asimismo háces saber que la fecha de presentación del informe reglado por el art. 35 de la Ley Nº 19.551, es el día 22 de abril de 1980 y el informe del artículo 40 del citado cuerpo legal, es el día 15 de mayo de 1980. — Hágase saber a los acreedores incluidos en el informe individual practicado por el Síndico a fs. 269|320 que no deberán reiterar su presentación de título y solicitud de verificación ante el Síndico — Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacerse pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de 48 horas, constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Tribunal. Intímaseles también para que cumplan con lo dispuesto por el Art. 93 de la Ley Nº 19.551.
Buenos Aires, 20 de diciembre de 1979 Gastón F. Llantada, secretario.
e.28|12|79 Nº 10.069 v.7|1|80

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15 hace saber que en autos: "BISTAGNINO DE CARRILLO, AMANDA JOSEFINA y Otro s|Cancelación de certificado" se dispuso: Cancélase el certificado de depósito a plazo fijo nominativo transferible librado por Cía. Financiera Unión S. A., Casa Matriz, a favor de Amanda Josefina Bistagnino de Carrillo y Alberto Carrillo, Nº de cuenta 2583|4, por un plazo de 30 días, con vencimiento el 9 de agosto 1979, a una tasa de interés nominal anual del 88 % y a una tasa de interés efectiva anual del 133,88 %, por un total de pesos 2.198.300, que llevaba el Nº 09737 01. Autorízase pago del mismo después de 60 días desde la fecha de la última pu-

blicación y seimpre que no se dedujere oposición en dicho plazo. Publíquense edictos por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 216.000 e. 26|12|79 Nº 83.443 v. 16|1|80

E. Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 8 Secretaría Nº 15, hace saber por el término de quince días que con fecha 23 de noviembre de 1979 se ha dispuesto la cancelación del certificado de depósito a plazo fij. Nº 129.311/77 librado por el Banco de Intercambio Regional. Agencia Juan. de Arco. por la suma de pesos 2.416.95.., a favor de MARIA ANGELICA ACATTO e ITALIO G. ACATTO. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires. 7 de diciembre de 1979. Juan Antonio Vergara del Carril, secretario.
$ 126.000.— e. 17|12|79 Nº 81.634 v.8|1|79

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17 hace saber que don ANDRES IGLESIAS ha solicitado la cancelación judicial por extravío del certificado de depósito a plazo fijo Nº D-179842C por pesos 1.618.000 con vencimiento el 3|10|79 librado el 3|9|79 por el Banco Regional Patagónico. — Publíquese por 15 días.
Buenos Aires, 27 de diciembre de 1979. Carlos Alberto Villar, secretario.
$ 108.000 e.3|1 Nº 84.465 v.23|1|80

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, notifica a todo interesado que en autos "ROCHA LOMBARDERO, ALICIA s/cancelación judicial, se ha solicitado la cancelación del certificado de plazo fijo transferible nominativo número 1.071.522|5 constituido en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal 0043 por $ 663.164, con vencimiento el 18|2|80. — Publíquese por 15 días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 126.000 e.3|1 Nº 84.566 v.23|1|80

Juzgado Nacional de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20 comunica que ha ordenado la Cancelación del Certificado de Depósito a Plazo Fijo Nominativo Transferible Ajustable Nº 54.465 oor la suma de $ 1.118.572.— a la orden de CARAL, Osvaldo Daniel y|o CARAL, María Amelia con domicilio en Mamberti 1165, Lanús como instrumento de la imposición efectuada a 152 días de plazo con vencimiento el 13|8|79. — Entidad que recibiera el depósito y emitiera el certificado: DAR S. A de Ahorro y Préstamo para la Vivienda con domicilio en Avda. Corrientes 524, Capital. — Se autoriza a la percepción del certificado a plazo fijo transferible, transcurridos sesenta días contados desde la última publicación, siempre que no mediare oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires. 7 de diciembre de 1979. Mario J. Tamburrino Seguí, secretario.
$ 252.000.— e. 20|12|79 Nº 82.769 v. 11|1|80

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por cinco días la quiebra de BOOM PUBLICIDAD S.A.C.I.F.I. y A., con domicilio en Moreno 1623 piso 6º, Capital Federal. Es síndico el contador Ulises Bond, con domicilio en Lavalle 1282, 2º piso, departamento 1, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 21 de febrero de 1980. En caso de proponerse concordato resolutorio se convoca a los acreedores para la audiencia del día 28 de abril de 1980 a las 9.30 horas, la que se celebrará en la Sala del Juzgado con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida y los terceros para que entreguen al síndico los bienes de la deudora que se encontraren en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que en el término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los Estrados del Juzgado y para que cumpla con los requisitos del Art. 93 de la Ley Nº 19.551 y entregue al síndico los documentos y libros de comercio.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1979. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.
e. 28|12|79 Nº 10.071 v. 7|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número .., Secretaría Nº 21, hace saber por el término de quince días, que conforme lo dispuesto por el artículo 89, del Decreto-Ley Nº 5.965/63, ratificado por la Ley Nº 16.478, se ha declarado cancelado el certificado de depósito nominativo trans ble emitido por Labal, Cía. Financiera S.A., con domicilio en la calle Sarmiento 860, Capital Federal, a nombre de JORGE NELSON GUALCO y/o JULIA ECHEVERRIA DE GUALCO. el que lleva el Nº C DT 8383, emitido el . de febrero de 1978, con vencimiento el 6 de marzo de 1978, por un importe total de $ 219.989, con un interés del 114 % anual. — Asimismo se hace saber que transcurrido 60 días, contados desde la fecha de la última publicación, se ordenará su cancelación definitiva.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — Alfredo J. Fernández Quiroga, secretario.
$ 216.000.— e. 17|12|79 Nº [illegible] 352 v. 9|1|80

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, en autos: "RAVASIO, ALDO PEDRO y otra s/cancelación de certificado" decrétase la cancelación del certificado a plazo fijo, transferible, número 060583, emitido por Banco Torn-quist, domicilio: Avenida San Martín 1704, a nombre de Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, fecha de emisión: 21|6|79; fecha de vencimiento 23|7|79, al interés del ..% por un plazo de 32 días, importe de capital: $ 5.000.000; suma total a pagar: $ 5.359.452. Haciéndose saber a quien pudiere tenerlo, que se autorizará el pago del certificado a plazo fijo, transferible, a Aldo Pedro Ravasio e Isolina Leiro de Ravasio, una vez transcurridos sesenta días desde la última publicación, si en el intervalo no se dedujere oposición. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1979. Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 252.000 e. 14|12|79 Nº 81.499 v. 7|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, Secretaría Nº 24 hace saber por 15 días en los autos: "COUCEIRO HORACIO s/cancelación" el siguiente proveído: "Buenos Aires, 14 de diciembre de 1979... Agréguese. Por cumplido el auto de fs. 18. De conformidad con lo solicitado, lo dispuesto por el Art. 89 del D|L. 5965|63 y teniendo presente la caución prestada procédase a la cancelación de los certificados de depósito a plazo fijo nominativo transferible extendidos por el Banco de Intercambio Regional números 125.892|7 y 127.702|5 a nombre del peticionario por las sumas y demás datos que se mencionan en el escrito de fs. 3|5, autorizándose asimismo su pago si no se deduce oposición trans. curridos 60 días contados desde la fecha de la última publicación de los edictos por parte del tenedor, publíquense edictos durante 15 días en el Boletín Oficial de este auto individualizándose convenientemente los documentos en cuestión. Oportunamente, notifíquese al Banco de Intercambio Regional. Héctor J. Foiguel López. Juez. Individualización de los documentos: Certificado Nº 125.892|7, a plazo fijo, nominativo transferible extendido por una cantidad depositada de pesos un millón trescientos cincuenta mil ($ 1.350.000.-) el día 10 de agosto de 1979, a un interés anual del 91 por ciento por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 15 de octubre de 1979. — Certificado Nº 127.702|5, a un plazo fijo, nominativo, transferible, extendido por una cantidad depositada de pesos cuatro millones doscientos noventa y siete mil novecientos cuarenta y tres ($ 4.297.493.-) el día 20 de agosto de 1979 a un interés anual del 93 por ciento, por un plazo de 35 días operándose su vencimiento el 25 de octubre de 1979.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Carlos Angel M. Ferrario, secretario.
$ 558.000.— e. 20|12|79 Nº 32.723 v. 11|1|80

Nº 13

Juzgado de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, hace saber por cinco días que en los autos caratulados 'ALENDE NESTOR JUVENAL y|o EMPRESAS DE TRANSPORTES NORTE s/Quiebra", se dictó la siguiente providencia: Buenos Aires, diciembre 11 de 1979. Y vistos: ... 2) Aprobar en su integridad las condiciones de la propuesta formulada por el codemandado Bernardo Barrere a fs. 508 de los autos "Banco Nación Argentina Liquidador en Alende, Néstor J. y|o Empresas Transporte Norte s|Quiebra c|Alende, Néstor J. y otros s|acción revocatoria (ordinario)", homologando en consecuencia el acuerdo que sobre tal propuesta se ha llegado en la Asamblea cuya acta obra a fs. 769|771 de estos autos de quiebra... Antonio Boggiano. Juez.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1979. — Horacio A. Grillo, secretario.
$ 60.000.— e. 2|1 Nº 84.115 v. 8|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza en autos: "MANCINI DE SCABINI MONICA JUL.. s|Cancelación de título". por 60 días a terceros interesados en la cancelación del certificado de depósito nominativo transferible Nº 230.919, con vencimiento el 13 de diciembre de 1979, por un monto a pagar de pesos 5.006.492, extendido por el Banco de Intercambio Regional. Sucursal Abasto. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires, 21 de diciembre de 1979. Horacio A. Grillo, secretario.
$ 162.000.— e. 27|12|79 Nº 83.726 v. 17|1|80

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 27, comunica por cinco días la quiebra de NEOLAND, S.A.C.I.I. y A. Síndico, Raquel Toba Oppel, con domicilio en Sarmiento 2273, 6º piso, departamento B, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos hasta el día 7 de marzo de 1980. En caso de presentar concordato resolutorio la Junta se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 16 de mayo de 1980, a las 9 horas. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido y|o administradores de la sociedad para que dentro de cuarenta y ocho horas constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado. Intímase también para que cumpla con lo dispuesto por el artículo 93 de la Ley Nº 19.551 y para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.
Buenos Aires, 26 de diciembre de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
e. 3|1 Nº 10.098 v. 9|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14. Secretaría Nº 27 hace saber por quince días en autos: "FERNANDEZ DE MOURE CARMEN y otra s|cancelación" que se ha dispuesto la cancelación de los depósitos a plazo fijo: a) Nº 14.008.544, a nombre de Carmen Fernández de Moure y|o Hambrock Caraballo Georgina Aracelli Fita, con vencimiento el 19|6|79 por la suma de $ 3.731.151.- (tres millones setecientos treinta y un mil ciento cincuenta y uno). b) Nº 14.028.876 a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 6|6|79 por la suma de $ 5.963.616.- (cinco millones novecientos sesenta y tres mil seiscientos dieciseis). c) Nº 14.015.421, a nombre de Carmen Fernández y|o Gómez Mercedes Bermudez de, con vencimiento el 7|6|79 por la suma de pesos 12.290.849.- (doce millones doscientos noventa mil ochocientos cuarenta y nueve), todos impuestos en el Banco de Londres y América del Sud (Suc. Junín y Santa Fe) rescatable a los 60 días de la última publicación no mediando oposición.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1979. — Marcelo Gebhardt, secretario.
$ 288.000.— e. 3|1 Nº 84.499 v. 23|1|80

Nº 16

Juzgado Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 15 días a formular oposición a TENEDOR CERTIFICADO PLAZO FIJO Nº 102.173|8, emitido por el Banco de Intercambio Regional a favor de Guillermo Castro, plazo 35 días, interés 81 %, monto $ 2.000.000.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Nelly Rosa Fernández, secretaria.
$ 126.000.— e. 2|1 Nº 84.247 v. 22|1|80

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35 comunica por quince días en autos: "BORODIAK, JUAN s/otra s/Cancelación" que por resolución de fecha 22 de noviembre de 1979 se decretó la cancelación del certificado de depósito a plazo fijo transferible núm. ro 371.991, emitido por el Banco de Londres y América del Sud Sucursal Belgrano. Librado el 1º de octubre de 1979, con vencimiento el 31 de octubre de 1979. El beneficiario del mismo es el Sr. Juan Borodiak y Adelina Apolonia Ibarrola. Se hace saber que se autorizará el pago del mismo a las personas citadas, después de transcurrido el plazo de sesenta días desde la última publicación siempre que no se dedujera oposición por su tenedor. — Publíquese por quince días.
Buenos Aires 3 de diciembre de 1979 · Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 126.400.— e. 18|12|79 Nº 82.086 v. 9|1|80

Juzgado Nacional en lo Comercial número 18. Secretaría Nº 35 hace saber, por quince días en autos "BANK OF AMERICA N.T & S A s/cancelación de pagaré" que se ha decretado la cancelación de un pagaré librado por METALURGICA TANDIL S... a favor de MECOMET S.A y endosado al Bank of America N.T & S. A. por un monto de pesos 16.998.244 (pesos dieciséis millones novecientos noventa y ocho mil doscientos cuarenta y cuatro), con fecha 24.7.79 y con vencimiento el 10|11|79.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1979. Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 162.000.— e. 14|12|79 Nº 81.524 v. 7|1|80

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber que con fecha 10 de diciembre de 1979 se declaró abierto el concurso preventivo de "COMPAÑIA ACEITERA ARGENTINA SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" Síndico designado Sr. Burstein Mario Roberto con domicilio en la calle Paraná 425, piso 10 (frente), Capital. Fíjase plazo hasta el día 8 de abril de 1980 para que los acreedores presenten al síndico las peticiones de verificación y los títulos pertinentes, en el domicilio del Síndico. Fíjase la audiencia del día 11 de junio de 1980 a las 9 horas para la celebración de la Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo, la que se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran debiendo éstos y el síndico presentarse con dos horas de anticipación. (Acordada de la Excma. Cámara Comercial de 13|4|57).
Buenos Aires, diciembre 14 de 1979. — Víctor Oscar Holden, secretario.
$ 90.000.— e. 3|1 Nº 84.556 v. 9|1|80

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría número 42, en autos. "ALVAREZ, GUMERSINDO, s/cancelación de acciones" hace saber: "Buenos Aires, 9 de noviembre de 1979 . Decrétase la cancelación de las siguientes acciones: Un título de 20 acciones de la clase "A" Nº 80.212, de 100 pesos cada una; un título de 10 acciones de la clase "A" Nº 85.939, de 100 pesos cada una; total. 30 acciones de la clase "A": 28 títulos con 50 acciones, Nros. 22.23../61. de 100 pesos cada una; 15 títulos de 20 acciones, Nros. 58.580/94, de 100 pesos cada una; 16 títulos de 10 acciones, Nros 78.930/39, por un importe de pesos 183.000 (ciento ochenta y tres mil), a la orden de Gumersindo Alvarez, no endosadas emitidas por el Banco Supervielle de Buenos Aires Socite Generale. — Notifíquese al librador. Autorízase el pago de las mismas transcurridos sesenta días de la última publicación. — Publíquense edictos por 15 días en el diario Boletín Oficial.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1979. — Juan Carlos Couso, secretario.
$ 270.000.— e. 21|12|79 Nº 82.996 v. 14|1|80

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41 sito en Talcahuano 550 7º piso, comunica por 15 días a acreedores de ROSA DOMINGUEZ de ROGGI y|o MARIA LUISA DOMINGUEZ, que se ha ordenado la cancelación del comprobante de depósito a plazo fijo nominativo y transferible Nº 0100010420 de la Compañía Financiera Finank S. A. por el monto de 1.418.425, emitido el día 5 de octubre de 1979, por 35 días venciendo en consecuencia el día 9 de noviembre de 1979 siendo las recurrentes titulares indistintas de la cuenta. — Capital depositado: $ 1.300.000.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1979. — J. E. Fernández Moores, secretario.
$ 198.000.— e. 18|12 Nº 82.026 v. 9|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nº 1, Secretaría Nº 3, Paraná 386, piso 6º, Capital, cita y emplaza a don HECTOR NATALIO SOBEL a comparecer en autos: "González Carmen Sara, s|ausencia con presunción de fallecimiento de Héctor Natalio Sobel". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 24 de 1979. — Pablo Gallegos Fedriani, secretario.
$ 36.000.— e. 3|1 Nº 84.457 v. 9|1|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 32

Juzgado Nacional Especial en lo Civil y Comercial Nº 32, cita por dos días a EMILIO JORGE BOJART para comparecer en autos caratulados: "Hernando, Consuelo c/Bojart, Emilio Jorge y otros, s/daños y perjuicios" bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese dos días.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1979. — Gerardo R. Nani, secretario.
$ 14.400.— e. 3|1 Nº 84.418 v. 4|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 725, inciso 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
6	11	Hugo Carrillo	20|12|79	PEDRO ENRIQUE ARANEO	2|1	4|1|30	83.963	12.000
10	19	Martín J. Durand	24|12|79	ISAAC FIGOT	2|1	4|1|80	83.954	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|79	LUIS PETRUZZELLA	2|1	4|1|80	83.943	12.000
10	20	Gabriel M. Mazzinghi	28|11|79	MARIA ANGELA CANNELLA DE PETRUZZELLA	2|1	4|1|80	83.942	12.000
11	2	Julio Campos	20|12|79	MARIA GAGO DE BARROCAL Y FLORENCIO BARROCAL	2|1	4|1|80	83 950	12.000
16	32	Marta N. Coccia de Negri	21|12|79	RAMIRA DE LA MATA	2|1	4|1|80	83.964	12.000
17	34	Martín Amorortu	19|12|79	MARIA VESPOLI DE NOSTRO Y ROSARIO MARIA NOSTRO DE PASCALE				
17	33	Víctor J. Marrodán Muñoz	13|12|79	AGUSTIN VIVIANI	2|1	4|1|80	83.951	12.000
18	36	María Isabel Millán	20|12|79	VICENTE RAUL ARISPE	2|1	4|1|80	83.949	12.000
22	43	Hernán Lorenzo Cuda	7|12|79	MARIA ANGELICA OCCHI	2|1	4|1|80	83.947	12.000
26	51	Julio César Dávolos	20|12|79	CARLOS LUDOVICO GIORDANO	2|1	4|1|80	83.946	12.000
					2|1	4|1|80	83.944	12.000

e.2|1 Nº 1.508 v.4|1|80

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a JOSE MANUEL GEORGIEFF, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.076 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS GIGLIO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.073 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a GUILLERMO ANTONIO LARA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 2|79 Nº 10.075 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO JUAN COMPANY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declarlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.074 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL SATRAGNO, para que compawzca a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, diciembre 18 de 1979. — Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.072 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR RIOS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.077 v. 7|1|80

Juzgado Criminal y Correccional Federal Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente, a OMAR ALFREDO GARCIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley Nº 20.840, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1979. Jorge G. López Lecube, secretario.

e. 28|12|79 Nº 10.078 v. 7|1|80

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 21

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 21 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Gerardo A. Santiago, Secretaría a cargo del suscripto, comunica por tres días en autos: "CHIRO TARRAB, ALBERTO c|CASTRO HORACIO A. y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 18 de enero de 1980 a las 9 horas, en Guardia Vieja 4340 Capital Federal, una embarcación marca Tarrab modelo 525 Nro. 006 serie L-3, motor marca Chrysler Nro. 11620 serie Nro. 11620 modelo 1559 H. de 135 HP, con casco construido en plástico reforzado de las siguientes medidas: 5,22 metros de eslora; 2,10 metros de manga y 0,84 metros de puntal, en el estado en que se encuentra. — El bien se exhibe diariamente de 10 a 19 horas en Liniers 383 de Tigre, Pcia, de Buenos Aires. — Base: $ 10.800.000. — Comisión: 10%. — El remate es al mejor postor.

Buenos Aires, Diciembre 24 de 1979. — Dr. Alberto Oscar Nicosia, secretario.

$ 54.000 e. 2|1 Nº 84.069 v. 4|1|80

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 5

Juzgado Nacional de 1ra. Instancia Especial Civil y Comercial Nº 5 de la Capital Federal, comunica por 3 días en autos "COMPAÑIA GENERAL DE INVERSIONES S.A.C.F. c|SANTA MARIA S.R.L. s|Ejecución Prendaria", que el martillero Guillermo Eduardo Campos subastará el día 5 de febrero de 1980 a las 15 en Virrey Liniers 1994, Capital Federal, donde se exhibe de 15 a 18, un chasis camión Dodge modelo DP 800175 año 1977, con motor Perkins PA 6454462, chassis Dodge 778D00522F, en el estado en que se encuentra. — Base: $ 5.140.002, Comisón: 10%. —Al contado.

Buenos Aires, Diciembre 20 de 1979. — Juan T. Battini Vidal, secretario.

$ 28.800 e. 2|1 Nº 84.142 v. 4|1|80

PROVINCIA

JUZGADOS FEDERALES

AZUL

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, tomo II, folio 68, rematará el día 13 de enero de 1980, a las 10 horas, al contado y mejor postor, en Avda. Venancio Paz s|n., de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Una rastra marca "Echiarre", ind. arg., año 1977 Nº 626, mod. RT. 20, rodado 600 por 16, de 40 discos, de 560 mm. c|uno, con base de $ 5.800.000; un balanzón marca "Cubi", de ind. arg., año 1977, Nº 209, con nueve cuerpos de rastra hidráulicos, con base de $ 1.700.000, una sembradora marca "Giorgi", ind. arg., año 1977, número 665, modelo CS 28, rodado 1.000 por 16, de granos finos, de 28 discos, con enganche posterior y removedor de semillas, con automático mecánico, con base de $ 5.800.000; un carro transportador marca "Azeta", ind. arg., 1977. Nº 215, rodado de 600 x 16, para transporte de sembradora, totalmente hidráulico, con una bomba y un cilindro para levantar y bajar el chasis, con base de $ 1.500.000; una sembradora marca "Gerardi", ind. arg., 1978, Nº 5.309, modelo 5.309 G-25, rodado 600 x 16, con base de $ 4.600.000; un arado marca "Chalero", de industria argentina, año 1978, Nº 33, mod. PB, 3 rodados 600 x 16, de ocho rejas, con base de $ 5.200.000; un arado de discos marca "Gherardi", de ind. arg., año 1978, rodado 600 x 16 Nº 5.073, mod. MG 20. de 5 surcos, con cajón sembrador, con base de $ 4.200.000, una rastra marca "Gerardi", ind. arg., año 1975, Nº 150, mod. RDG 37, rodado 600 x 16, con base de $ 2.800.000; un tanque para gas oil marca "Tronador", ind. arg., año 1975, número 187, rodado 600 x 16, con base de $ 1.700.000; un tanque para gas oil, sin marca, año 1976, Nº 125, rodado 600 por 16, con base de $ 1.300.000; un arado marca "Gherardi", ind. arg., 1975, número 2.151, rodado 600 x 16, con base de $ 2.400.000; un acoplado sin marca, ind. arg., 1970, Nº 427, rodado 600 x 16, capacidad de 2.500 kg., con base de pesos 1.300.000, una casilla, marca "Agrocabina", ind. arg., año 1970, Nº 138, rodado 600 x 16, con base de $ 1.700.000, una hileradora "Sode", ind. arg., año 1977, Nº 1.985, rodados 600 x 16 y 400 x 13, con base de $ 1.400.000, y un tractor marca "John Deere", ind. arg., 1976, chasis Nº 001004J, mod. 4.420, rodados 700 por 16 y 23,1 x 30, motor John Deere, de 144 HP., de 6 cilindros refrigerados por agua, Nº 001004J, con base de pesos 26.000.000. — Condiciones: Venta al contado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Venta decretada en autos: "BANCO NACION ARGENTINA c|GONZALEZ, JUAN RAMON, LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 77.537).

Azul, 24 de diciembre de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

$ 98.400 e. 3|1 Nº 84.370 v. 4|1|80

El señor Juez Federal de Azul, doctor Alejandro Sastre Abella, Secretaría Nº 2, hace saber que el martillero Gilberto Eduardo Almada, tomo II, folio 68, rematará el día 13 de enero de 1980, a las 9 horas, al contado y mejor postor, en Avda. Venancio Paz s|n., de la ciudad de Las Flores, los siguientes bienes: Un tractor marca Fiat, ind. arg., año 1977, chasis 00795, modelo 1.100, rodados 11 x 16 y 24,5 x 32, motor marca Fiat, tipo C P3| 720, de 134,84 HP., 4 cilindros refrigerados por agua Nº 2.425.233, equipado con cabina y control remoto doble: una pala marca Guri, ind. arg., año 1977, modelo TH. 3.000, rodado 10 x 20, con capacidad de carga, 3 metros, y dos rolos desterronadores, marca Cepi, ind. arg., año 1977, de cinco rejas, de 35,56 cm. — Las bases de venta son de $ 38.000.000, pesos 4.200.000 y $ 1.500.000 respectivamente. Condiciones: Venta al contado. Comisión: 5 % a cargo del comprador. Venta decretada en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c|GONZALEZ, JUAN RAMON y LOMBARDI DE GONZALEZ, NELIDA BEATRIZ s|ejecución prendaria" (Expediente Nº 77.538).

Azul, 24 de diciembre de 1979. — María Judith Casado, secretaria.

$ 43.200 e. 3|1 Nº 84.375 v. 4|1|80

FORMOSA

El Juzgado Federal de 1ra. Instancia de Formosa, Secretaría Escribano Mario Juan Chiani, hace saber por 3 días que el martillero José Cohen, rematará el día 13 de enero de 1980 a horas 11 en la calle 9 de Julio Nº 941, Pirané, lugar donde pueden revisarse los bienes a subastar: Una sierra sin fin volante de 1.200 mm. montado sobre cojinetes, mesa de 1100 x 1100 con columna de chapa doblada, sin motor; Una sierra sin fin "Letonia" Nº 647 volante de 900 mm. con mesa de hierro de 700 x 800 accionada por motor eléctrico Marelli Nº D-248.736 de 5 CV a 1.430 r.p.m. transmisión en V; Una sierra sinfin Guilliot y Fils Nº 7836 mesa de 1100 x 1200 accionada por motor eléctrico marca Ercole Marelli importado Nº 24004, de 955 r.p.m. de 220|380 v., trifásico; Una motosierra Pioneer Saws modelo 3270S, Nº 800597 con motor a nafta, espada de 600 mm.; Un carro canteador de 8.000 mm. compuesto por mesa elevada sobre 8 patas NPU con 14 rodillos giratorios con dos mesas canteadoras con desplazamiento a empuje manual de 4.000 mm. c|u. por 380 y 350 mm., de ancho cada una respectivamente. — Subasta ordenada en autos: "BANCO NACIONAL DE DESARROLLO c|DIAZ JUAN DE LA CRUZ y otro por ejecución prendaria" Expte. Nº 378. Otros Nº 72 Fs. Nº 190, año 1977. — Base: $ A 360.000. — Seña: 10%. — Comisión: 6%.

Formosa, 10 de Diciembre de 1979. — Mario Juan Chiani, secretario.

$ 68.400 e. 2|1 Nº 84.189 v. 4|1|80

PUBLICACION DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209, del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a: presupuestos, licitaciones y contrataciones; órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones; constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos; acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

RESOLUCIONES: Las resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.